

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes and two thin blue lines. One large circle is at the top right, a medium circle is below it, and a very large circle is at the bottom right. Two lines intersect at the top left and extend towards the circles.

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 -2015

**LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS
ALCALDE**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ing. LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS
Alcalde Municipal

Dr. JAVIER SANCHEZ SUAREZ
Personero

Dr. JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA
Secretario General y de Gobierno

Dra. LUZ ELENA OTERO MÉNDEZ
Tesorera Municipal

Arq. JORGE AVELLANEDA GUAITEROS
Secretario de Planeación

Dra. DALLANA CATHERINE MURCIA HERNANDEZ
Inspector de Policía

Dra. SANDRA MILENA SAAVEDRA CRISTANCHO
Comisaria de Familia

Dra. MARIA ROSA DURAN MONTAÑEZ
Coordinadora Programas Sociales - SISBEN

CONCEJO MUNICIPAL

ELVIA ROSA SILVA GONZÁLEZ	Presidenta
GABRIEL ASCANIO ASCANIO	Primer vicepresidente
HERIBERTO RODRÍGUEZ PARRA	Segundo vicepresidente
MANUEL CASTILLO RÍOS	Honorable concejal
JOSÉ ANÍBAL DÍAZ PACHECO	Honorable concejal
BENIGNO PINTO CASTELLANOS	Honorable concejal
NELSON ENRIQUE LAMUS RIOS	Honorable concejal

GRUPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

JAIRO BAUTISTA GARCÉS
Especialista en Gerencia Publica

RICARDO QUINTERO SUAREZ
Ingeniero Ambiental

JHON EVERSON RICAURTE
Ingeniero Financiero

CLAUDIA PATRICIA OLIVEROS MUÑOZ
Especialista en Alta Gerencia

Contenido

PRESENTACIÓN	1
1 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	2
1.1 DESARROLLO LEGISLATIVO - MARCO LEGAL Y JURÍDICO	2
1.1.1 Constitución Política de Colombia de 1991.	2
1.1.2 Ley 99 de 1993.	2
1.1.3 Ley 101 De 1993.....	2
1.1.4 Ley 115 de 1994	2
1.1.5 Ley 152 de 1994.	2
1.1.6 Ley 387 de 1997.	2
1.1.7 Ley 388 de 1997.	3
1.1.8 Ley 1098 de 2006.	3
1.1.9 Ley 1122 de 2007.	3
1.1.10 Ley 1257 de 2008	4
1.1.11 Ley 1450 de 2011.	4
1.1.12 Ley 1454 de 2011	5
1.1.13 Ley 1448 de 2011.	5
1.1.14 Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.....	5
1.1.15 Conpes 3294 de 2004.....	5
1.1.16 Conpes 140 de 2011,.....	5
1.2 REFERENTES E INSUMOS PARA ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO	5
1.3 METODOLOGÍA UTILIZADA	6
1.3.1 Fundamentos Metodológicos	6
1.3.2 Marco legal de la metodología	7
1.3.3 Metodología elaboración diagnostico	7
1.3.4 Procesamiento de Información - Diagnostico	8
1.3.5 Formulación del Plan	8
1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN	8
1.4.1 Visión.....	8
1.4.2 Misión	8
1.4.3 Estrategias para el Plan de Desarrollo	8
1.4.4 Objetivo General del Plan	10
1.4.5 Objetivos Estratégicos del Plan	10
1.4.6 Retos.....	12
1.4.7 Principios.....	12
1.4.8 Dimensiones del Desarrollo de Guapotá 2012 - 2015.....	14
1.4.9 Ejes Estratégicos para el Desarrollo de Guapotá 2012-2015.....	17
2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	19
2.1 DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO.....	19
2.2 ASPECTOS GEOFÍSICOS DEL MUNICIPIO	22
2.2.1 Localización	22
2.2.2 Extensión	22
2.2.3 Limites.....	22
2.2.4 Uso de Tierra	22

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

2.2.5	Temperatura.....	22
2.2.6	HIDROGRAFÍA.....	23
2.2.7	Relieve.....	23
2.3	OTROS DATOS Y CIFRAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO.....	23
2.3.1	Distancias de Referencia.....	23
2.3.2	Distribución Político Administrativa - Veredal.....	23
2.3.3	Economía y Estructura productiva.....	25
2.3.4	Demografía.....	25
2.3.5	Distribución de la Población.....	26
2.3.6	Población Económicamente Activa.....	26
2.3.7	Distribución de la Propiedad.....	26
2.3.8	Tamaño De Predios Rurales.....	27
2.3.9	Producción Agrícola.....	27
2.3.10	Producción Pecuaria.....	27
2.3.11	Producción Piscícola Y Avícola.....	27
2.3.12	Producción De Panela.....	28
2.3.13	Producción Minera.....	28
3	DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....	29
3.1	SECTOR EDUCACIÓN.....	29
3.1.1	Cifras de diagnóstico.....	29
3.1.2	Caracterización Sector Educativo.....	31
3.1.3	Situaciones Problemáticas.....	36
3.2	SECTOR SALUD.....	37
3.2.1	Régimen Subsidiado.....	37
3.2.2	Diagnostico Epidemiológico.....	40
3.2.3	Problemática Sector Salud.....	46
3.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	46
3.3.1	Agua Potable.....	46
3.3.3	Alcantarillado Urbano.....	52
3.3.4	Aseo Urbano.....	53
3.3.5	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.....	54
3.4	SECTOR VIVIENDA.....	55
3.4.1	Información Diagnostica Relevante Sobre El Sector.....	55
3.4.3	PROBLEMÁTICA DEL SECTOR VIVIENDA.....	58
3.5	SECTOR CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	58
3.5.1	Diagnostico del Sector.....	58
3.5.2	Problemática del Sector.....	59
3.6	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	61
3.6.1	Subsector Infancia y Adolescencia.....	61
3.6.2	Subsector Mujer Cabeza de Familia, Discapacitados y Tercera Edad.....	63
3.6.3	Subsector Población En Situación De Desplazamiento Forzoso, Riesgo y Vulnerabilidad.....	67
3.6.4	Subsector Erradicación de la Pobreza Extrema en el Municipio de Guapotá a través de la estrategia UNIDOS.....	67
3.7	SECTOR AGROPECUARIO.....	71
3.7.1	Diagnostico Subsector.....	71
3.7.2	Problemática Sector.....	72
3.8	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.....	73
3.8.1	Diagnostico Sector Vías.....	73
3.8.2	Transporte Público.....	75
3.8.3	Problemática del Subsector.....	75
3.9	SECTOR AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	76

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

3.9.1. <i>Diagnostico del Sector</i>	76
3.9.2 <i>Problemática del Sector</i>	77
3.10. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	78
3.10.1 <i>Diagnostico Sector</i>	78
3.10.2 <i>Problemática Sector</i>	79
3.11 SECTOR GOBIERNO	79
3.11.1 <i>Subsector Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana</i>	80
3.11.2 <i>Subsector Convivencia y Seguridad Ciudadana</i>	84
3.11.3 <i>Subsector Justicia y Paz</i>	87
3.12 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	88
4. FASE DE CONCERTACIÓN PLAN DE DESARROLLO CON LA COMUNIDAD	89
5 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	93
5.1 SECTOR EDUCACIÓN	93
5.2 SECTOR SALUD.....	95
5.4 SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	99
5.5 SECTOR VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	100
5.6 SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL.....	102
5.7 SECTOR AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	103
5.8 SECTOR TURISMO	105
5.9 SECTOR AGROPECUARIO	106
5.10 SECTOR EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	107
5.11 SECTOR GOBIERNO	108
5.12 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	109
6. PLAN FINANCIERO.....	111
6.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER.....	111
6.1.1 <i>Plan financiero</i>	111
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN	126
ANEXOS.....	127
1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	
2 CARPETA DOCUMENTOS CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015.	
3 PLAN TERRITORIAL DE SALUD – ANEXOS 1 – 2 – 3 – 4	
4 CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	
5 EXPOSICION DE MOTIVOS Y PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL – APROBACION PLAN DE DESARROLLO	
6 PROYECCIONES FINANCIERAS PARA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	
7 DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA GUAPOTÁ 2011	
8 PLAN INTEGRAL ÚNICO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZOSO PIU 2011	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Veredas Municipio de Guapotá	24
Tabla 2 Población Municipio de Guapotá 2012.....	25
Tabla 3 Población Económicamente Activa	26
Tabla 4 Tamaño De Predios Rurales	27
Tabla 5 Alumnos matriculados en Colegio Oficial Urbano Año 2012.....	29
Tabla 6 Alumnos matriculados en Centro Educativo Morario Sector Rural	29
Tabla 7 Caracterización Sector Educación Oficial Municipal.....	31
Tabla 8 Otros indicadores del Sector Oficial Educativo Municipal.....	32
Tabla 9 Afiliados cargados y contratados en BDUA del Régimen Subsidiado - Consorcio Fidufoya Corte Diciembre de 2010.....	38
Tabla 10 Afiliados cargados en BDUA del Régimen Subsidiado - Consorcio Corte Nov. 2011	39
Tabla 11 Red Prestadora de Servicios de Salud por Nivel de Atención	40
Tabla 12 Indicador Demográfico Guapotá 2007.....	40
Tabla 13 Indicadores Socioeconómicos Guapotá 2010	41
Tabla 14 Nacimiento por grupos de Edad de la Madre según Departamento y Municipio de Residencia de la Madre. 2011	41
Tabla 15 Nacimientos por Área y Sexo, según Departamento y Municipio de Residencia de la Madre. 2011	41
Tabla 16 Incidencia de Eventos en Salud Pública.....	42
Tabla 17 Primeras Causas De Morbilidad Por Consulta Externa	43
Tabla 18 Primeras Causas de Morbilidad por Consulta de Urgencias.....	43
Tabla 19 Mortalidad General en Todos los Grupos de Edad.....	44
Tabla 20 Eventos de Notificación Obligatoria.....	44
Tabla 21 Cobertura De Vacunación Por Biológico	44
Tabla 22 Cumplimiento en Control de Crecimiento y Desarrollo - CCD, Control Prenatal – CPN.....	45
Tabla 23 Cumplimiento en Planificación Familiar, Cáncer de Cervix.....	45
Tabla 24 Indicadores del Programa de Lepra y Tuberculosis	45
Tabla 25 Suscriptores Acueducto Municipio de Guapotá con PTAP	48
Tabla 26 IRCA 2008 – 2012	50
Tabla 27 % Pérdidas Agua Tratada	51
Tabla 28 Suscriptores Acueductos Rurales – CORAGUAS	54
Tabla 29 Población Municipio de Guapotá 2012.....	56
Tabla 30 Densidad Y Tenencia Urbana	56
Tabla 31 Total Hogares	56
Tabla 32 Hogares En Déficit	56
Tabla 33 Hogares En Déficit Cuantitativo	57
Tabla 34 Hogares En Déficit Cualitativo.....	57
Tabla 35 Escenarios de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación en Guapotá.....	59
Tabla 36 Población con Discapacidad Por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según municipio.....	64
Tabla 37 Población con Discapacidad Por Condición de afiliación a salud y sexo, según municipio	65

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

Tabla 38 Origen de la discapacidad, según municipio	65
Tabla 39 Población con Discapacidad Por nivel educativo, según municipio	65
Tabla 40 Población con Discapacidad Por Area de residencia y sexo, según municipios	65
Tabla 41 Población con Discapacidad Por Condición de asistencia escolar y grupos de edad entre 5 y 20 años, según departamentos y municipios.....	66
Tabla 42 Características generales de la población Unidos del Municipio	68
Tabla 43 Indicadores Asociados a cada Dimensión	69
Tabla 44 Cambio de Estado de Logros 2009 – 2012	69
Tabla 45 Cultivos representativos de Guapota	71
Tabla 46 Diagnostico Vías Principales de Comunicación – Guapota	73
Tabla 47 Vías Municipio de Guapotá	74
Tabla 48 Equipamiento Municipal	78
Tabla 49 Canales Formales de Participación Local	81
Tabla 50 Reuniones Generales de Concertación del Plan de Desarrollo de Guapotá 2012-2015 - Con la Comunidad	89
Tabla 51 Comunidad que Participó por Sectores	91
Tabla 52 Priorización Inversión para proyectos de desarrollo Modelo Territorial Guapotá	91
Tabla 53 Proyectos y Acciones Relevantes Sugeridas por la Comunidad, para incluir en el Plan de Desarrollo	92
Tabla 54 Proyeccion Presupuesto De Ingresos Y Gastos Plan Desarrollo "Unidos Por el Progreso de Guapota 2012-2015"	121
Tabla 55 Resumen Presupuesto De Gastos De Inversion Plan Desarrollo "Unidos Por El Progreso De Guapota 2012-2015"	123
Tabla 56 Presupuesto de Gastos de Inversión 2012-2015 (Por Conceptos Generales)	125
Tabla 57 % Participación Conceptos Generales - Gastos Inversión Guapota 2012 – 2015	125

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Dimensiones del Desarrollo - Guapotá 2012 - 2015.....	14
Ilustración 2 Mapa Veredal – Político Administrativo Guapota	24
Ilustración 3 Porcentaje de Distribución de Área por Vereda	25
Ilustración 4 Alumnos matriculados en Instituciones Educativas Sector Urbano y Rural, Municipio de Guapotá Año 2012.....	30
Ilustración 5 Cobertura Población Estudiantil Año 2012 – Por Grados.....	31
Ilustración 6 Educación Básica y Media 2002 - 2010 Guapotá.....	32
Ilustración 7 Matrícula por zona de atención 2002 – 2010	33
Ilustración 8 Matrícula por género 2002 – 2010	33
Ilustración 9 Matrícula por Nivel Educativo Guapotá 2002 – 2009	34
Ilustración 10 Matrícula por Nivel y Zona de Atención Guapotá 2002 – 2009	34
Ilustración 12 Matrícula por modelo y zona.....	35
Ilustración 11 Atención a población vulnerable Guapotá 2006 – 2009	35
Ilustración 13 Porcentaje de Usuarios Afiliados a las EPSs del Municipio de Guapotá con corte 2011.....	39
Ilustración 14 Tasa de Mortalidad Infantil Municipal 2005 -2009.....	42
Ilustración 15 Total Hogares en Déficit	57
Ilustración 16 Comparativo Hogares en Déficit	57
Ilustración 17 Unidades Censales con actividades Agrícola, Pecuaria y piscícola asociadas	71
Ilustración 18 Ingresos Corrientes y Recursos de Capital / Ingreso Total	111
Ilustración 19 Composición y Evolución de ingresos Municipales	112
Ilustración 20 Porcentaje de Participación ingresos No Tributarios, Tributarios y Transferencias / Ingresos corrientes	113
Ilustración 21 Transferencias, Ing. Trib. y No Trib. /Ingreso Corriente.....	113
Ilustración 22 Comportamiento de los Principales Ingresos Tributarios	114
Ilustración 23 % de Part. de los Princ. Ingr. Tributarios/Ingresos Tributarios.....	115
Ilustración 24 Evolución del Imp. Predial Presup. Vs Recaudado	116
Ilustración 25 Composición y evolución de los egresos municipales.....	117
Ilustración 26 Composición y evolución de los gastos de funcionamiento.....	118
Ilustración 27 Composición y evolución de la inversión	119
Ilustración 28 Composición y evolución de la inversión	119
Ilustración 29 Composición de la inversión	120

PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal respondiendo al mandato ciudadano y popular que se expreso en las elecciones de octubre de 2011 para elegir Alcalde del municipio de Guapotá, y fiel a las obligaciones que de esa voluntad popular se derivan, ha realizado el proceso de concertación con diferentes sectores de la sociedad civil Guapoteña para la construcción de un acuerdo colectivo que se reafirma en el Plan de Desarrollo Municipal “**UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012-2015**” fruto de la participación activa de la comunidad siendo objeto del juicioso análisis, discusión y valioso aporte por parte del Consejo Territorial de Planeación como lo ordena la ley y que refleja las expectativas de cambio que tanto anhelamos los Guapoteños (as) y el compromiso decidido de todos los sectores para la construcción de un Guapotá grande, altamente productivo y competitivo, con mayor equidad y con un tejido social sólido que permita el PROGRESO para todos y todas. El Plan es concebido como un proceso de planificación en el que la participación y la articulación, la integración y la priorización dan cuenta de su carácter equitativo y pedagógico.

La estructura del Plan de Desarrollo contempló doce (12) sectores de inversión, los cuales fueron agrupados en tres Ejes Estratégicos de Desarrollo que permitan:

El Bienestar Social para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Guapoteños
La Sostenibilidad y Desarrollo Productivo con Competitividad
Y el Desarrollo Institucional con Participación Ciudadana”

El plan presenta la compleja problemática del municipio, lo cual exige, ante la insuficiencia de los recursos, una cuidadosa priorización de las acciones a realizar en este cuatrienio con criterios de impacto urbano y rural.

El Plan de Desarrollo de Guapotá se presenta a consideración del honorable Concejo Municipal, en el marco del mandato Constitucional contenido en el Título XII de la Constitución Política de Colombia y en el cumplimiento de la Ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, se constituye de esta manera en una ruta que pretende conducir nuestros pasos hacia la construcción colectiva donde todas y todos NOS UNAMOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO GUAPOTÁ.

LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS
Alcalde Municipal

1 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 DESARROLLO LEGISLATIVO - MARCO LEGAL Y JURÍDICO

1.1.1 Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

1.1.2 Ley 99 de 1993. Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la planificación de la sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

1.1.3 Ley 101 De 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos Municipales de desarrollo Rural. Con la Ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de la UMATA y se fortalece a estos consejos.

1.1.4 Ley 115 de 1994 .Ley general de Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

1.1.5 Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

1.1.6 Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización

socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

1.1.7 Ley 388 de 1997. Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

1.1.8 Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

1.1.9 Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

1.1.10 Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

1.1.11 Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

1.1.12 Ley 1454 de 2011. Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

1.1.13 Ley 1448 de 2011. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.1.14 Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004 El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

1.1.15 Conpes 3294 de 2004. Programa de Renovación de la Administración Pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.

1.1.16 Conpes 140 de 2011, Creación del Observatorio Nacional de Violencias.

1.2 REFERENTES E INSUMOS PARA ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Programa de Gobierno "Unidos Por El Progreso De Guapotá 2012 - 2015": Documento programático que define los compromisos del alcalde elegido para con el pueblo que lo eligió, para gobernar el municipio de Guapotá durante los años 2012 a 2015. Los compromisos adquiridos con el pueblo deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo

Informe de Empalme Administración Municipal Guapotá 2008 – 2011 y Planes de Desarrollo anterior: Permiten visualizar el grado de cumplimiento y avances de los programas y proyectos de la administración saliente, así como la situación económica, social, financiera e institucional del municipio

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos: Se definen objetivos, estrategias y metas para el periodo de gobierno y en general acciones de desarrollo e inversión en el nivel nacional, que obviamente involucran el nivel regional y municipal.

Programa de Gobierno Departamental: En vista de la simultaneidad en la formulación de los planes de desarrollo Departamental y Municipal, el Programa de Gobierno se constituye en un insumo fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Departamental: Planes Sectoriales de desarrollo de los diferentes sectores: Salud, Educación, Cultura, Turismo, Recreación y deportes, Agua potable y saneamiento básico, etc., bases fundamentales para definir las acciones y metas a incluir en el plan de desarrollo municipal para los sectores correspondientes.

Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal: Se definen los objetivos, estrategias y proyectos de ejecución, que visualizan el Modelo de Ocupación Territorial deseado para el municipio, en los componentes general, urbano y rural. Igualmente, programas de ejecución del corto, mediano y largo plazo y una visión de futuro, que necesariamente debe ser revisada para la formulación del Plan de Desarrollo

1.3 METODOLOGÍA UTILIZADA

1.3.1 Fundamentos Metodológicos

El proceso de planeación se constituye en un conjunto de decisiones que responde de manera coherente a la comprensión de los grandes retos y oportunidades identificados en el diagnóstico integral de la situación actual del municipio de Guapotá y en la visión de futuro que se tiene de este.

En concordancia, este proceso se fundamenta en los siguientes aspectos:

Proyectar el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta la participación comunitaria como base fundamental de la democracia.

Distribuir con eficiencia administrativa y eficacia social los recursos del Municipio.

Atender las necesidades básicas insatisfechas de la colectividad dentro de los criterios de integración, solidaridad, justicia y equidad.

1.3.2 Marco legal de la metodología

La ley 152 de 1994 indica los procedimientos de elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de las entidades Territoriales. Teniendo en cuenta para su elaboración el Plan de Gobierno Municipal, las políticas y estrategias de los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, para garantizar su coherencia.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se realizó mediante el desarrollo de las siguientes etapas a saber

1.3.3 Metodología elaboración diagnóstico

La metodología empleada para la realización del diagnóstico, dio inicio con el levantamiento de información secundaria en las diferentes instancias Municipales, Departamentales y Nacionales. Es así, que fue consultada toda información, reportes e informes estadísticos consolidados de los diferentes Ministerios del Gobierno Nacional, Secretarías del orden Departamental, igualmente información estadística consolidada en las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal, así como cifras e información del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, E.O.T y de los Planes de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 y 2004-2007

Acto seguido, entendiéndose que la búsqueda del desarrollo local, en concordancia a las sugerencias realizadas por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander y por considerar que la mejor manera de construir para el Municipio de Guapotá un desarrollo sostenible, se tomó como norte el proceso de planeación participativa de acuerdo a convocatorias, reuniones, encuesta y realización de mesas de trabajo tanto en área rural como del área urbana, para un total de 242 participantes y 103 encuestados. Para la convocatoria a estas reuniones se utilizó como mecanismos de difusión la emisora comunitaria, invitación a participar en las celebraciones litúrgicas y la invitación personalizada de parte del Alcalde y sus secretarios de despacho.

La comunidad suministró información relacionada con las generalidades de cada sector, sus debilidades, potencialidades, priorización de necesidades y planteamiento de soluciones.

La administración Municipal, en cabeza del Señor Alcalde, aportó información en las diferentes mesas temáticas definidas con funcionarios de cada dependencia guiando a la comunidad como moderadores del trabajo realizado.

1.3.4 Procesamiento de Información - Diagnostico

En esta etapa se desarrolló el análisis, organización, tabulación y procesamiento de la información obtenida para la elaboración del diagnóstico siguiendo la metodología definida por la normatividad vigente (Dirección Nacional de Planeación)

1.3.5 Formulación del Plan

Se llevó a cabo el análisis, desarrollo y contenido del Plan Estratégico Municipal, incluyendo la visión, misión, objetivos, programas y proyectos por sectores y la Matriz Plurianual de Inversión, en coherencia con el diagnóstico participativo y los lineamientos y políticas del Programa de Gobierno del Señor Alcalde Municipal “UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTA”, el Plan de Gobierno y de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional y los Planes Sectoriales de desarrollo, entre otros.

1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

1.4.1 Visión

La Administración Municipal de Guapotá 2012 - 2015, se destacara por la participación ciudadana, ser un gobierno de unidad, con gerencia social, que aprovechara el talento humano del municipio, gestionando proyectos y realizando obras de desarrollo acorde a las necesidades de la comunidad.

1.4.2 Misión

Hacer de GUAPOTÁ un municipio de concertación, participación y desarrollo articulado con las políticas gubernamentales que ofrezcan sostenibilidad productiva y mejor calidad de vida para los Guapoteños, mediante la planificación y gestión de recursos que permitan desarrollar procesos productivos que garanticen la continuidad y futuro de las nuevas generaciones.

1.4.3 Estrategias para el Plan de Desarrollo

Planeación Participativa: Esta estrategia busca integrar a la comunidad que hace parte del Municipio de Guapotá con el propósito de satisfacer las necesidades o

alcanzar objetivos comunes para lograr su propio desarrollo y mejorar sus condiciones de vida. Esta participación establece una identificación entre las necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan y el aprovechamiento mejor de los recursos de la comunidad.

Participación ciudadana y comunitaria: Los Guapoteños no solo pueden participar en el proceso de identificación de necesidades, sino también en la formulación de proyectos, ejecución, evaluación y seguimiento, garantizando una gestión altamente representativa y una veeduría eficaz en el desarrollo de los proyectos

Focalización del Gasto Social: De acuerdo con criterios de racionalidad y equidad, el gasto social se focalizará en los sectores más vulnerables.

Coordinación Interinstitucional e Intersectorial: La planeación participativa debe permitir el conocimiento de los diferentes actores que participan en la dinámica de un problema o necesidad. A partir de este momento se precisa establecer las responsabilidades que corresponden a cada entidad con el fin de impedirle el despilfarro de recursos (tiempo, capacidad intelectual y dinero) que se produce cuando se actúa en forma aislada.

Control del Gasto Público: La elaboración y puesta en marcha de un plan integral de desarrollo constituye un procedimiento adecuado para hacer control del gasto público. Cada dependencia en coordinación con el Despacho de la Alcaldía y con la Secretaria de Planeación establecerá un plan operativo específicamente diseñado, para optimizar al máximo la utilización de los recursos. Igualmente las veedurías ciudadanas tendrán un papel preponderante en el control social a las ejecuciones de la administración.

Capacitación y Educación Permanente: El proceso de modernización del municipio, implica una nueva relación con nuestra comunidad, por lo tanto ambos deben estar en capacidad de aprovechar los espacios de concertación. Ante esto la Alcaldía Municipal diseñará un programa de permanente capacitación de acuerdo con las necesidades en el que estén involucrados los funcionarios municipales, líderes comunales y demás actores sociales y gremiales.

Seguimiento Evaluación y Control: Las anteriores estrategias, permiten armonizar los planes y programas con las reales necesidades de la comunidad, pero es necesario diseñar instrumentos y procedimientos que permitan observar y evaluar la marcha de los programas confrontando los resultados obtenidos con los planeados, de manera que se puedan efectuar ajustes sobre la marcha.

Articulación con Otros Niveles: La articulación con los planes y programas de los municipios aledaños, departamentales y nacionales es primordial para el cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo municipal.

1.4.4 Objetivo General del Plan

Recuperar la institucionalidad y generar las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental del municipio de Guapotá, en un marco de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro su visión 2012-2015, con la participación activa de toda la comunidad.

1.4.5 Objetivos Estratégicos del Plan

De conformidad con el Programa de Gobierno “Unidos por el Progreso de Guapotá 2012-2015”, los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo para este periodo se plantean por los diferentes sectores de inversión municipal, así:

- **Sector Productivo.** Apoyar y coordinar con los actores del sector rural las actividades encaminadas a promover la asociatividad y la participación para el posicionamiento de cada sector dentro del marco de la competitividad regional y nacional de mercados, bajo esquemas que permitan generar capacidad productiva y empleo.
- **Vías y Transporte.** Garantizar la movilidad vial del municipio en las diferentes veredas mediante el mantenimiento periódico de la malla terciaria de tal forma que facilite a sus habitantes la movilización el ingreso de insumos y salida de productos a los diferentes mercados.
- **Desarrollo Vial.** Realizar el estudio de viabilidad de inversión en la maquinaria existente de manera que se pueda definir la rehabilitación de la misma o la baja para acceder a una Maquinaria nueva y en perfectas condiciones.
- **Atención a la Red de Carreteras Terciarias.** Garantizar las óptimas condiciones de movilidad de la red de carreteras veredales mediante mantenimientos permanentes liderados por las Juntas de Acción Comunal y la administración municipal.
- **Fortalecimiento de la Asociatividad y Mujer Campesina.** Brindar la orientación necesaria y apoyar a mujeres rurales cabeza de familia para la implementación de proyectos productivos y negocios articulados con sistemas organizativos y de comercialización que les proporcione el sustento a sus familias.
- **Recreación y Deporte.** Generar en la población Guapoteña hábitos de salud corporal y mental por medio de la formación deportiva que contribuya al fortalecimiento de una cultura deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.

- **Sector Educativo.** Fortalecimiento a la educación como centro de desarrollo del municipio y de mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el apoyo de acciones que posibiliten su gratuidad, la permanencia y la calidad de la educación primaria y secundaria
- **Saneamiento Básico y Mejoramiento de Vivienda.** Desarrollar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de escasos recursos económicos del municipio, a través de Programas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Ampliación de Cobertura de Electrificación en el Municipio.** Gestionar la implementación de Programas y Proyectos que involucren soluciones de electrificación en cada una de las viviendas que fueron y serán construidas dentro del casco urbano y área rural del municipio.
- **Optimización de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico.** Mejorar la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.
- **Programas Ambientales.** Realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de tal forma que se garantice el crecimiento social y económico de la población Guapoteña garantizando un ambiente sano para las generaciones futuras.
- **Desarrollo Social:** Promover programas sociales que vinculen a sus habitantes con el progreso en todas las áreas y especialmente, en el rescate de los valores, la identidad, la convivencia pacífica, el trabajo, la tolerancia y el respeto por los demás.
- **Salud.** Reorientar la atención hacia un esquema protector de salud que propenda por la adopción de estilos de vida saludable de tal forma que se preste el servicio a toda la población en forma adecuada y oportuna.
- **Promoción Turística del Municipio.** Desarrollar un paquete turístico que integre cada uno de los atractivos y sea la vitrina de atracción de turistas para el municipio.
- **Servicios Públicos.** Garantizar a los Guapoteños la prestación de servicios públicos con mayor eficiencia y calidad, garantizando el ahorro económico y mejor calidad de vida.

1.4.6 Retos

1. Fortalecer la autonomía social y económica consolidando una base equitativa, en armonía con los ecosistemas de la región y al servicio de las necesidades e intereses colectivos concertados del Municipio.
2. Gestionar recursos de inversión que permita el mejoramiento de la infraestructura económica del Municipio de Guapotá, tanto en la zona rural como en la urbana
3. Articular la actividad económica del Municipio alrededor de su principal eje productivo, la producción agropecuaria, sin descuidar temas de interés como pueden ser las ofertas de turismo y servicios ambientales...
4. Fortalecer económica y técnicamente las instituciones públicas del Municipio a fin de generar condiciones para el máximo desarrollo de las capacidades de la población del Municipio de Guapotá.

1.4.7 Principios

La formulación, implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “*UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ*”, se regirá por los siguientes principios:

Principios generales. Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación. El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen

sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para

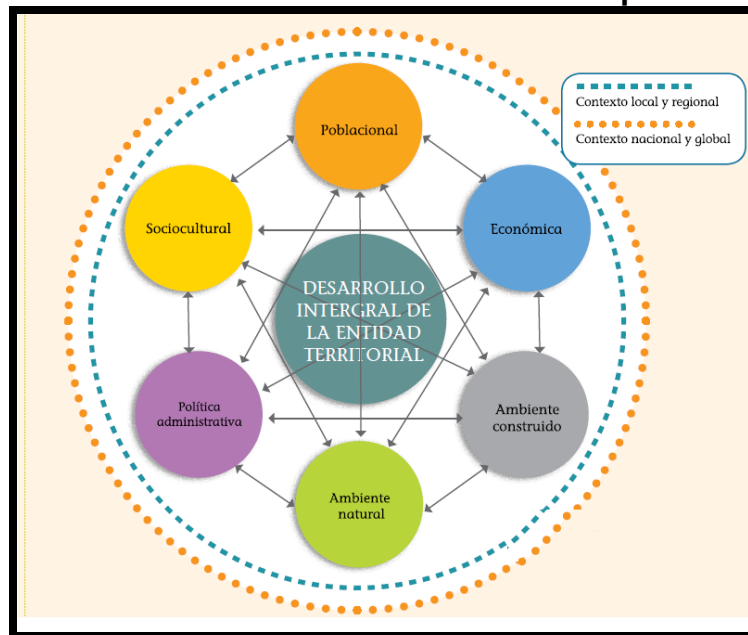
alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

1.4.8 Dimensiones del Desarrollo de Guapotá 2012 - 2015

Tanto el diagnóstico como la formulación del Plan de Desarrollo “Unidos por el progreso de Guapotá 2012-2015”, tendrá como referente en su parte de planeación, las dimensiones del desarrollo definidas por la Dirección Nacional de Planeación en la guía para formulación de estos planes, en este sentido se articularán a los ejes estratégicos que serán el fundamento para elaborar su estructura programática. (Ver Ilustración 1).

Ilustración 1 Dimensiones del Desarrollo - Guapotá 2012 - 2015



Fuente. Guía DNP para elaboración Planes de Desarrollo

Las referidas dimensiones del desarrollo son definidas por el DNP de la siguiente forma:

1.4.8.1 Dimensión Poblacional

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características,

urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

1.4.8.2 Dimensión del ambiente natural

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

1.4.8.3 Dimensión del ambiente Construido

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”. Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio-natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no Ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres)

1.4.8.4 Dimensión socio-cultural

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento,

tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

Esta dimensión asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

1.4.8.5 Dimensión económica

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

1.4.8.6 Dimensión político-administrativa

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial. Esta Dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos

de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

1.4.9 Ejes Estratégicos para el Desarrollo de Guapotá 2012-2015

Como se mencionó en el ítem anterior, en forma paralela a las dimensiones de desarrollo definidas por la DNP y de conformidad con los objetivos trazados en el programa de Gobierno, la Administración Municipal de Guapotá, definió tres (3) ejes estratégicos, sobre los cuales se fundamentará la estructuración programática de su Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2012 – 2015 (Ver Ilustración 2) estos ejes se mencionan a continuación:

1.4.9.1 Eje Estratégico “Bienestar Social para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Guapoteños”

Este se basa en los principios de solidaridad y corresponsabilidad los cuales son vitales para la solución de todos aquellos problemas que nos son comunes. Es así que la cultura ciudadana es una herramienta de construcción colectiva. Nuestro Municipio es muestra de la pluralidad de nuestra Nación, gran riqueza que nos permite construir desde la diferencia una identidad única fuente de desarrollo y construcción de lo social y mayor valoración de lo público. Sectores incluidos en este eje: Educación, Salud, Atención Grupos Vulnerables, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico.

1.4.9.2 Eje Estratégico “Sostenibilidad y Desarrollo Productivo con Competitividad”

En los tiempos actuales, donde la globalización de la cultura y los mercados nos exigen más y mejores herramientas para competir en estos campos, son insuficientes las ventajas que nos ha dado la naturaleza y de las cuales goza nuestro territorio, para lograr un desarrollo armónico, que nos permita estar a la altura y cumplir con los requerimientos exigidos por las nuevas tendencias de la economía y las reglas del mercado por eso se hace necesario construir ventajas competitivas utilizando, además de recursos económicos y ambientales, las potencialidades sociales y culturales.

Sectores incluidos en este eje: Transporte e Infraestructura vial, Agropecuario, Ambiente, Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Turismo, Agropecuario y Equipamiento Municipal.

1.4.9.3 Eje Estratégico “Desarrollo Institucional con Participación Ciudadana”

Las tendencias de la administración moderna y la dinámica gerencial exigen una institucionalidad fortalecida, funcional y práctica, que lidere los procesos necesarios para cumplir los retos que esta Administración se ha impuesto y satisfaga las expectativas de la comunidad en cuanto a Gobernabilidad y mejoramiento de su calidad de vida se refiere.

Sectores incluidos en este eje: Gobierno y Desarrollo Institucional.

2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

2.1 DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

“ZOCAMANA Y ZOCATA DE LOS GUAPOTÁEZ”, Por; José Ramón Moreno Caballero – Feb. 2012

En el territorio de Guapotá a través de los siglos moró una raza de hombre y mujeres que dejó huella de su paso en el verdor de sus cerros y en la fértil falda de sus montañas; testimonios que pretendieron negar y ocultar los conquistadores-colonizadores Españoles, sepultándolos en la oscuridad de la ignorancia. Hoy, como el alba de un nuevo día y bajo la claridad del sol, de la fertilidad de la tierra Guapoteña que fecundaron y preñaron nuestros taitas aborígenes, brota como escritura perenne y fidedigna el legado máspreciado que dejara la cultura Guane, del cual es originario etnológico el trabajador pacífico y solidario Guapoteño.

Esta raza originaria, se encontró sorpresiva e involuntariamente a mediados del siglo XVI con el colonizador Español convirtiéndose en colono-mestizo, con elementos ideológicos, políticos, económicos, sociales, normativos y culturales fundamentados en una composición dualista, con raíces en la cultura conformada por los aborígenes Guanes y las ideas de comunidad o república de españoles.

La procedencia de los rasgos, aptitudes y aspectos esenciales que aun hoy prevalecen en el campesino honesto y sencillo de la región, nacen como consecuencia de la fecundación trivial compuesto por la cultura autóctona Guane, la visión dominante de la república escolástica española y la imposición moral ideología basada en el cristianismo católico.

Los nuevos rasgos étnicos hispano-amerindios, parten entonces de la cultura autóctona Guane, que en un breve resumen, el cronista padre Juan de Castellanos define así: “Tienen disposición y gallardía, y es gente blanca, limpia, curiosa, los rostros aguileños y facciones de linda y agraciada compostura; y las que sirven a los españoles es de maravillar cuan brevemente toman el idioma castellano, tan bien articulado los vocablos como si les viniera por herencia. Lucían al cuello collares de cuentas de caracol, huesos y amatistas fósiles, quizás recogidas en los sitios donde afloró el lecho del mar cretácico y en la cabeza gorros o penachos de plumas. Empleaban lanzas y propulsores de chonta, así como hondas para la caza de las pequeñas especies que les proveían algo de proteína: venados, armadillos, aves, iguánidos, murciélagos, cangrejos y caracoles; soplaban caracoles, flautas de carrizo o hueso, ocarinas de barro y zampoñas para emitir diversos sonidos con sus particulares sentidos”¹.

¹ Tomado de: Memoria del Pueblo Guane. Cartilla Inventario Patrimonial. Bucaramanga: Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Santander, 1995.

La mejor evidencia que refleja la herencia Hispano-Guane, la constituye la fundación del pueblo de Guapotá, 5 de septiembre de 1810, confirmándose el hecho axiomático que a partir de ahí el nuevo modelo de vida heredado quedó ordenado en una estructura conformada por dos ejes:

- 1º. El de la penetración del poder ideológico-político español.
- 2º. La reutilización de costumbres, ritos culturales y lugares indígenas existentes.

Los anteriores sucesos fundamentan el conocimiento y revalidan la realidad por la cual mi pueblo Guapotá, desde el tiempo de su fundación como pueblo y, hasta hoy parece haber quedado estancado o suspendido en la colonia, como expresión semiológica que comunica la producción de la cultura aborigen con el lenguaje de cambio traído de Europa.

Y revela la razón por la cual, luego del encuentro de aculturación hispano india, se término de moldear la actitud y carácter del Guapoteño de hoy. Los mismos hechos explican las razones por los cuales el conquistador o colonizador español en la mayoría de casos determinara el sitio de fundación del centro del poblado en la aldea o caserío donde habitualmente moraba el indio.

Dentro de este escenario, en el que aún el monarca español es el “árbitro superior” al impartir justicia y gozar del fundamento religioso, en 1758 se dinamizó activamente el fecundo proceso de instauración eclesiástica, territorial, administrativa y Jurídica, de **Guapotá**; compendiándose los principales acontecimientos históricos que originaron el pasado y el presente del “**pueblo de hermosos paisajes y gente de labranza**” así:

“En el sitio de Guapotá, ubicado en las montañas Santandereanas habito un grupo de personas que registra su génesis natural de la familia de los Guapotáez, a partir del año 1.320 a.C. Comunidad de familias perteneciente al pueblo Poasaque o Poasaquie, siendo su ultimo gobernante el cacique Corbaraque, descendientes originales de la cultura Guane, hasta el año de 1540 cuando fuera colonizado y pacificado por el conquistador español Martín Galeano.

En 1760 su territorio junto con su gente fue entregado por la corona en posición oficial, al militar Español Bartolomé Hernández de León, quien gobernó hasta 1781 fecha en la cual se convirtió en colonia del Socorro.

Desde 1781 fue colonia de la villa del Socorro, hasta la fundación del Pueblo de Guapotá, el 5 de septiembre de 1810.

El 5 de septiembre de 1810 se creó la vice-parroquia y se fundó el municipio.

El 9 de enero de 1818 la curia metropolitana dicta el decreto de aprobación erigiendo la Parroquia de San Cayetano de Guapotá. El 6 de Diciembre de 1820 se designo el primer párroco, Dr. Dionisio Quijano.

El 20 de noviembre de 1821, el vicepresidente Francisco de Paula Santander mediante disposición especial presidencial, ratifica la erección de la parroquia, nombrando como cura a José Santiago Celi.

El 6 de diciembre de 1821 se da posesión a los nuevos ciudadanos de Guapotá y demarca el nuevo territorio de la parroquia.

En febrero de 1906, fue nombrado el señor Ignacio Ferreira como primer Alcalde y Juez de Guapotá.

En 1913 y de acuerdo a lo establecido en el Código de Régimen Político y Municipal (ley 4° de 1913), Guapotá, pase a ser, Municipio dentro de la jurisdicción del Departamento de Santander”.

Viniendo del ayer aldea de indios Guapotáez, al hoy progresivo municipio de Guapotá en el departamento de Santander, se localiza su centro administrativo y cabecera municipal, a los 6° 19' de latitud norte y 73° 20' de longitud al Oeste de Greenwich. Altura sobre el nivel del mar 1460m. Temperatura 20°C. El territorio es en su mayor parte quebrado pero cuenta también con zonas planas: riberas del Río Suárez, predomina el piso térmico medio.

Territorio bañado por los ríos Oibita y Suárez, además algunas corrientes menores, tiene registrado en el Agustín Codazzi 102 predios en manos y 468 rurales. Hace parte de la diócesis del Socorro y Guapotá, al registro del Socorro, al circuito notarial de Oiba, al distrito judicial de Guapotá y la circunscripción electoral de Santander.

La anterior reseña histórica fue Extraída de **MONOGRAFÍA AUTÓCTONA DE GUAPOTÁ** denominada **“ZOCAMANA Y ZOCATA DE LOS GUAPOTÁEZ”**, escrita por José Ramón Moreno Caballero bajo el seudónimo de **“ZUECUBUNGUATÁ”**.

Nota: por ser una Obra que aun esta inédita, el autor autoriza la divulgación del contenido y los datos de este resumen, antes de la edición o publicación del texto completo, solo para que sean incluidos como referentes históricos del Plan de Desarrollo de Guapotá y otorgando los respectivos créditos de derecho de Autor.

2.2 ASPECTOS GEOFÍSICOS DEL MUNICIPIO

2.2.1 Localización

El municipio de Guapota, se encuentra ubicado en el Departamento de Santander, Colombia, su cabecera está localizada a los 6° 19” de latitud norte y a los 73° 20” de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

El territorio del municipio de occidente a oriente viene desde la cota 850 m.s.n.m. hasta su máxima altura de 1750 m.s.n.m.; el casco urbano se ubica sobre los 1.460 metros sobre el nivel del mar.

2.2.2 Extensión

Según el E.O.T, el Municipio de Guapotá tiene una extensión de 66,32 Km², teniendo en extensión el área urbana 0,29 Km² y el área rural 66,03 Km²

2.2.3 Limites

Norte: Limita con el municipio de Palmas del Socorro

Oriente: Limita con el municipio de Oiba

Sur: Limita con el municipio de Guadalupe

Occidente: Limita con el municipio de Chima

2.2.4 Uso de Tierra

La cobertura del territorio está representada principalmente por pastos naturales en los cuales se lleva a cabo actividades como la ganadería extensiva; igualmente predominan cultivos permanentes de de café, cítricos y cacao.

2.2.5 Temperatura

El municipio de Guapotá se localiza entre los 850 y 1750 m.s.n.m, con temperaturas entre 19.5 °C en la parte alta y 24.5 °C en los limites con el río Suarez. La temperatura promedio es de 21,7 °C

2.2.6 Hidrografía.

El municipio de Guapotá esta bañado por los ríos Oibita y Suárez, en sus bordes sur y occidental respectivamente, internamente es atravesado por importantes quebradas como La Flecha, La Callejona, Las Flores, Las Cabras y Las Guimis.

2.2.7 Relieve.

La topografía va desde ligeramente plana, ondulada, montañosa hasta escarpada, con pendientes del 7% hasta mayores de 70%. El relieve que exhibe el municipio es producto de la interacción de fenómenos dinámicos, tectónicos y geológicos, generando un paisaje variado de montaña con valles encajonados y angostos.

2.3 OTROS DATOS Y CIFRAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO

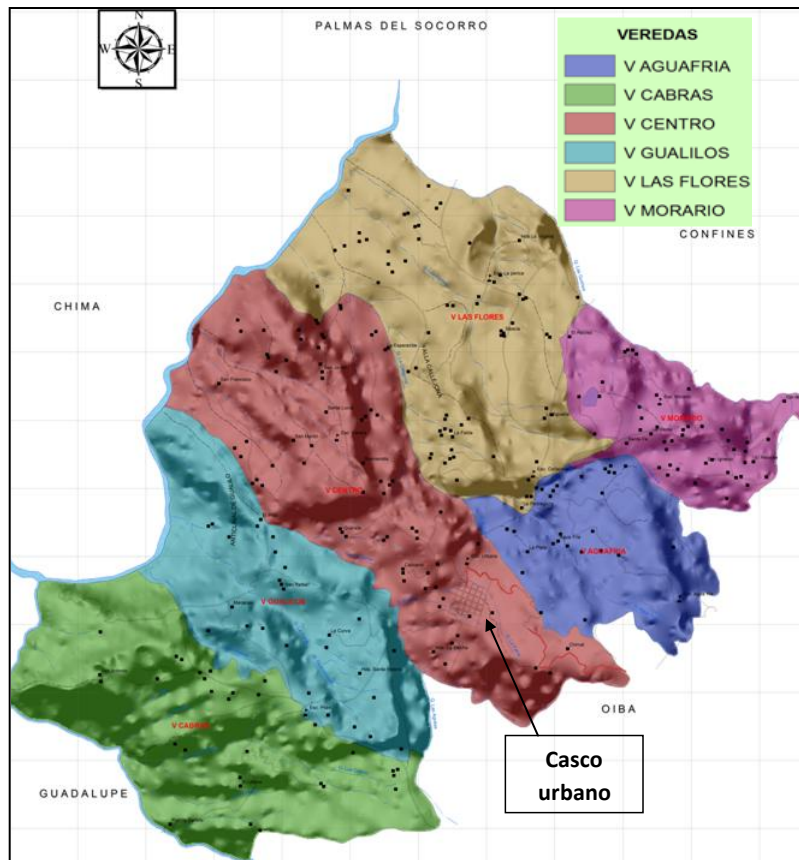
2.3.1 Distancias de Referencia

GUAPOTÁ – OIBA:	13 KILÓMETROS
GUAPOTÁ – SOCORRO	34 KILÓMETROS
GUAPOTÁ – BUCARAMANGA:	154 KILÓMETROS
GUAPOTÁ – BOGOTÁ D.C.:	272 KILÓMETROS

2.3.2 Distribución Político Administrativa - Veredal

En el mapa se observa la división política administrativa de Guapotá.

Ilustración 2 Mapa Veredal – Político Administrativo Guapota



Fuente. EOT Municipio de Guapotá

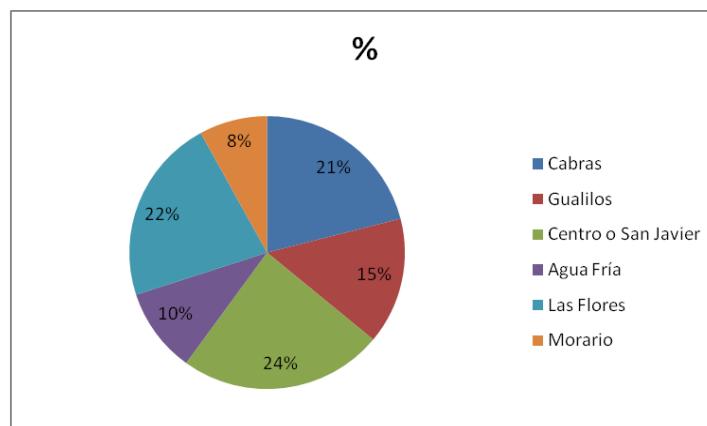
En la tabla se definen las 06 veredas que conforman la zona rural del municipio con su respectiva área individual

Tabla 1 Veredas Municipio de Guapotá

VEREDA	ÁREA (Km2)	%
Cabras	13,67	21%
Gualilos	10,11	15%
Centro o San Javier	16,21	24%
Agua Fría	6,37	10%
Las Flores	14,41	22%
Morario	5,55	8%
Total Área y %	66,32	100%

Fuente EOT Guapota

Ilustración 3 Porcentaje de Distribución de Área por Vereda



Fuente. EOT Municipio de Guapotá

2.3.3 Economía y Estructura productiva

El Municipio de Guapotá centra su estructura productiva en las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales generan el 81.14% del empleo, denotando claramente la vocación agropecuaria del municipio; el sector microempresarial solo representa el 1.34% de la estructura productiva. En el sector terciario encontramos que la enseñanza (2.43%), comercio (2.43%), la administración municipal (2.19%) y los servicios sociales (0.61%); son los mayores generadores de empleo. En el sector rural las actividades económicas productivamente se concentran en cuatro actividades, que son la agrícola, pecuaria, piscícola y minera. (EOT Municipal)

2.3.4 Demografía

En la tabla se presentan las cifras poblacionales, a niveles urbanos y rurales, totales y discriminados por sexos, para un total de población en Guapotá de 2.164 habitantes según cifras proyección DANE.

Tabla 2 Población Municipio de Guapotá 2012

DATOS GENERALES				TOTAL	CABECERA	RESTO
DP	DPNOM	DPMP	MPIO	2012	2012	2012
68	Santander	68322	Guapotá	2.164	518	1.646

Fuente.. Proyecciones De Población Municipales Por Área. DANE 2005 - 2020

2.3.5 Distribución de la Población

La estructura Económica urbana son las actividades de tipo comercial y de servicios, que solo generan empleo al propietario toda vez que la mayoría de las actividades comerciales se realizan en centros como Socorro y Oiba.

El índice de desempleo alcanza el 42.92%, como consecuencia de esto la población ha iniciado un proceso migratorio, especialmente los más jóvenes hacia otras ciudades, en búsqueda de mejores oportunidades de vida. En Guapotá la población económicamente activa (P.E.A) es de 1470 personas, de las cuales 839 que representa el 53.34% se encuentran vinculadas a algún sector de la economía

2.3.6 Población Económicamente Activa

Tabla 3 Población Económicamente Activa

ÁREA	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	POBLACIÓN ECONÓMICA-MENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICA-MENTE DESEMPLEADA	INCAPACITADA	OTROS
TOTAL	1470	839	631	19	727
URBANA	351	193	158	8	164
RURAL	1119	646	473	11	563

Fuente. EOT. MUNICIPAL.

2.3.7 Distribución de la Propiedad

El municipio de Guapotá se caracteriza por una distribución de la propiedad en minifundios en los cuales trabaja el núcleo familiar y se dedica a las labores agrícolas. Estos no son mayores a tres hectáreas y representan en el 50,8% correspondientes a 349 predios; De los 687 predios con los que cuenta el municipio en el sector rural, los que se encuentran en el rango inferior a 20 hectáreas suman en total 604 predios equivalentes al 87,91% del total de propietarios representados en 2496.80 hectáreas para su subsistencia, y el 8,45% son los 58 propietarios que poseen extensiones entre 20 y 50 hectáreas.

Los 25 predios restantes son los propietarios de los grandes predios que se caracterizan por combinar las actividades agrícolas y pecuarias con la agroindustria alimentaria panelera, que son en realidad los generadores de empleo del municipio.

2.3.8 Tamaño De Predios Rurales

Tabla 4 Tamaño De Predios Rurales

Rango (Ha)	No. Predios	Porcentaje	Área Total (Ha)	Porcentaje
Menos de 1	142	20,67%	83,99	1,29%
1-3	207	30,13%	370,72	5,70%
3-5	96	13,97%	383,61	5,90%
5-10	89	12,95%	638,00	9,81%
10-15	41	5,97%	501,35	7,71%
15-20	29	4,22%	519,13	7,98%
20-50	58	8,45%	1.917,41	29,49%
50-100	19	2,77%	1.295,87	19,93%
100-200	6	0,87%	792,45	12,19%
Totales	687	100,00%	6.502,53	100,00%

Fuente. EOT Municipal

Es de resaltar que los propietarios de los predios entre 20 y 50 hectáreas son los que tienen el mayor número de hectáreas en el municipio de Guapota 1.917,4 Ha; luego los pequeños propietarios son más numerosos.

2.3.9 Producción Agrícola

En Guapota las prácticas agrícolas son la principal fuente de generación de ingresos; los principales productos son el Café y la Caña Panelera, abarcando un área de 12,44 Km² que corresponden a un 18,76% del territorio municipal.

2.3.10 Producción Pecuaria

La unidad de producción pecuaria ocupa una extensión de 44,69 Km² que representan el 67,39% del territorio municipal, se concentra en especial en las veredas Cabras, Gualilos, Centro y Las Flores con un 77% de la actividad.

2.3.11 Producción Piscícola Y Avícola

En la actualidad se cuenta con aproximadamente 125.000 m² de espejo de agua, que cubre un área de 46 hectáreas, que representan un 0,69% del territorio municipal dedicados a esta actividad. Los estanques son poblados con especies como Mojarra y Cachama.

2.3.12 Producción De Panela

La producción panelera en el municipio se realiza en todas las veredas, hoy existen 14 trapiches en funcionamiento, concentrados en mayor proporción en las Veredas Morario y Centro. Los mercados a los cuales está dirigida esta producción son tanto regionales como departamentales.

2.3.13 Producción Minera

En el municipio de guapota la actividad minera está representada con la explotación de caliza. La cantera de caliza se sitúa en la vereda Morarío, al nororiente del municipio, en la finca Ojo de agua.

3 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO-CULTURAL

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

3.1.1 Cifras de diagnostico

El sistema educativo de Municipio de Guapotá está conformado por Un (01) Colegio Oficial Urbano (Manuela Beltran), cuyo nivel educativo abarca preescolar, Básica primaria, secundaria y Media Técnica con especialidad comercial y un (01) Centro Educativo Rural (Morario), que está compuesto por Seis (06) sedes con educación preescolar y la básica Primaria.

En lo corrido del año 2012, se han matriculado 485 alumnos en el Municipio de Guapotá, en educación Básica y Media, en los colegios oficiales distribuidos de la siguiente forma:

309 Alumnos en Colegio Oficial Urbano: Colegio Oficial Manuela Beltrán

176 Alumnos en Centro Educativo Rural (oficial): Centro Educativo Morario

Tabla 5 Alumnos matriculados en Colegio Oficial Urbano Año 2012

CENTRO EDUCATIVO	GRADOS												TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
COLEGIO MANUELA BELTRÁN	14	18	15	13	21	19	63	44	28	23	27	24	309

Fuente Dirección de Núcleo Educativo

Tabla 6 Alumnos matriculados en Centro Educativo Morario Sector Rural

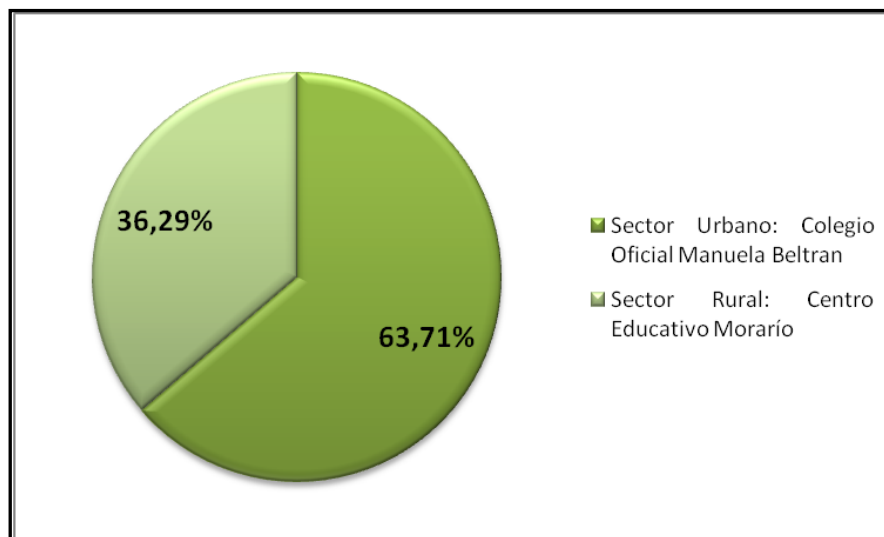
CENTRO EDUCATIVO MORARIO	GRADOS						TOTAL POR SEDES
	SEDES EDUCATIVAS	0º	1º	2º	3º	4º	

MORARIO	10	11	7	10	8	11	57
AGUAFRIA	2	2	1	1	3	1	10
CALLEJONA	5	7	4	4	3	5	28
CARARE	4	1	5	3	4	2	19
PERICA	1	5	3	4	1	2	16
PILAS	10	6	10	4	6	10	46
TOTAL POR GRADOS	32	32	30	26	25	31	176

Fuente. Dirección de Núcleo Educativo

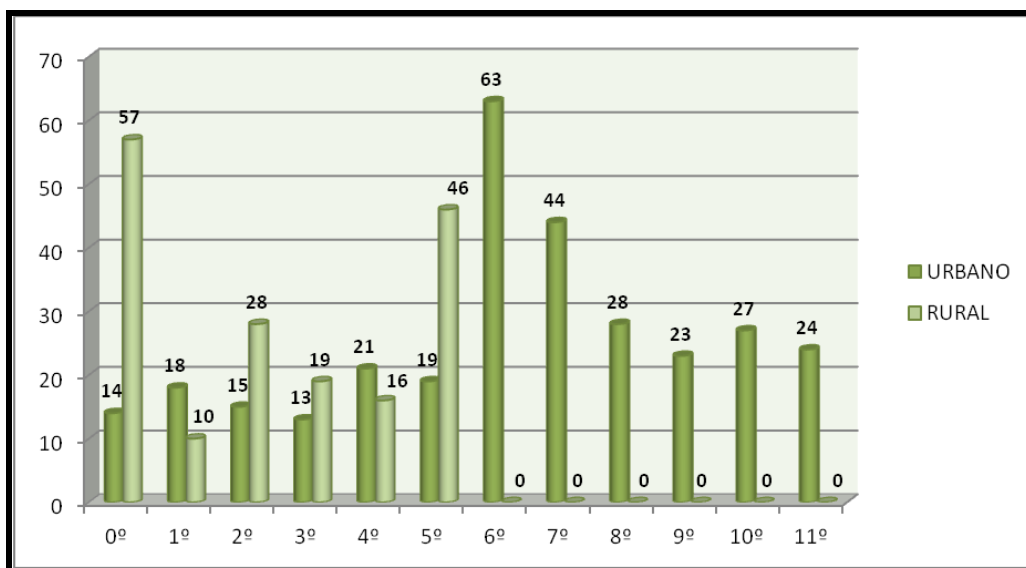
Los centros educativos anteriormente mencionados albergan una población estudiantil de 485 niños, niñas y jóvenes, correspondientes al 63,71% en el sector urbano y 36,29% en el sector rural.

Ilustración 4 Alumnos matriculados en Instituciones Educativas Sector Urbano y Rural, Municipio de Guapotá Año 2012



Nota 1. El sector oficial cubre el 100% de la población estudiantil urbana y rural del Municipio

Ilustración 5 Cobertura Población Estudiantil Año 2012 – Por Grados



Fuente. Autor

3.1.2 Caracterización Sector Educativo

A continuación se presenta un resumen de las características principales del sector oficial de la educación en el municipio.

Tabla 7 Caracterización Sector Educación Oficial Municipal

VARIABLE	URBANO	RURAL	TOTAL
No. AULAS DESTINACIÓN CLASES	12	9	21
No. BAÑOS	18	24	42
CAMPOS DEPORTIVOS	2	5	7
DÉFICIT DE PUPITRES			0
No. COMPUTADORES EN USO	15	23	28
INTERNET			0
CONSULTAS A BIBLIOTECA EN EL MES	8	8	16
No. DOCENTES	16	9	25
No. DIRECTIVOS DOCENTES	2	1	3
No. ADMINISTRATIVOS	2	0	2
No. ALUMNOS PREESCOLAR	14	57	71
No. ALUMNOS BÁSICA PRIMARIA	86	119	205
No. ALUMNOS BÁSICA SECUNDARIA	209	0	209

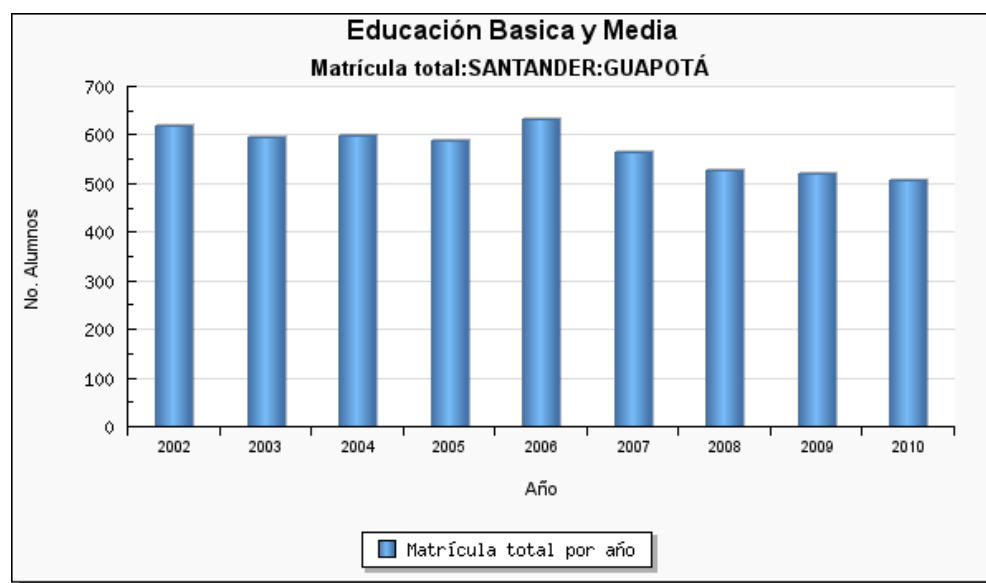
Fuente. Dirección de Núcleo Educativo Municipal - NED: No existen Datos

Tabla 8 Otros indicadores del Sector Oficial Educativo Municipal

ÍTEM	URBANO	RURAL	TOTAL
Alumnos por aula	25.7	19.5	22.5
% Aulas para labor y laboratorios	3	1	4
Estudiantes por computador	2	7.6	4.8
Servicio de Internet	0	0	0
Consultas Biblioteca mes	8	8	16
Elementos de Seguridad	NED	NED	NED
Estudiantes por docente	19.3	19.5	19.4
Estudiantes por Directivo	309	176	242.5
Estudiantes por coordinador	0	0	0
Administrador por Institución Educativa			0

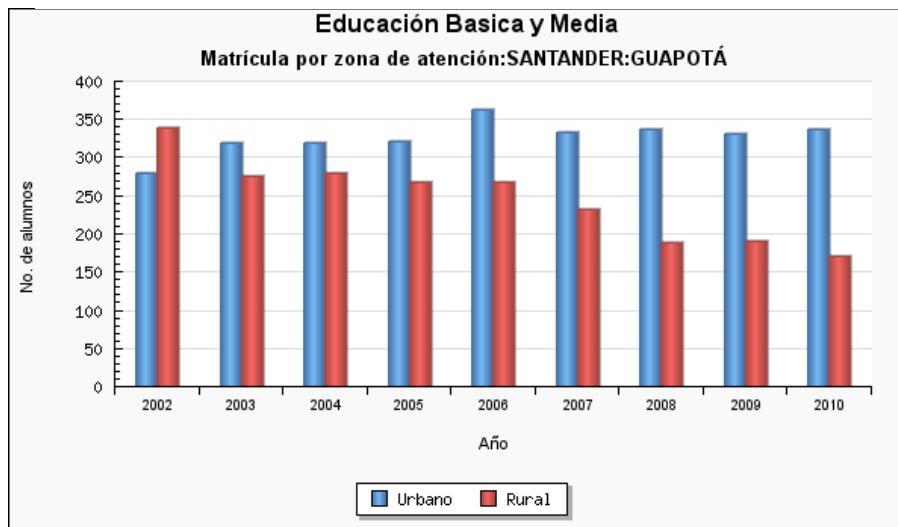
Fuente. Dirección de Núcleo Educativo Municipal

**Ilustración 6 Educación Básica y Media 2002 - 2010
Guapotá**



Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema N Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

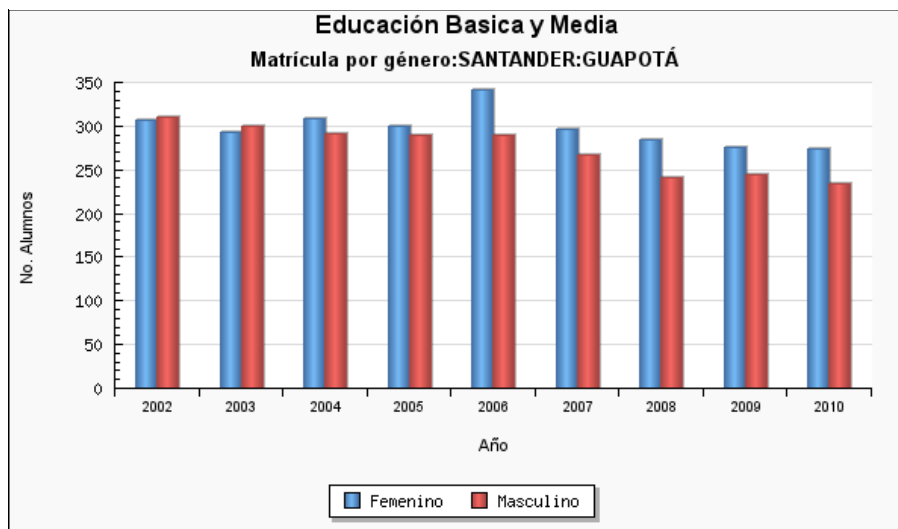
Ilustración 7 Matrícula por zona de atención 2002 – 2010



Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

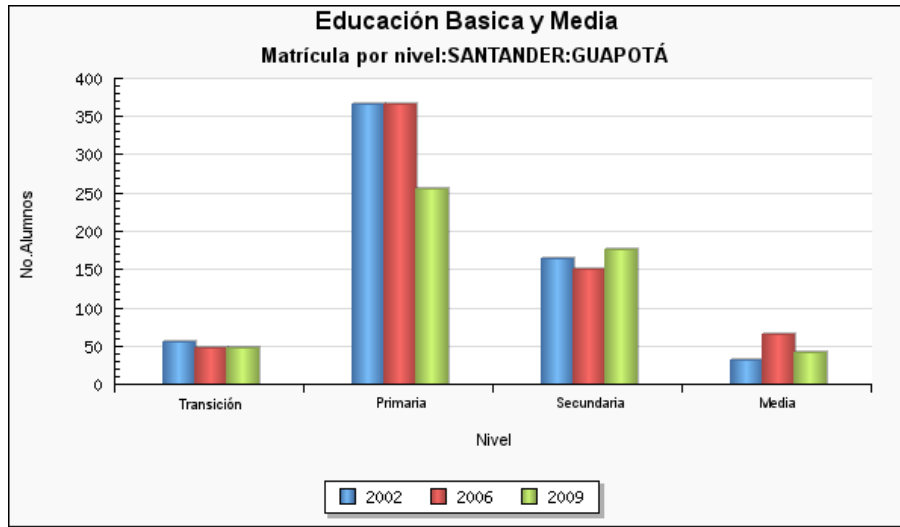
Nota: Los datos hacen referencia a la matrícula según la zona donde se encuentra ubicada la sede educativa.

Ilustración 8 Matrícula por género 2002 – 2010



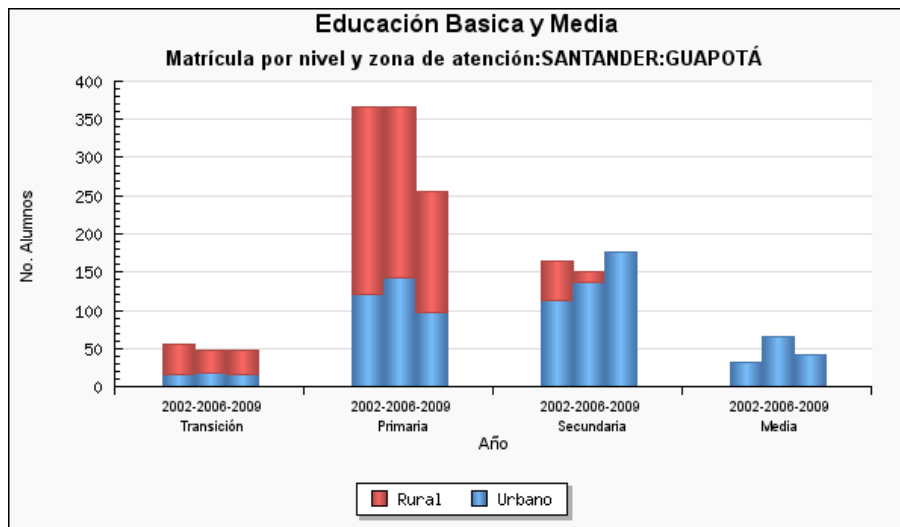
Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

Ilustración 9 Matrícula por Nivel Educativo Guapotá 2002 – 2009



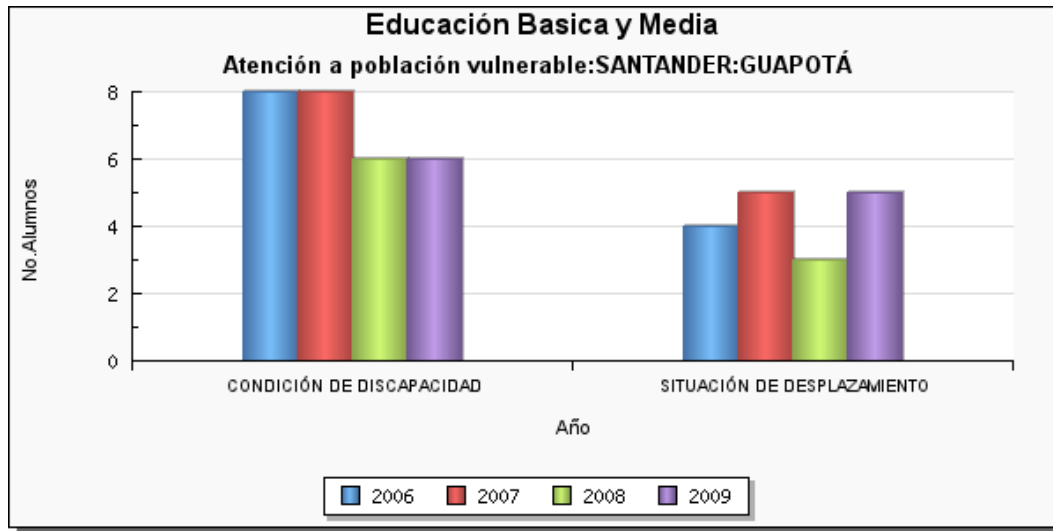
Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

Ilustración 10 Matrícula por Nivel y Zona de Atención Guapotá 2002 – 2009



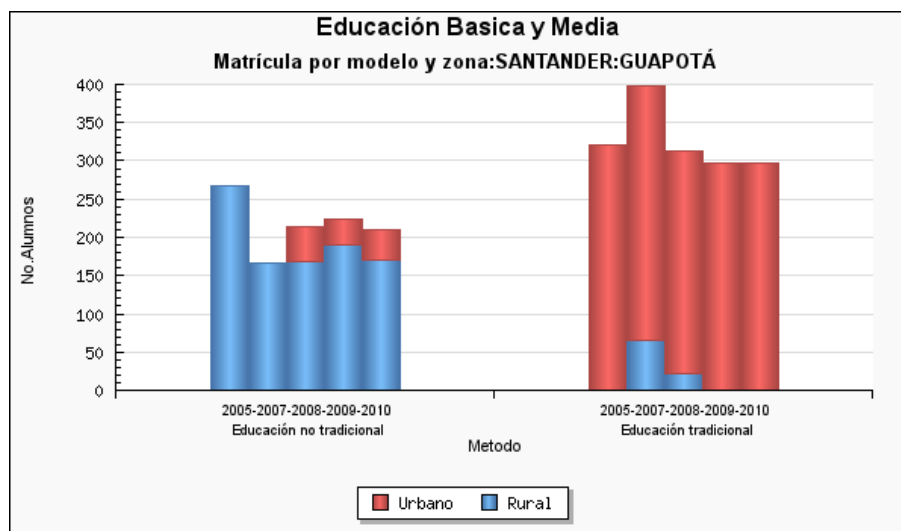
Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

Ilustración 11 Atención a población vulnerable Guapotá 2006 – 2009



Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

Ilustración 12 Matrícula por modelo y zona



Fuente. Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

3.1.3 Situaciones Problemáticas

En cuanto a la situación en materia de Educación en la dimensión socio cultural la Entidad Territorial del Municipio de Guapotá tiene una alta cobertura en educación de preescolar y básica primaria tanto en el sector urbano como rural; sin embargo en este último se observa un déficit importante en cuanto a la Básica Secundaria, los jóvenes deben buscar opciones en el sector urbano, fuera de la entidad territorial o simplemente salir del sistema escolar. En cuanto a la educación técnica y superior no existe oferta, por tanto los jóvenes deben salir del Municipio a buscar estas opciones.

Por otra parte, se evidencia con preocupación que la deserción escolar, se ha convertido en una de las amenazas numero uno de la población estudiantil en los últimos años y el Municipio de Guapotá no ha sido la excepción; los factores que inciden en ella son variados no obstante el más sobresaliente es la migración de los padres de los estudiantes a otros municipios ya que no cuentan con vivienda propia y su ocupación corresponde a vivientes o mayordomos de las Fincas.

En concordancia, para lograr una Educación con Calidad se requiere superar las siguientes situaciones

- ❖ La infraestructura física sobre todo en el sector rural es deficiente. Se carece de baterías de baños, existe déficit de pupitres, mal estado de los salones por falta de pintura u otras reparaciones y de las vías de acceso.
- ❖ Deterioro en la Planta Física de las Instituciones Educativas del Municipio.
- ❖ No existen estímulos para los Estudiantes que se destacan por su excelencia académica
- ❖ No existen equipos de cómputo y con los que se cuenta están obsoletos
- ❖ No se cuenta con el servicio del Transporte escolar
- ❖ No se cuenta con el servicio con acceso a Internet
- ❖ No existen programas de educación que propendan por concientizar a los padres sobre la responsabilidad que ellos tienen en la formación de sus Hijos.
- ❖ No existen programas de educación superior (Virtual, a Distancia o Presencial)
- ❖ Los docentes no reciben algún tipo de capacitación por parte del estado frente al Idioma Extranjero.

- ❖ No existen programas de educación que propendan por fomentar los proyectos productivos, en Turismo y Atención al Cliente.
- ❖ En la actualidad no se cuenta con programas que propendan por dar orientación vocacional a los estudiantes
- ❖ No existe programas para el Manejo del Tiempo Libre (Artísticos, culturales, etc.)
- ❖ No existe laboratorios de inglés, ciencias naturales, Informática.
- ❖ Dar continuidad al programa restaurante escolar
- ❖ Falta mayor gestión de la administración municipal para la ejecución de programas de educación para las personas adultas que no han cursado y/o terminado la básica primaria y secundaria
- ❖ No existe seguridad en las Escuelas
- ❖ En la actualidad no se cuenta con implementos de aseo para las instituciones educativas
- ❖ Falta dotación y mantenimiento en algunas escuelas rurales y el colegio de sus muebles, enseres y equipos.
- ❖ Falta organización y dotación de libros en las bibliotecas de las escuelas y colegio.
- ❖ Existe deserción escolar

3.2 SECTOR SALUD

3.2.1 Régimen Subsidiado

Para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Por tanto es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos mediante funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que

financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

En concordancia, en el municipio de Guapotá cuenta con un 78,17% de cobertura en el régimen subsidiado, para un total de 1432 afiliados contratados y cargado en la Base de Datos única de Afiliados BDUA con corte Noviembre de 2011. (Ver tabla 10)

Tabla 9 Afiliados cargados y contratados en BDUA del Régimen Subsidiado - Consorcio Fidufosya Corte Diciembre de 2010

MUNICIPIO	POBLACIÓN SISBEN 1 Y 2	POBLACIÓN INDÍGENA ABRIL DE 2011	TOTAL SISBEN 1 Y 2 MAS POBLACIÓN INDÍGENA	POBLACIÓN SISBEN 1 Y 2 AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	SISBEN 1 Y 2 MAS POBLACIÓN INDÍGENA MENOS POBLACIÓN 1 Y 2 SISBEN AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (Población susceptible de ser afiliada al Régimen Subsidiado)	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2010	DÉFICIT DE COBERTURA TOTAL NIVELES 1 Y 2 DE SISBEN	% DÉFICIT DE COBERTURA	% COBERTURA
GUAPOTA	2.045	0	2.045	213	1.832	1.532	300	16,38%	83,62%

uente. Ministerio de la Protección Social

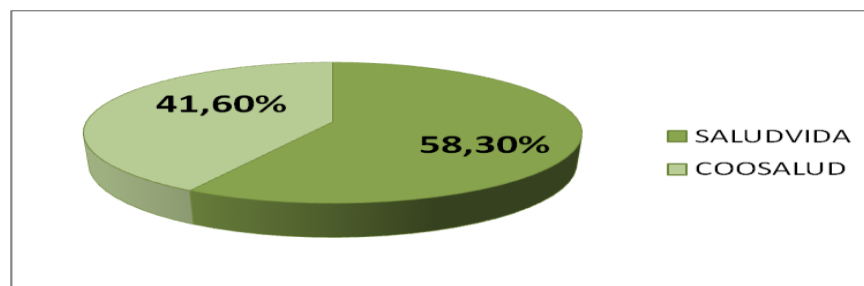
**Tabla 10 Afiliados cargados en BDUA del Régimen Subsidiado - Consorcio
Corte Nov. 2011**

MUNICIPIO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA
GUAPOTA	1.567	85,53%	1.533	83,68%	1.600	87,34%	1.439	78,55%	1.421	77,57%	1.622	88,54%
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE			
	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA	% COBERTURA		
	1.580	86,24%	1.582	86,35%	1.515	82,70%	1.415	77,24%	1.432	78,17%		

Fuente. Ministerio de la Protección Social

En la actualidad, el Municipio de Guapotá cuenta con dos (02) Entidades prestadoras de Servicios de Salud Subsidiado que son: Saludvida EPSs y Coosalud ESS, bajo las cuales se encuentra la obligatoriedad de garantizar a los usuarios del Municipio los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POSs.

Ilustración 13 Porcentaje de Usuarios Afiliados a las EPSs del Municipio de Guapotá con corte 2011



Así mismo la Red prestadora de Servicios de salud se relaciona a continuación:

Tabla 11 Red Prestadora de Servicios de Salud por Nivel de Atención

Municipio	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GUAPOTÁ	ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA	1	804007868-4	CALLE 2 No. 1 - 55	7296207
SOCORRO	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	2 y 3	900190045-1	Carrera 16 No. 9-53	7274000

Fuente. Superintendencia Nacional de Salud

En concordancia, Guapotá cuenta con un Centro de Salud de primer nivel en el casco urbano dirigido por una gerente, en el atiende una odontóloga, un médico, 3 auxiliares de enfermería, 3 promotoras de salud. Desafortunadamente se hace imprescindible la inversión de recursos en Infraestructura de la ESE para dar cumplimiento con los requisitos de Habilitación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Con relación al segundo y tercer nivel de atención, los Guapoteños deben acudir a la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán en el Municipio del Socorro, así como deben acudir a dicho Municipio para recibir sus medicamentos formulados.

3.2.2 Diagnostico Epidemiológico

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, corresponde a la denominación que le dio el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 425 de 2008. Para la construcción del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC– para la vigencia 2012 – 2015, se presentan a continuación algunas estadísticas relevantes (diagnostico epidemiológico) del sector salud, que serán base fundamental al momento de formular y priorizar los proyectos y metas a incluir en el Plan de Desarrollo

Tabla 12 Indicador Demográfico Guapotá 2007

Indicadores demográficos, según municipio Santander, 2007													
Municipio	Tasa General de Fecundidad por 1.000 (de 15 a 49 años) (1)	Tasa de Mortalidad Neonatal Temprana (2)	Tasa de Mortalidad Neonatal Tardía (2)	Tasa de Mortalidad Postneonatal (2)	Tasa de Mortalidad Infantil por 1.000 nacidos vivos (2)*			Años Potenciales de Vida Perdidos (2)†					
					Urbana	Rural	Total	Mujer	Hombre	Total	Índice por 1.000 hab.	Índice zona urbana por 1.000 hab.↓	Índice zona rural por 1.000 hab.↓
Guapotá	63.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61	176	237	105.6	104.7	105.8

Fuente. Observatorio de Salud Pública Departamental

Tabla 13 Indicadores Socioeconómicos Guapotá 2010

IIBB 2010 FINAL_enero											
Indicadores socioeconómicos, según municipio Santander											
Municipio	Población SISBEN 1-3 (1)	Afilación al régimen subsidiado 2009 (1)		Cobertura régimen subsidiado en SISBEN 1 y 2 (1)	Cobertura régimen subsidiado 1, 2 y 3 (1)	Población desplazada 2009 (2)		Porcentaje de NBI (3)			Porcentaje Cobertura bruta de educación básica y media 2009 (4)
		Parcial	Plenos			Recibidas	Expulsadas	Urbano	Rural	Total	
Guapotá	2,303	0	1,715	78.6	74.5	0	24	17.6	22.8	21.7	90.9

Fuente. Observatorio de Salud Pública Departamental

Tabla 14 Nacimiento por grupos de Edad de la Madre según Departamento y Municipio de Residencia de la Madre. 2011

DANE Para tomar decisiones											
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA											
CUADRO 7 NACIMIENTOS POR GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE AÑO 2011 PRELIMINAR Volver al índice Santander											
Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Grupo de edad de la madre									Sin información
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20-24 Años	De 25-29 Años	De 30-34 Años	De 35-39 Años	De 40-44 Años	De 45-49 Años	De 50-54 Años	
68322 Guapotá	5	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0

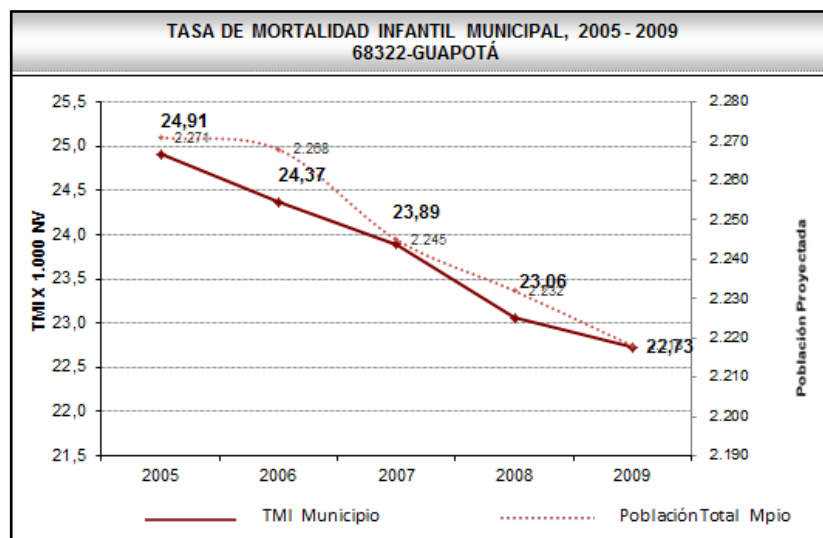
Fuente. DANE

Tabla 15 Nacimientos por Área y Sexo, según Departamento y Municipio de Residencia de la Madre. 2011

NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE AÑO 2011 PRELIMINAR Volver al índice Santander											
Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso		Sin información	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
68322 Guapotá	5	2	3	1	2	0	0	0	0	1	0

Fuente. DANE

Ilustración 14 Tasa de Mortalidad Infantil Municipal 2005 -2009



Fuente. DANE

Nota. Este Indicador es calculado por lugar de residencia habitual y no de ocurrencia.

Tabla 16 Incidencia de Eventos en Salud Pública

INCIDENCIA DE EVENTOS	2009	2010
	Nº	Nº
Parálisis Flácida Aguda.	0	0
Tétanos Neonatal	0	0
Tétanos	0	0
Sarampión	0	0
Rubéola	0	0
Tos ferina	0	0
Difteria	0	0
Reacciones post-vacúnales	0	2
Hepatitis B y D	0	0
Hepatitis A, C y E	1	0
Tuberculosis pulmonar	0	0
TBC extra- pulmonar	0	0
Varicela (brotes)	28	0
Parotiditis	0	0
Fiebre amarilla	0	0
Encefalitis equina venezolana	0	0
Dengue Clásico	0	1

Dengue hemorrágico	0	0
Malaria por vivax	0	0
Malaria por Falciparum	0	0
Leishmaniasis	0	0
Enfermedad de Chagas	0	0
Cólera	0	0
Rabia animal	0	0
Rabia humana	0	0
Exposición rábica	10	10
Sífilis congénita	0	0
Sífilis gestacional	0	0
SIDA	0	0
Lepra	0	0
Intoxicación alimentaria (brotes)	0	0
Intoxicación plaguicidas	0	0

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 17 Primeras Causas De Morbilidad Por Consulta Externa

CAUSAS	2009	2010
	No. Casos	No. Casos
Hipertensión arterial	500	509
Infecciones respiratorias agudas	149	160
Conjuntivitis aguda	25	33
Enfermedad ácido péptica	20	40
Virosis	20	35
Bronconeumonía	20	10
Enfermedad diarreico aguda	54	22
Dolor Abdominal	20	18
Cefalea	35	29
Vaginosis bacteriana	48	51

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 18 Primeras Causas de Morbilidad por Consulta de Urgencias

No.	CAUSAS	2009	2010
		No. Casos	No. Casos
1	Enfermedad diarreico aguda	58	30
2	Herida por arma corto-	40	36

	contundente		
3	Síndrome febril	40	35
4	Dolor abdominal	35	40
5	Cefalea	35	29
6	Trabajo de parto	18	20
7	Enfermedad Acido péptica	15	18
8	Trauma	10	15
9	Accidente Rábico	10	10
10	Crisis hipertensiva	4	8

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 19 Mortalidad General en Todos los Grupos de Edad

CAUSAS	2009	2010
	No. Casos	No. Casos
Shock carcinogénico - para cardio - respiratorio	5	3

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 20 Eventos de Notificación Obligatoria

EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	2009	2010
	Nº	Nº
Varicela	29	0
Dengue clásico	0	1

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 21 Cobertura De Vacunación Por Biológico

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2009	2010
RECIÉN NACIDO		
BCG – Antituberculosa	35.5%	37%
HB – Hepatitis B	35.7%	37%
MENORES DE 1 AÑO		
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	73.33%	44.18%

Pentavalente (menores de 1 año)	73.33%	44.18%
Rotavirus	73.33%	44.18%
1 AÑO		
TV – Triple viral (1 año)	44.18%	44.18%
Antimariólica	44.18%	44.18%
Refuerzo de Sarampión – rubeola	0%	98%
Toxoide titánica	100%	100%
Neumococo	100%	100%

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 22 Cumplimiento en Control de Crecimiento y Desarrollo - CCD, Control Prenatal – CPN

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	Nº DE CONSULTAS	Nº DE CONSULTAS	Nº DE CONSULTAS
		AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
CCD	NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS	250	492	349
CPN	GESTANTES DEL MUNICIPIO	100	95	41

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 23 Cumplimiento en Planificación Familiar, Cáncer de Cervix

DETECCIÓN TEMPRANA DE CA DE CÉRVIX	Nº DE CITOLOGÍAS	Nº DE CITOLOGÍAS	Nº DE CITOLOGÍAS
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Ca. Cérvix (25 – 69 años)	270	310	147

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

Tabla 24 Indicadores del Programa de Lepra y Tuberculosis

PROGRAMA	Consulta a Sintomáticos			Bacilos copias solicitadas			Nº de casos positivos			Casos en tratamiento					
										Nuevos el año			% curación		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011			
LEPRA	6	228	585	6	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS	17	186	585	51	69	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente. Alcaldía Municipal de Guapotá – ESE Hospital San Cayetano

3.2.3 Problemática Sector Salud

De conformidad con los resultados obtenidos en la fase de concertación realizada para la consolidación del presente Plan de Desarrollo Municipal, en las mesas temáticas trabajado para el sector Salud, las encuestas de opinión aplicadas, se presenta a continuación la problemática relevante del sector:

- ❖ Contaminación del Agua: El agua suministrada no es potable
- ❖ Manejo de Plaguicidas: existe uso inadecuado del mismo
- ❖ Existe Consumo Guarapo
- ❖ Asistencia a Curanderos
- ❖ Malos Hábitos de Higiene – manipulación de alimentos
- ❖ Uso de Leña para cocinar en los hogares
- ❖ Violencia Intrafamiliar (Maltrato Infantil - Trabajo Infantil)
- ❖ Malos hábitos alimenticios
- ❖ Contacto con vectores (Roedores – Pitos – Zancudos)
- ❖ Inadecuado manejo de mascotas
- ❖ Enfermedades Cardiovasculares – Diabetes – Crónicas
- ❖ Aseguramiento de la Población: No existe claridad dentro de la población entre contar con el SISBEN y una EPSs
- ❖ Mecanismo de Asignación de Citas Médicas y tiempo de espera
- ❖ Desconocimiento de Deberes y Derechos en Salud
- ❖ No cuentan con optima accesibilidad a la ESE, Oportunidad y Calidad
- ❖ Desconocen los sistemas de Referencia y Contrareferencia en Salud
- ❖ Desconocen Red Prestadora de Servicios de Salud
- ❖ Las EPSs no cumplen con los Horarios de Atención en Oficinas
- ❖ No existe claridad sobre la Entrega de Medicamentos
- ❖ Solo el casco urbano ofrece la atención médica.
- ❖ Es de vital importancia mejorar el servicio de Ambulancia dentro del Municipio.
- ❖ La infraestructura del centro de salud está en muy malas condiciones y no cuenta con el equipamiento adecuado. Este aspecto se está mejorando en el año 2012, con la construcción de la nueva sede para la ESE.

3.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.3.1 Agua Potable

3.3.1.1 Sistema de Acueducto Urbano

En el municipio de Guapotá el servicio de acueducto es prestado por la Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guapota

(CORAGUAS), que corresponde a un ente independiente de la administración municipal. Esta se encarga de realizar el mantenimiento y velar por el funcionamiento de todo el sistema desde la captación, hasta el tratamiento y distribución.

La planta de tratamiento de agua potable PTAP, se localizada en la zona Oriental del la cabecera municipal, fuera del perímetro urbano en las coordenadas planas N = 1189339 E = 1083822.

A continuación se hace la descripción de cada unos de los componentes que hacen parte de este sistema de Acueducto:

- **Captación:**

El servicio de acueducto para el casco urbano de Guapota es captado de las fuentes hídricas La Laguna, La Carrizada, Montelargo, La Candelaria, localizadas en jurisdicción del municipio de Guapota y San Carlos en el municipio de Oiba, de la cuales se obtiene un caudal total aproximado de 3.5 l/s. De la captación (aducción) el recurso se conduce hasta unos tanques desarenadores, donde se ejecuta el proceso de retención de arenas y partículas de diámetros pequeños, con el fin de evitar que estos ingresen a la línea de conducción y afecten negativamente las tuberías y se generen mayores costos en el proceso de tratamiento.

La captación se desarrolla por gravedad con sistema abierto, lo que implica que se deban realizar inspecciones rutinarias que permitan establecer posibles fuentes de contaminación de aguas captadas.

A nivel de **situación problemática** en este aspecto, hay que mencionar que los tanques desarenadores se encuentran en mal estado, requiriendo inversión para su mantenimiento y adecuación.

- **Conducción**

El sistema de conducción se realiza desde los desarenadores hasta la planta de tratamiento, con una longitud aproximada de 5,2 Kilómetros en tubería de PVC de 3 Pulgadas.

Esta tubería debe ser revisada y sometida a acciones de mantenimiento para evitar fugas y pérdidas del recurso captado

- **Redes de Distribución**

La red de distribución tiene una longitud de 18,5 Kilómetros aproximadamente comprendidas en redes urbanas y redes de distribución en la vereda Centro San Javier del Municipio, con cámaras de reducción de presión por su ubicación, no existe un plano detallado y la conformación de la tubería ni sus diámetros.

- **Sistema de tratamiento - PTAP**

El sistema de tratamiento se desarrolla en una planta elaborada en lamina de tipo compacto, con flocurador, sedimentador, filtros rápidos, cámara de quietamiento y sistema de cloración, localizada en la parte alta del casco urbano entre las carrereas 5 y 6 sobre la calle 3 aproximadamente a 1.530 m.sn.m., las condiciones estructurales y funcionales de la PTAP no son optimas por lo que es pertinente realizar una adecuación o en su defecto la construcción de una nueva Planta que garantice la potabilización del agua que consuman los habitantes del área urbana de Guapotá

Tanque de almacenamiento: se cuenta con dos tanques de almacenamiento con capacidades de 130 y 89 metros cúbicos, los cuales requieren mantenimiento e impermeabilización.

Cobertura: En cuanto a la cobertura de acueducto urbano, se identifica un polígono urbano con cobertura total, con 225 suscriptores en el casco urbano y 91 usuarios en la vereda El Centro-San Javier, los cuales se benefician con el agua tratada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP-.

En la tabla 25, se detallan los suscriptores al acueducto (Coraguas), para los sectores que cuentan con recurso tratado a través de la PTAP.

Tabla 25 Suscriptores Acueducto Municipio de Guapotá con PTAP

Sector	No. Suscriptores
Sector Urbano	225
Vereda Centro Sector San Javier	91
Total Suscriptores Acueducto	316

Fuente: Coraguas

Igualmente, Coraguas maneja 332 usuarios del área rural del municipio en las veredas Agua Fría, Cabras, Gualilos, Capellanía y las Flores, los cuales toman el

agua de la fuente hídrica directamente, sin contar con tratamiento de potabilización alguno.

De otra parte, existe el Acueducto Veredal de Morario, el cual cuenta con 84 Usuarios, organizados en la ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE MORARIO, los cuales toman el recurso hídrico por gravedad de la zona de recarga hídrica (nacimientos) de la quebrada Agua Fría. En época de alto estiaje (verano) es necesario bombear el recurso hídrico de la quebrada La Moraria.

Estarían pendiente aproximadamente sesenta (60) familias, por cubrir con el servicio de acueducto en el area rural, esto es de un total de 600 familias existentes en el municipio (según proyecciones DANE)

De la conformidad con lo anterior, se podría diagnosticar con respecto al servicio de Acueducto en Guapota para los sectores urbano y rural dos aspectos relevantes:

1. Que el municipio cuenta con una cobertura del servicio de acueducto del 90%.
2. Que a pesar de lo anterior, solo los usuarios del acueducto correspondientes a sector urbano (225) y Centro San Javier (91), cuentan con el recurso tratado en la Planta de Tratamiento de Agua Potable municipal, esto es, el 52,66%. El restante 47,34% (suscriptores rurales), toman el recurso hídrico en forma directa como viene de la fuente.

Calidad: En el acueducto urbano, según información suministrada de los estudios físicos - químicos y bacteriológicos efectuados por Corporación Servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guapota (CORSAGUAS) en el 2011 nos muestran resultados de aguas no es Apta para el consumo humano.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2115 de 2007, La calidad de agua de los acueductos municipales, es vigilada en forma periódica por la Secretaria de Salud Departamental, a través del “Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA”, el cual en lo correspondiente al municipio de Guapota muestra los resultados que se aprecian en la Tabla siguiente.

Tabla 26 IRCA 2008 – 2012

MUNICIPIO	CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO EN SALUD DEL AGUA MUNICIPIO DE GUAPOTÁ									
	IRCA*	NIVEL DEL RIESGO	IRCA*	NIVEL DEL RIESGO	IRCA*	NIVEL DEL RIESGO	IRCA*	NIVEL DEL RIESGO	IRCA*	NIVEL DEL RIESGO
	2008		2009		2010		2011		2012 (I TRIMESTRE)	
	GUAPOTÁ	6,78	Bajo	18,2	Medio	18	Medio	13,2	Bajo	5,35

Fuente. Secretaría de Salud de Santander

La clasificación del índice de riesgo de la Calidad del Agua es realizada por la Secretaria de Salud del Departamento, teniendo en cuenta los parámetros normativos que se detallan en la siguiente tabla, donde se muestra precisamente que el agua que llega a los Guapoteños del Acueducto CORAGUAS (Sector Urbano y Centro San Javier, **NO ES APTA PARA CONSUMO HUMANO.**

Los parámetros utilizados por la Secretaria de Salud para determinar el nivel del riesgo en salud según el IRCA, se muestra en la siguiente tabla:

Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 – 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Perdidas agua tratada: Otra situación problemática del sistema de acueducto municipal, corresponde al gran porcentaje de pérdidas de agua tratada (Casco Urbano y Centro San Javier), el cual se detecta en forma aproximada

cuantificando el agua tratada que pasa por los tres (3) Macromedidores existentes vs el agua medida en los micromedidores conectados a los usuarios: este porcentaje de pérdida esta por el orden del 60%. Ver Tabla siguiente

Tabla 27 % Perdidas Agua Tratada

% Perdidas Agua Tratada	
Agua Tratada - Macromedidor	3,5 L/Seg
Agua Recibida Usuarios - Micromedidor	1,4 L/Seg
% Perdidas Agua Tratada	60%

Nota: El porcentaje de pérdidas es aproximado, pues no se cuenta con las herramientas requeridas ni con un estudio detallado de este asunto que permita evaluar con exactitud este indicador.

3.3.2.2 Problemática Servicio Acueducto Urbano

En la actualidad, el Municipio de Guapotá presenta problemas de diversos tipos en la operación del sistema de acueducto urbano, entre los cuales se pueden citar:

- La problemática del servicio de acueducto inicia en los afloramientos de las fuentes hídricas abastecedoras puesto que no se encuentran debidamente aisladas ni reforestadas, igualmente algunas viviendas localizadas en la parte alta no cuentan con sistemas de tratamiento para las aguas servidas, las aguas resultantes del proceso de beneficio de café y trapiches son vertidas sin ningún tipo de tratamiento previo, por lo que se alteran las propiedades fisicoquímicas y bacteriológicas del recurso hídrico, que abastece el Acueducto Municipal.
- Los sedimentadores presentan deterioro
- En el municipio de Guapotá no se encuentra establecido un sistema de detención de fugas, ni diagramas de acción y atención frente a estos, lo que genera pérdidas de agua tratada de aproximadamente 60% según diagnostico referido anteriormente.
- La calidad del agua suministrada no reúne las condiciones fisicoquímicas óptimas para el consumo humano.
- Falta mantenimiento a los tanques de almacenamiento de agua.

- Se deberá Implementar los programas y proyectos más relevantes del programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (AYUEDA) del municipio y el Plan maestro de Acueducto.

3.3.3 Alcantarillado Urbano

3.3.3.1 Sistema Alcantarillado Urbano

Este servicio es prestado por la administración municipal de Guapotá, El sistema de alcantarillado urbano cuenta con una longitud de 5.200 metros construidos en tubería de Gres cuenta con un sistema de recolección y disposición final de las aguas residuales con un vertimiento puntual sobre la quebrada La Rosita, sin ningún tipo de tratamiento previo, la cobertura de alcantarillado alcanza el 96 % (216 de 225 existentes)

Resta conectar los vertimientos generados de las viviendas localizadas sobre la calle 7, un total de nueve (9) viviendas.

3.3.3.2 Problemática Alcantarillado Urbano

En la actualidad, el Municipio Guapotá presenta problemas de diversos tipos en la operación del sistema de alcantarillado, entre los cuales se pueden citar:

- Redes antiguas, a las cuales no se les ha efectuado mantenimiento preventivo, por cuanto no se tiene un diagnostico de la situación actual o de deterioro de estas redes.
- Las aguas residuales generadas del sistema de alcantarillado urbano, están siendo vertidas en forma directa y sin ningún tipo de tratamiento a la quebrada la Rosita, provocando impactos negativos al ambiente, relacionados con la calidad del recurso hídrico, olores molestos, generación de vectores entre otros, y el correspondiente problema de salud pública y animal por consumo de agua contaminada.
- Contaminación del sector de la Calle 7 (casco urbano de Guapotá, por falta de redes conectadas al sistema de alcantarillado municipal. Es necesario construir este tramo de alcantarillado para lograr además que el municipio de Guapotá, tuviese una cobertura del 100% por este servicio.
- La comunidad y la autoridad ambiental, exige la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el municipio de Guapotá, con el fin de

evitar la contaminación de la microcuenca de la quebrada La Rosita, en el mismo sentido es necesario implementar los programas y proyectos más relevantes del Plan Maestro de Alcantarillado y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-

Nota: Para buscar alternativas de solución a los problemas citados, se requiere fortalecer la prestación del servicio de alcantarillado, así como regular el cobro de una tarifa para el mismo (Ley 142 de 1994), considerando que en la actualidad el municipio no recauda ningún tipo de recurso económico por este tema.

3.3.4 Aseo Urbano

3.3.4.1. Servicio Aseo Municipal - Problemática

El servicio de aseo en el casco urbano de Guapotá es prestado por la administración municipal, cubriendo una cobertura del 100%.

El municipio tiene implementado el proceso de separación en la fuente en dos tipos de residuos (orgánicos e inorgánicos), por lo que se deberá adelantar campañas para fortalecer la práctica de separación en la fuente, que incluya el componente reciclaje.

La recolección residuos orgánicos se realiza una vez por semana, estos son compostados en la Planta de Tratamiento y Valorización con la que cuenta el municipio localizada en la Vereda Morario,

Los residuos inorgánicos son recogidos cada quince días, para transportarlos y disponerlos finalmente en el Relleno Sanitario El Cucharero de ACUASAN con quien se tiene convenio para este tema.

A nivel de **problemática** en este asunto, la comunidad resalto los siguientes hechos:

- Es necesario la optimización de la Planta de Compostaje Municipal
- Se deberán implementar los programas y proyectos más relevantes P.G.I.R.S del municipio.

Nota: Para fortalecer el servicio de aseo municipal, sería necesario formalizar el mismo a través del cobro de una tarifa de acuerdo a lo establecido por la Ley 142 de 1994.

3.3.5 Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

3.3.5.1 Cifras Diagnosticas acueducto rural

En el área rural existen SEIS (6) acueductos, cinco de los cuales son manejados por Corporación Servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guapotá (CORSAGUAS).

El sexto corresponde al ACUEDUCTO de la Vereda Morario, que cuenta con 84 usuarios y toman el recurso principalmente de la zona de recarga hídrica de la quebrada Agua Fría y en época de alto estiaje por bombeo de la quebrada Moraria.

Estos acueductos cubren un total de 416 usuarios, tal como se aprecia en la Tabla siguiente

Tabla 28 Suscriptores Acueductos Rurales –

Sector	No. Suscriptores
Vereda Agua Fría	45
Vereda Cabras	83
Vereda Gualilos	71
Vereda Capellanía	43
Vereda Las Flores	90
Vereda Morario	84
TOTAL SUSCRIPTORES RURAL	416

Los acueductos rurales no cuentan con sistemas de potabilización del recurso hídrico que garanticen la calidad del agua consumida, por esta razón, la manifestación de los habitantes del área rural, es que se debe formular y ejecutar el proyecto que permita unificar las redes de los acueductos veredales con el acueducto de la cabecera municipal y se construya una PTAP en la parte alta del municipio, con sus respectivos tanques de almacenamiento y de allí se reparta al casco urbano y a las diferentes veredas que pueda ser suministrada por gravedad.

En el sector rural existen 500 familias de las cuales 332 poseen acueducto, esto es el 74% (manejado por CORAGUAS), 84 con acueducto de la Vereda Morario (16%) y con un déficit de cobertura del 10% (60 familias), que no cuenta con este vital servicio.

3.3.5.2 Problemática Rural Agua y Saneamiento Básico

- Los acueductos existentes en el sector no cuentan con sistemas de potabilización que garanticen la calidad requerida para consumo del preciado líquido.
- No existe respuesta efectiva a los problemas de falta de mantenimiento de las redes de los acueducto, pues según lo manifestado por la comunidad cuando la conducción sufre una avería la respuesta en solucionar el inconveniente es muy tardía.
- Faltan pozos sépticos y mantenimiento preventivo a los existentes, así mismo falta acciones de tratamiento para las aguas resultantes de los trapiches y de las beneficiadoras de café, las cuales son vertidas directamente a las microcuencas generando contaminación hídrica y sus correspondientes problemas de salud pública.

3.4 SECTOR VIVIENDA

3.4.1 Información Diagnostica Relevante Sobre El Sector

No se encontró información específica en el municipio que permitiese actualizar y clarificar la realidad actual en cuanto al estado diagnostico actual del sector Vivienda, así las cosas, para la ejecución del presente capítulo se asume la cifra reportada en el DANE 2005 proyectada para el año 2012

El casco urbano del municipio Guapota corresponde al modelo que, inicialmente, se implantó por los colonos españoles, el cual estaba distribuido en sus inicios alrededor de un parque o plaza principal, localizándose a un costado del mismo el palacio municipal, la iglesia y los centros de comercio, lo demás eran las viviendas de los asentamientos consolidados en el municipio que desde aquí se fue expandiendo hacia otras áreas.

Según el DANE el 95% de las viviendas del municipio Guapotá contiene una infraestructura antigua (casas construidas a base de adobe o tapia pisada, generalmente, con tejado de barro y un patio trasero amplio). El 4% de las viviendas son apartamentos con dos o tres habitaciones y solo el 1% corresponde a viviendas tipo cuarto.

La población reportada por el DANE con proyección a 2012, se puede apreciar en la tabla 28.

Tabla 29 Población Municipio de Guapotá 2012

TOTAL	CABECERA	RESTO
2012	2012	2012
2.164	518	1.646

Fuente. Proyecciones De Población Municipales Por Área. DANE 2005 - 2020

La densidad y Tenencia urbana en Guapota, según reportes DANE se determina en la tabla 30

Tabla 30 Densidad Y Tenencia Urbana

DENSIDAD Y TENENCIA URBANA	
Densidad Neta (VIV/Ha)	25
Densidad Neta (HABIT/Ha)	59,75
Propietarios	84 %
Arrendatarios	15,95%

Fuente DANE

En este sentido es importante precisar que en el municipio de Guapota existe un déficit de vivienda para CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) hogares de los cuales, TREINTA Y NUEVE (39) corresponden al casco urbano y CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) corresponden al resto como se puede apreciar en las tablas 30 a 33 e ilustraciones 15 y 16.

Tabla 31 Total Hogares

TOTAL HOGARES					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
633	100,00	143	100,00	490	100,00

Tabla 32 Hogares En Déficit

HOGARES EN DÉFICIT					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
187	29,54	39	27,27	148	30,20

Ilustración 15 Total Hogares en Déficit

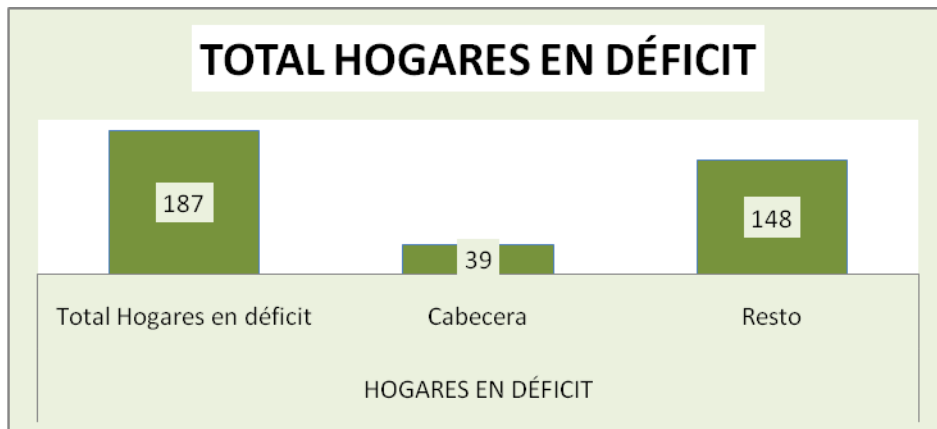


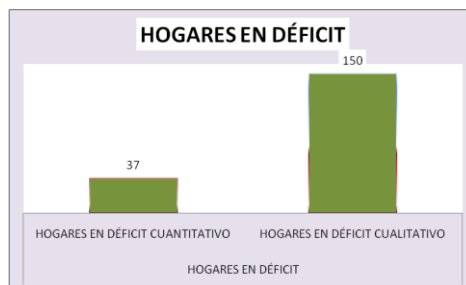
Tabla 33 Hogares En Déficit Cuantitativo

HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
37	5,85	6	4,20	31	6,33

Tabla 34 Hogares En Déficit Cualitativo

HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO					
Total	%	Cabecera	%	Resto	%
150	23,70	33	23,08	117	23,88

Ilustración 16 Comparativo Hogares en Déficit



En la socialización del Plan de Desarrollo la comunidad tanto del casco urbano como del área rural manifestaron la necesidad de proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda en sitio propio a si como la necesidad de un proyecto urbanístico de vivienda de interés social en el municipio para evitar la emigración de los jóvenes de Guapotá.

3.4.3 Problemática del Sector Vivienda

En el municipio de Guapotá existe un déficit de 180 viviendas en el área rural y urbana. Correspondiendo a 37 a déficit cuantitativo y 150 a déficit cualitativo

La comunidad manifestó que en algunas viviendas se presenta hacinamiento

No se implementaron proyectos urbanísticos de vivienda de interés social, en los últimos cuatro años en Guapotá.

La comunidad de la zona urbana y rural manifestó que se requiere proyectos de vivienda en sitio propio ya que cuentan con un lote pero no tiene los recursos para la construcción de la vivienda.

Viviendas tanto en el sector rural como urbano requieren de mejoramiento para evitar el deterioro total de las mismas.

3.5 SECTOR CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

3.5.1 Diagnostico del Sector

El Municipio de Guapotá enfrenta la importante misión de rescatar, afianzar, promover y conservar los valores, la identidad, las tradiciones, costumbres y practicas folclóricas, culturales y deportivas propias a través del desarrollo integral de la población, mediante la práctica, deleite y difusión de las expresiones culturales, incentivando en la comunidad una participación activa y solidaria en la generación del compromiso social para la construcción de una identidad cultural propia, portadora de elementos que conjuguen pasado y presente de un proceso histórico, que trascienda hasta las futuras generaciones.

En la actualidad, el Municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos que a su vez tienen gran potencial turístico y cultural:

Tabla 35 Escenarios de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación en Guapotá

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD
Parque Principal	En el marco de la Plaza	Activa, pasiva, encuentro
Atrio de la Iglesia	Calle 5ª con carrera 3ª	Encuentro, pasiva.
Polideportivo Y Zona De Juegos Infantiles	Entre el parque principal y la iglesia	Activa, recreación mixta
Polideportivo Escuela Urbana	Escuela urbana	Recreación activa
Cancha De Fútbol	Sobre la Vía Guapota – San Javier	Recreación activa, encuentro
Polideportivos Rurales	En cada una de las veredas, en el sitio de la Escuela.	Recreación activa, sitio de encuentro
Pozo Balneario Natural La Flecha y Balneario La Güimis	Sector rural, al final de la vía Guapota – Balneario La Flecha.	Activa, recreación, encuentro y practica de deportes
Granja La Laguna	Sector rural, Vía la Galapa – Casco Urbano	Recreación activa, pasiva, encuentro
Capilla Real Del Encomendero	Sobre vía La Perica – Puente Diamante, en la vereda Las Flores	Recreación pasiva, encuentro Arquitectura colonial
Cueva Ojo De Agua	Al final de la vía San Pedro – Ojo de Agua, en la vereda Morario.	Encuentro, recreación pasiva espeleología
Cueva La Campana	Al final de la vía La Capilla – La Campana	Encuentro y recreación
Sitios Turisticos Pozo Nutria y Toboganes	Quebrada la Curva, y Quebrada El Hato	Encuentro y Recreación
Loma del Caracucho	Sobre la vía Guapota – Sector San Javier, a las afueras del área urbana.	Encuentro, Recreacional

Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal E:O:T . Ajustado por el concejo Municipal 2012

No obstante, se presenta una serie de problemáticas relacionadas a continuación que impiden el desarrollo integral del municipio a través de la promoción de la cultura y el turismo y del patrocinio de la recreación y la competencia deportiva.

3.5.2 Problemática del Sector

- ❖ No existe una escuela de formación deportiva
- ❖ No existe apoyo para encuentros deportivos

- ❖ No existe programa alguno que brinde incentivos a deportistas destacados en todas las disciplinas deportivas
- ❖ Se debe continuar con el apoyo a los programas que promueva las Olimpiadas Campesinas
- ❖ El Municipio no cuenta con Villa Olímpica
- ❖ Se deben mejorar los escenarios públicos para las práctica de deporte
- ❖ El Municipio no cuenta con un Instructor en Deportes
- ❖ El Municipio no cuenta con programas que promuevan la capacitación a la Comunidad sobre ser guías Turísticos
- ❖ Aunque el Municipio cuenta con su Mapa Turístico este no ha sido apoyado para su réplica y Divulgación.
- ❖ Falta de Mantenimiento y/o adecuación de los Sitios Turísticos del Municipio.
- ❖ El Esquema de Ordenamiento Territorial EOT no se encuentra actualizado
- ❖ No existen programas en el Municipio que promuevan el Cooperativismo y el apoyo a la Microempresa
- ❖ No existe promoción turística del Municipio a Nivel Nacional y Departamental
- ❖ Se carece de una estructura organizacional adecuada.
- ❖ Ausencia de un plan sectorial a nivel municipal.
- ❖ No existe un sistema de información ni estadísticas que permitan realizar análisis pormenorizados del sector.
- ❖ Falta de información sobre los atractivos turísticos del municipio
- ❖ Los balnearios La Flecha y La Gumis requieren de mantenimiento y adecuación de sus instalaciones, para su optima operación y en un alto grado de calidad

3.6 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

3.6.1 Subsector Infancia y Adolescencia

3.6.1.1 Diagnostico Subsector

Hasta hace poco los niños no eran sujeto de política, sino objeto de la asistencia social y la responsabilidad de los alcaldes era delegada en alguien no político, quien se ocupaba de la atención de la infancia y esta era considerada un asunto de beneficencia.

En los últimos años se han venido presentando cambios substanciales en la forma de mirar a esta población tan sensible a los factores que moldean nuestra sociedad, redimensionando su importancia, las implicaciones que tiene para el futuro del país y la urgencia de su protección. Esta nueva actitud de responsabilidad ha permitido el diseño de políticas y una legislación que dando prioridad como establece la constitución, se ve reflejada en la ley 1098 de 2006 que se establece como una herramienta fundamental para garantizar los derechos y el desarrollo sano e integral de los Niños, niñas y adolescentes.

Se hace prioridad para la administración Municipal la implementación de una política de la gestión pública por los niños, las niñas y los adolescentes, esta tiene tres justificaciones desde la mirada propuesta por la Nación:

La primera justificación es ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.

La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, las niñas y los adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.

La tercera justificación es política y práctica: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

La acción del Estado se hace más efectiva porque las inversiones en ellos son las más rentables para la construcción del desarrollo

La gestión pública se hace más eficiente porque las acciones a favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.

La política se hace más legítima porque la mayor preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo.

La política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños, las niñas y los adolescentes en ella.

Una sociedad violenta que no se preocupa por la generación que comienza jamás logra la paz.”

Derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes: Los derechos son la base de la construcción de la política social de infancia y adolescencia a formular por la administración Municipal para la atención de esta población vulnerable y están clasificados como derechos de Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Objetivos de la política de infancia y adolescencia en el municipio: La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orienta a lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.

Estos objetivos son un gran ideal que debe ser tenido como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en el municipio.

Objetivos de la política pública para que los niños, las niñas y los adolescentes – NNA- puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

- Objetivos de Existencia:

Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
Ninguno sin familia.
Ninguno desnutrido.
Todos saludables.

- Objetivos de Desarrollo:

Todos con educación.
Todos jugando.
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

- Objetivos de Ciudadanía:

Todos registrados.
Todos participando en los espacios sociales.

- Objetivos de Protección:

Ninguno maltratado o abusado.
Ninguno en una actividad perjudicial.

NOTA: Se anexa al Plan de desarrollo el documento denominado DIANOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, que contiene la información y línea base actualizada a 2011, de conformidad con los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, la Procuraduría y el ICBF.

3.6.1.2 Problemática del Subsector

En detalle se puede apreciar en el Diagnostico Especifico para el Sector Infancia y Adolescencia, que se anexa al presente documento.

A continuación se relaciona la problemática que consideramos relevante para tan importante sector, como lo es la niñez y la adolescencia.

No existen brigadas de atención psicosocial en la Sector Rural del Municipio.

Existe vulnerabilidad de las poblaciones desplazadas debido a la falta de apoyo en la superación de los efectos psicológicos causados por el impacto del desplazamiento.

Existe riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, posibles adicciones al alcohol.

No existen proyectos de recuperación del tejido social de la comunidad para el restablecimiento de su identidad como ser social y el mejoramiento de su calidad de vida.

3.6.2 Subsector Mujer Cabeza de Familia, Discapacitados y Tercera Edad

3.6.1.1 Diagnostico Subsector

Mujer Cabeza de Familia. La mujer como cabeza de familia debe enfrentarse adversidades económicas para la manutención de su familia, sufriendo dificultades no por el hecho de ser incapaz de administrar un hogar, sino por fallas culturales y estatales que no reconocen la jefatura femenina como una nueva construcción

social y cultural, sino como una sustitución de lo que venía siendo la jefatura masculina.

Es así, que desde este horizonte se debe entrar a dialogar, a reconocer igualdades dentro de dichas diferencias y encontrar puntos de equilibrio para encontrar un desarrollo autónomo como individuos, parte de una sociedad.

Población con Discapacidad. En Colombia, en la mayoría de los hogares colombianos en los que viven personas con discapacidad, las privaciones son notorias y críticas por la poca atención que reciben y los insuficientes recursos de los que disponen sus hogares; la presencia del Estado es marginal en buena parte del territorio nacional. Es necesario mejorar la capacidad de protección y de atención, las acciones deben ser pertinentes con las condiciones de pobreza y desamparo en las cuales se debaten estas personas junto con sus familias.

Las difíciles condiciones de vida que rodean a estas familias generan mayores factores de riesgo (mala alimentación, altos niveles de desatención en salud, escaso acceso a los servicios públicos, hacinamiento, dificultades en saneamiento básico, etc.); la discapacidad a su vez crea mayores riesgos de pobreza, aparta a la persona de reales posibilidades para generar ingresos al interior de su hogar, y su tratamiento exige múltiples sacrificios económicos por parte de su familia.

Se observa con preocupación que a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, se encuentran aún barreras (actitudinales – físicas) que les impiden participar en la vida familiar, social y comunitaria, no tienen oportunidades para disfrutar plenamente de sus derechos, un mayor desarrollo, y mejor autonomía en igualdad de condiciones.

Tabla 36 Población con Discapacidad Por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según municipio

MUNICIPIOS	ALTERA											
	El sistema nervioso	Los ojos	Los oídos	Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	La voz y el habla	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	La digestión, el metabolismo, las hormonas	El sistema genital y reproductivo	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	La piel	Otra	Total
GUAPOTÁ	28	44	22	3	18	32	8	21	42	4	4	226

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Nota: Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones

Tabla 37 Población con Discapacidad Por Condición de afiliación a salud y sexo, según municipio

Municipios	Total	Con afiliación a salud	Sin afiliación a salud	Sin información
68 322 GUAPOTÁ	65	65	0	0

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Tabla 38 Origen de la discapacidad, según municipio

Municipios	Total	No sabe cuál es el origen	Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	Complicaciones en el parto	Enfermedad general	Alteración genética, hereditaria	Enfermedad profesional	Consumo de psicoactivos	Accidente	Víctima de violencia	Dificultades en la prestación de servicios de salud
68 322 GUAPOTÁ	65	22	2	0	27	3	2	2	5	1	1

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Tabla 39 Población con Discapacidad Por nivel educativo, según municipio

Municipios	Total	Población menor de tres años	Primaria	Secundaria	Ninguno	Sin información
68 322 GUAPOTÁ	65	0	28	5	22	10

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Tabla 40 Población con Discapacidad Por Area de residencia y sexo, según municipios

Municipios	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
68 322 GUAPOTÁ	65	30	35	65	30	35	0	0	0

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Tabla 41 Población con Discapacidad Por Condición de asistencia escolar y grupos de edad entre 5 y 20 años, según departamentos y municipios

Departamento y Municipios	Total	Asiste	No asiste	Sin información
SANTANDER 68 322 GUAPOTÁ	2	1	1	0

Fuente. DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Adulto Mayor. Colombia presenta actualmente una tasa de envejecimiento global de 9.5%, lo cual lo caracteriza como un país con un importante nivel de envejecimiento, es imperativo por lo tanto empezar a prever las consecuencias sociales, económicas, culturales, políticas y de diversa índole que este fenómeno genera, a partir de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que favorezcan la participación y la inserción social y económica de las personas mayores, así como el reconocimiento de sus derechos y de una adecuada atención a este grupo de población.

En concordancia, en el Municipio de Guapotá se halla una significativa concentración de población de adulto mayor, que equivale al 10% de la población total del municipio, lo que según datos del Censo del SISBEN serían 219 personas, haciéndose necesario la ampliación de cobertura de los programas dirigidos a esta clase de población, que deben estar orientados a generar una vida digna y apacible del Adulto Mayor.

3.6.2.2 Problemática del Subsector

- ❖ Se hace necesario dar continuidad al apoyo a las mujeres cabeza de familia en el municipio.
- ❖ Se hace necesario fortalecer el Comité Local de Discapacitados, durante los cuatro años del Plan
- ❖ Se hace necesario fortalecer el Hogar Geriátrico San Cayetano
- ❖ No existe Centro Vida en el Municipio.

3.6.3 Subsector Población En Situación De Desplazamiento Forzoso, Riesgo y Vulnerabilidad

3.6.3.1 Diagnostico Subsector

De acuerdo a la ley 387 de 1997 Desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio Nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión del conflicto armado interno u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

En el Municipio de Guapotá cuenta con 28 personas en situación de desplazamiento Forzoso, a las cuales se les ha brindado el acceso a los programas sociales tal y como lo contempla la Normatividad Legal Vigente.

Se anexa el Plan Integral Único PIU actualizado, en el se podrá detallar mas sobre este diagnostico y su problemática.

3.6.3.2 Problemática del Subsector

- ❖ No existe actualización del Plan Integral Único PIU para la población en situación de desplazamiento.
- ❖ Se hace necesario contar con Actividades para Apoyar a la población en riesgo y vulnerabilidad en el municipio de Guapota

3.6.4 Subsector Erradicación de la Pobreza Extrema en el Municipio de Guapotá a través de la estrategia UNIDOS

3.6.4.1 Diagnostico Subsector

UNIDOS es la estrategia para la superación de la pobreza extrema del Gobierno Nacional que durante este cuatrenio, busca que 350 mil familias superen la pobreza extrema. Es una red que congrega a 21 entidades del Estado

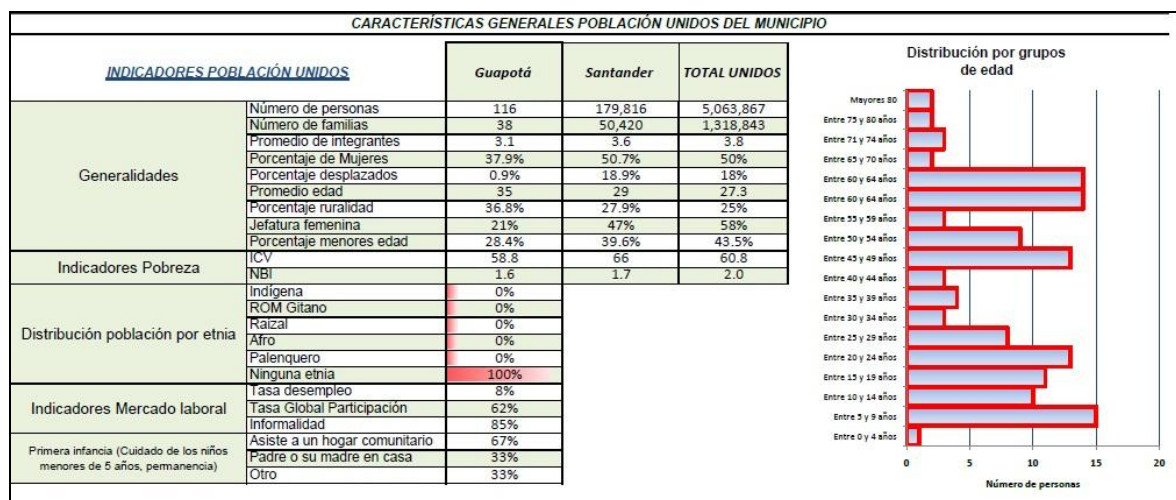
involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles.

UNIDOS es la segunda fase de la Red JUNTOS que promueve la innovación social, la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de la convergencia regional.

Así mismo, es el mecanismo fundamental para lograr que Colombia pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por los países en la Cumbre del Milenio, realizada por Naciones Unidas con 189 jefes de Estado en septiembre de 2000. En la “Declaración del Milenio”, documento que contiene dichos objetivos, la comunidad internacional se comprometió a luchar por la erradicación de la pobreza extrema y a generar, en el plano nacional e internacional, un entorno propicio para el desarrollo.

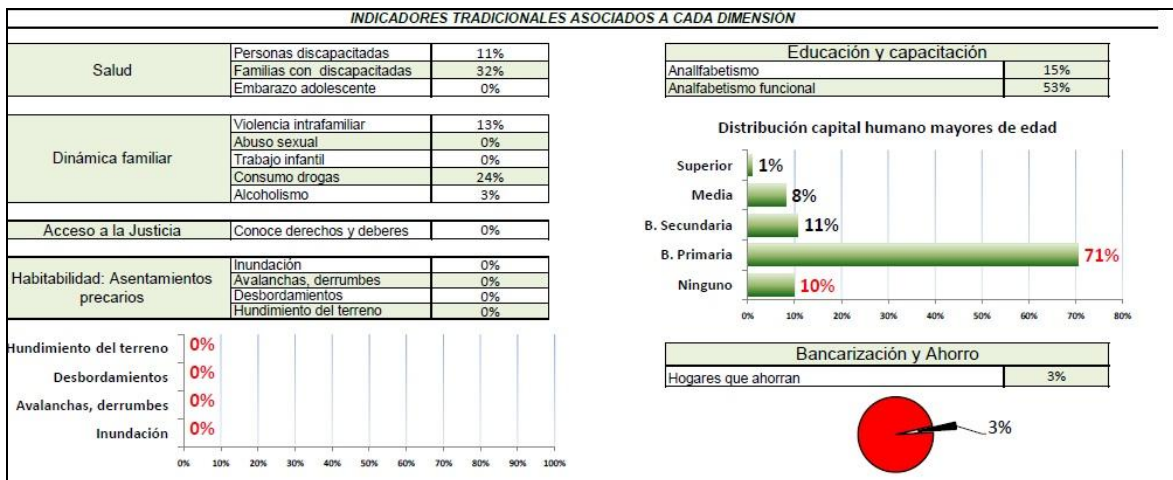
Características generales de la Red Unidos en el Municipio de Guapotá

Tabla 42 Características generales de la población Unidos del Municipio



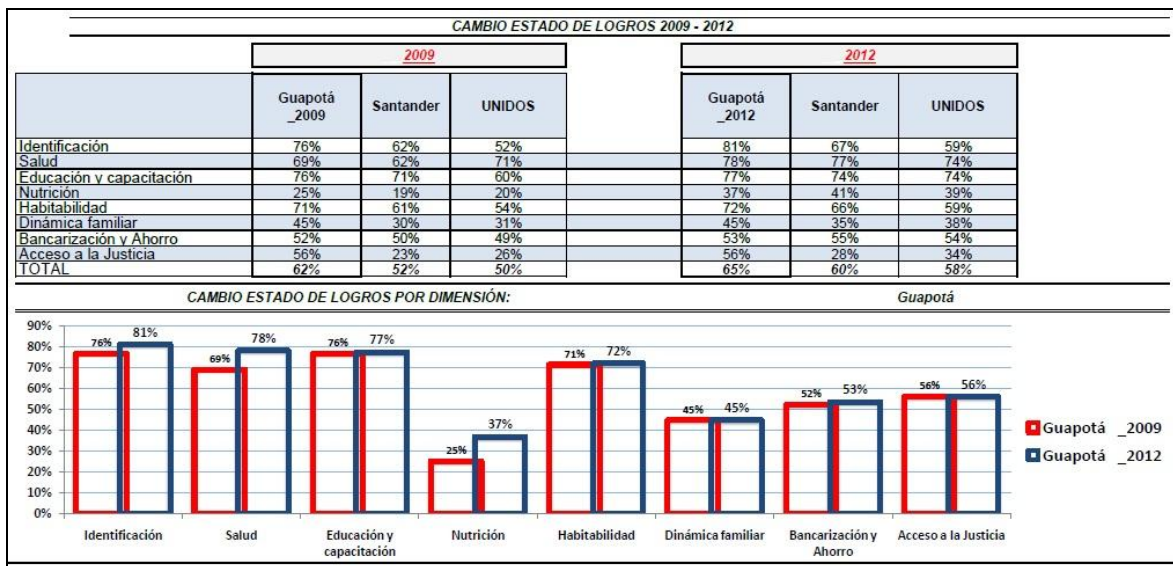
Fuente. Red Unidos

Tabla 43 Indicadores Asociados a cada Dimensión



Fuente. Red Unidos

Tabla 44 Cambio de Estado de Logros 2009 – 2012



Fuente. Red Unidos

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

3.6.4.2 Problemática del Subsector

CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO:						
Guapotá						
LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO	
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	91%	100%	9%	0%	
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		35%	35%	0%	65%	
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	50%	100%	50%	0%	
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 8º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		75%	75%	0%	25%	
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		77%	77%	0%	23%	
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		14%	14%	0%	86%	
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		100%	100%	0%	0%	
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.	Salud	91%	100%	9%	0%	
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		76%	91%	15%	9%	
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		53%	56%	3%	44%	
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, Hib y Hb), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		100%	100%	0%	0%	
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		100%	100%	0%	0%	
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		100%	100%	0%	0%	
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		25%	45%	20%	55%	
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		82%	82%	0%	18%	
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.		Nutrición	50%	59%	9%	41%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.			0%	15%	15%	85%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	82%		82%	0%	18%	

CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO:						
Guapotá						
LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO	
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	Habitabilidad	85%	85%	0%	15%	
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		82%	82%	0%	18%	
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		85%	85%	0%	15%	
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		76%	76%	0%	24%	
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		53%	53%	0%	47%	
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.	Dinámica familiar	88%	94%	6%	6%	
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		15%	15%	0%	85%	
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		44%	44%	0%	56%	
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		26%	26%	0%	74%	
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		94%	94%	0%	6%	
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza.		50%	50%	0%	50%	
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		3%	3%	0%	97%	
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		82%	82%	0%	18%	
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.		Bancarización y Ahorro	3%	6%	3%	94%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.			100%	100%	0%	0%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	67%		67%	0%	33%	
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y obligaciones.	Apoyo para	53%	53%	0%	47%	

Fuente. Red Unidos

3.7 SECTOR AGROPECUARIO

3.7.1 Diagnostico Subsector

El municipio de Guapotá basa su economía en el sector agropecuario, las tierras pertenecientes a su jurisdicción se caracterizan por ser suelos fértiles propios de la zona de la cuenca del río Suarez.

El café, el cacao, la caña de azúcar, cítricos, la piscicultura, la ganadería y sus derivados, hacen parte del principal renglón económico del municipio de Guapotá.

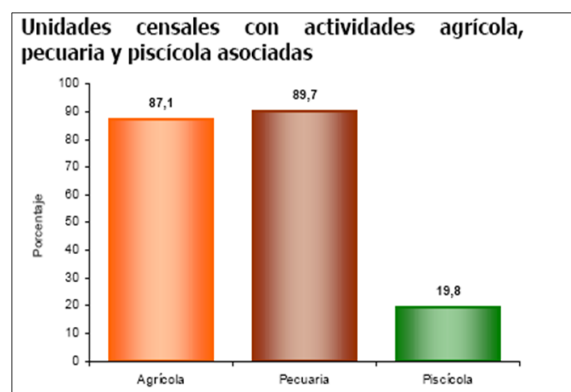
Tabla 45 Cultivos representativos de Guapota

Descripción	Cultivo	Área (Ha)	Área (%)
Cultivos Permanentes	Café	385	5,81
	Cacao	76	1.15
	Cítricos	60	0,90
	Subtotal	521	7,86
Cultivos semipermanentes	Caña	692	10,43
	Plátano	23	0,23
	Subtotal	715	10,66
Cultivos transitorios	Yuca	20	0,29
	Maíz	5	0,07
	Fríjol	3	0,05
	Tomate	3	0,05
	Subtotal	31	0,46
Total		1327	18,98

Fuente. EOT

El censo DANE 2005 indica que el municipio de Guapotá es explotado en un 92.1% en la zona rural. En las viviendas del sector rural existe presencia de estos productos en la siguiente distribución: Agrícola 87,1%, pecuaria 89,7%, y piscícola 19,8%.

Ilustración 17 Unidades Censales con actividades Agrícola, Pecuaria y piscícola asociadas



Adicionalmente en el área rural de Guapota, se dan cultivos transitorios como pequeñas parcelas de tomate, fríjol, habichuela y maíz, los cuales se siembra de acuerdo a las temporadas de lluvia. Este tipo de cultivos, como los cítricos, son comercializados con intermediarios de otros departamentos. Así mismo, también se dan cultivos anuales como yuca y plátano, los cuales en su mayoría son para el autoconsumo.

En cuanto al subsector piscícola existe alrededor de 12 hectáreas en espejo de agua que se utilizan, para la producción de peces como cachama o mojarra dependiendo de las condiciones ambientales.

3.7.2 Problemática Sector

- ❖ La comunidad en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo manifestó que se han realizado proyectos productivos en el sector agropecuario pero que no se les ha dado continuidad, estos se realizan a corto tiempo sin ninguna trazabilidad, acompañamiento o asesoría.
- ❖ Falta de apoyo para las organizaciones campesinas como cooperativas.
- ❖ Problemas en la comercialización de sus productos por no contar con un mercado seguro y los bajos ingresos debido a los intermediarios.
- ❖ Falta de tecnificación en los procesos agrícolas.
- ❖ Falta de iniciativas en crear procesos productivos nuevos por parte de la población en asociación.

Como conclusión La comunidad manifestó que es indispensable el apoyo y acompañamiento de la administración municipal en la conformación de cooperativas y/u organizaciones, que faciliten el apoyo de ONGS, la formulación de proyectos, etc. y la búsqueda de mercados para sus productos sin intermediarios.

3.8 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

3.8.1 Diagnostico Sector Vías

Enmarca el sistema de comunicación entre las áreas urbanas y rurales del municipio y de éste con los sistemas regionales y nacionales.

En el sistema vial general se clasifican las vías de acuerdo a su papel en la dinámica territorial, es decir, su funcionalidad y localización además de sus características técnicas.

Dicha clasificación corresponde a:

Vías Regionales. Hacen parte los corredores viales que conforman la red vial regional y nacional y que permiten la accesibilidad y conexión funcional interurbana del municipio de Guapotá. Este sistema constituye la comunicación entre los Departamentos de Boyacá y Santander, concretamente entre Tunja – Bucaramanga.

En cuanto a la intercomunicación regional las principales vías son las que conducen a los municipios de Guadalupe, Oiba palmas del Socorro y con la construcción del puente San Ignacio se permitirá la comunicación con los municipios de Chima y contratación.

Vías Urbanas. Compuesto por el sistema vial arterial y la red vial local. Son las encargadas de dar soporte al flujo vehicular dentro del perímetro urbano.

Vías Rurales. Compuesto por las vías integradoras del sector rural.

Vías principales de comunicación Guapota – Vía Nacional

Las dos principales vías de comunicación de Guapota con el resto del Departamento, dada su ubicación geográfica y estratégica, no muy distante a la vía nacional Bogotá – Zipaquira – Bucaramanga, corresponde a las denominadas la Estación y la Galapa, su estado actual y distancia se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 46 Diagnostico Vías Principales de Comunicación – Guapota

Vía Principal	Longitud (Km)	Superficie de Rodadura
La Estación	8	Pavimentada 6,4 Km , En tierra 1,3 Km
La Galapa	8	En tierra

Vías Casco Urbano: A nivel urbano el municipio cuenta con una longitud de vías de aproximadamente 5.100 metros, de los cuales solamente el 23% se encuentran pavimentadas en piedra labrada, y el 77 % se encuentran en tierra y sin andenes,

Vías Sector Rural: En el sector rural, el municipio posee un sistema vial consolidado que permite la comunicación de las seis veredas con el casco urbano, estas requieren mantenimiento permanente y obras de arte especialmente alcantarillas, en épocas de lluvias se necesita recebar los pasos malos y controlar los deslizamientos y derrumbes.

Igualmente, cabe destacar la gran cantidad de solicitudes que hicieron los líderes comunales en la etapa de concertación del Plan de Desarrollo 2012-2015, relacionadas con la construcción de huellas para mejorar la movilidad en el sector.

En la tabla 44, se pueden apreciar un inventario de las vías rurales junto con su funcionalidad.

Tabla 47 Vías Municipio de Guapotá

Vía	Funcionalidad
Morario - Ojo de Agua Vía Terciaria	Acceso vial a zona de explotación minera.
Sector Callejona – Puente La Guimes Vía secundaria	Comunicación vial entre sectores de producción y sitios de interés, así como a centro prestador de servicios.
Guapota – Pata de Gallina – San Javier Vía terciaria	Eje vial para sectores productivos y acceso a centro prestador de servicios
Guapotá-pilas-puente san Bartolo - Secundaria	Comunicación vial principal
Tres esquinas (San Rafael), Puente San Ignacio. Vía secundaria	Acceso vial a zona de producción agropecuaria y eco turística
Patio de Bruja-Sector El Recreo – Puente Diamante. Vía terciaria	Comunicación vial entre sectores de producción y sector prestador de servicios (educación y salud.
Sector Callejona – Loma El Caracucho – Casco Urbano. Vía terciaria	Comunicación vial entre sector productivo con sitio de interés arqueológico y el casco urbano
Escuela Morario, Puente Q. Moraria. Secundaria	Comunicación Vial
La Laja – Sector Los fonces- quebrada Las Flores. Terciaria	
Pata de gallina- Hacienda Coralia Vía terciaria	Comunicación vial entre sectores de producción.
Pata de gallina San Isidro. Vía terciaria	Comunicación vial entre sectores de producción.
Pilas – Macanas Vía terciaria	Comunicación vial de sector productivo y poblacional

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

Vía	Funcionalidad
Clavellino – Sector Caridad - Sector San Joaquín Vía terciaria	Acceso vial a sector de producción agropecuaria y Planta de tratamiento de agua
Pilas –Filigrama Vía Secundaria	Comunicación vial de sector ganadero y vía hacia el Municipio de Oiba.
Sector Callejona – Capellanía Baja, Polideportivo Agua Fría Vía terciaria	Comunicación vial entre centros prestadores de servicios y zona productiva ganadera
Casco Urbano – Balneario La Flecha Vía terciaria	Acceso vial a zona recreativa y turística y comunicación con sector productivo.
Sector Santa Bárbara, La Capilla, La perica – Puente Diamante Vía terciaria	Comunicación entre sectores productivos agropecuarios y sitios de interés turístico.
Clavellino, Sector la Esperanza, Via Terciaria	Comunicación Rural
Callejona, Sector La Falda, Sector Puerta de Zinc. Terciaria.	Comunicación rural.
Sector Agua Fria alto, la Tibirita. Terciaria	Comunicación Rural.
Sector Capellanía baja a Sector Marcos Naranjo Terciaria	Comunicación Rural

Fuente. Información Concejo Municipal Guapotá 2012

3.8.2. Transporte Público.

El servicio de transporte público lo presta la empresa COTRASARAVITA LTDA. con las rutas que se detallan a continuación:

- Guapotá al Municipio del Socorro y Oiba, con recorridos por las vías la Galapa y la Estación.
- La Línea que cubre la ruta Guapota, Las Flores, Palmas y El Socorro.
- La línea que cubre el sector de Guapota – El Recreo – Puente Diamante.

Estas rutas actualmente se están prestando de lunes a domingo, beneficiando la población Guapoteña y sus visitantes. El transporte de carga se realiza con vehículos particulares en camionetas pequeñas, las cuales transportan los productos agrícolas y el ganado.

3.8.3 Problemática del Subsector

- ❖ La comunidad del sector rural especialmente, hizo énfasis en la inversión que se debía realizar en el cuatrienio, para darle mantenimiento permanente a las vías rurales, en este aspecto, manifestaron como

prioritarios proyectos de construcción de placa huellas en sectores de difícil tránsito, mejoramiento y construcción de obras de arte y trabajos para estabilizar sectores donde se presentan derrumbes. En el mismo sentido se solicita el mejoramiento de las vías urbanas.

- ❖ Dar solución al problema de falta de maquinaria eficiente, para ejecutar las obras de mantenimiento de las vías.
- ❖ Mejoramiento del sector pendiente por pavimentar, de la vía principal la Estación – Guapotá, en el cual se generan derrumbes en invierno.
- ❖ Construcción de obra que facilite el paso sobre las quebradas La Callejona y las flores, la cual es una promesa reflejada en el programa de gobierno de la actual administración.
- ❖ Mejoramiento de calles urbanas, con pavimentación (empedrado)
- ❖ Finalizar la pavimentación de la vía principal que comunica al casco urbano de Guapota con la troncal central.

3.9 SECTOR AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.9.1. Diagnostico del Sector

En el casco urbano del municipio de Guapota el principal problema ambiental está ligado al saneamiento básico, por la falta de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En el área rural por el deterioro de las zonas forestales protectoras de las fuentes hídricas, una cantidad considerable de viviendas no cuentan con Pozos sépticos, por lo que se contaminan los recursos suelo y agua, así mismo los habitantes del área rural manifestaron la necesidad de que se les preste el servicio de recolección de residuos sólidos inorgánicos al menos una vez por mes.

En el municipio de Guapotá se está evidenciando la generación y aceleración de los fenómenos erosivos, consecuencia directa del uso inadecuado del suelo debido a prácticas culturales no apropiadas a lo largo de las últimas décadas, disminución de los bosques protectores por la ampliación del área de potreros (ganadería extensiva), sobre pastoreo, uso intensivo de cultivos limpios en terrenos inclinados (pendientes mayores de 20 grados) no aptos para este uso; además los surcos de los cultivos los hacen en la misma dirección de la pendiente favoreciendo el incremento en la velocidad del agua de escorrentía, aumentando la capacidad de

remoción de estos suelos frágiles, disminuyendo progresivamente la capa productiva y tendiendo a una posible desertificación.

La fauna y la flora de Guapotá se ha disminuido considerablemente debido a los cambios antrópicos que ha sufrido sus ecosistemas, las fuentes hídricas han disminuido sus caudales en forma críticas en época de estiaje y presentan aumento de caudales repentinos en épocas de invierno debido a la falta de cobertura vegetal que retenga el agua lluvia, por lo que esta va de manera inmediata a los cauces.

En las mesas de concertación la comunidad manifestó la necesidad de realizar proyectos de reforestación y aislamiento de las zonas forestales protectoras de las fuentes hídricas en especial aquellas que surten los acueductos del casco urbano y de las veredas del municipio, considerando que en la actualidad se encuentran desprotegidas, con poca cobertura vegetal, sin aislamiento; por lo que en ocasiones el ganado abreva directamente sobre los cauces. Igualmente se manifestó por parte de la comunidad la necesidad de realizar capacitaciones en las que se les dé a conocer la importancia de la protección del medio ambiente, buenas prácticas de cultivo, preparación de abonos orgánicos, manejo de herbicidas e insecticidas (ya que en ocasiones son utilizados junto a las fuentes hídricas y por escorrentía superficial son arrastrados hasta los cauces) entre otros temas de importancia ambiental.

El municipio de Guapotá cuenta con unos mecanismos de Gestión como el PGIRS, el AYUEDA, el PSMV, aprobados por la autoridad ambiental a los cuales se deberán desarrollar los programas y proyectos más importantes para el municipio.

3.9.2 Problemática del Sector

Para el recurso Agua, es indudable que la problemática identificada corresponde a la contaminación del recurso hídrico a causa de las aguas residuales domesticas urbanas y rurales por la falta de PTAP municipal, pozos sépticos y sistemas de tratamiento para los trapiches y los beneficiadoras de café.

Los pozos sépticos existentes en la zona rural no revisen mantenimiento o limpieza por lo que pierden la capacidad de minimizar los efectos contaminantes.

No existe servicio de recolección de residuos sólidos en el área rural del municipio, lo cual genera contaminación al recurso suelo.

Zonas de recarga de acueductos rurales y urbanos, sin ningún tipo de protección y control (aislamiento, reforestación, prohibiciones sobre prácticas de abrevadero de

ganado directamente del cauce, fumigación de cultivos en zonas aledañas a las fuentes hídricas, etc.).

- ❖ Deterioro del medio ambiente por sistemas de ganadería bovina inapropiados.
- ❖ Manejo inadecuado de los abonos orgánicos.
- ❖ Erosión por manejo inapropiado de suelos
- ❖ Falta capacitación sobre protección y conservación del ambiente y los recursos naturales y sobre el tema atención a desastres naturales.

3.10. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

3.10.1 Diagnostico Sector

El diagnostico de los equipamientos municipales existentes en el municipio, junto con su estado actual, se realizó con el apoyo de las Oficinas de Planeación y Secretaria de Gobierno de Guapota, conformando el inventario que se lista en la Tabla 45.

Tabla 48 Equipamiento Municipal

IPO EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
Planta de Compostaje	Vereda Morario	REGULAR: Esta planta viene trabajando desde hace mas de cinco años, y requiere de inversión para mantenimiento preventivo y correctivo
Planta de Beneficio Animal	Casco Urbano	MAL ESTADO, ACTUALMENTE NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO. Se requiere la construcción de un nuevo Matadero (local o regional) que se localice por fuera del Casco Urbano y cumpla los requerimientos sanitarios y ambientales, ante el INVIMA y la CAS
Cancha de Futbol	Casco Urbano	REGULAR ESTADO: Requiere inversión para mantenimiento y adecuación (Graderías) y camerinos.
Cancha Múltiple	Casco Urbano	REGULAR ESTADO: Requiere inversión en mantenimiento.
Plaza de Mercado	Casco Urbano	REGULAR ESTADO: Requiere inversión para mejorar su estructura y prestar un mejor servicio a los Guapoteños
Parque Principal	Casco Urbano	BUEN ESTADO: Se requiere inversión para construcción de una Plazoleta para eventos y remodelación del Kiosco.
Canchas Múltiples Escuelas	Veredas	REGULA ESTADO: Son seis (6) uno por Vereda. Requieren Inversión en Mantenimiento y pintura.

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

Palacio Municipal – Estación de Policía	Casco Urbano	MAL ESTADO. El Palacio Municipal requiere con urgencia remodelación y Mantenimiento. Igualmente se gestionara el proyecto de construcción de la edificación para el funcionamiento de la estación de Policía
Trituradora de Calizas	Vereda Morario – Ojo de agua	Inversión en Mantenimiento
Hogar San Cayetano	Casco Urbano	Inversión en Mantenimiento
Puesto de Salud rurales (6)	Veredas	Inversión en dotación y mantenimiento
ESE San Cayetano	Casco Urbano	Se proyecta su restructuración
Báscula y corrales Municipal	Casco Urbano	Inversión en Mantenimiento
Colegio Manuela Beltrán – Centro Educativo Morario	Casco Urbano y Veredas	Requieren inversión en dotación y mantenimiento

3.10.2 Problemática Sector

Como se puede ver en el inventario de equipamientos existente en el municipio de Guapotá, cada uno de ellos requiere inversión para mantenimiento y adecuación de sus infraestructuras. Lo anterior genera un importante compromiso en la gestión de recursos de parte del alcalde de la vigencia 2012 – 2015 para darles mejoramiento y lograr la prestación de un efectivo servicio en cada uno de ellos para la comunidad.

La administración actual tiene proyectado gestionar recursos de inversión para construir durante el periodo 2012 – 2015, no menos de dos (2) nuevos equipamientos para el municipio de Guapotá y darle mantenimiento a los existentes.

En este sentido sus esfuerzos estarán direccionados hacia la remodelación del Palacio Municipal, la construcción de la edificación para la Estación de Policía, un Coliseo Cubierto Urbano, el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la Casa de la mujer Campesina, entre otros.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO

3.11 SECTOR GOBIERNO

Este sector tiene una renovada importancia, ya que es necesario restablecer, mediante el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, la confianza que se requiere para cumplir los retos que impone el mundo actual a poblaciones como Guapotá, llenando así, las expectativas que tiene la comunidad respecto del mejoramiento de su calidad de vida, y generando la estabilidad necesaria para

fortalecer las potencialidades económicas, sociales, políticas y culturales, que generan ventajas competitivas frente a los demás municipios de la provincia.

Únicamente con el trabajo coordinado, Gobierno Municipal- comunidad, es posible proyectar a Guapotá, hacia ese futuro de prosperidad y equidad el cual se espera t sea una pronta realidad.

De esta manera, el mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad y las buenas relaciones con todos y cada uno de los sectores de la sociedad civil, permitirán la generación de estrategias conjuntas, soluciones y acuerdos que logren resolver de manera eficaz, las situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo del Municipio y el de sus habitantes.

3.11.1 Subsector Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana.

La estructura de la organización ciudadana, está caracterizada por su heterogeneidad y por estar altamente fragmentada en la gestión de asuntos de interés comunitario, de allí que la participación de la comunidad en la solución institucional de los problemas del municipio sea escasa.

En el municipio existen varias organizaciones de tipo comunal, cooperativo, asociativo, organizaciones de vivienda desplazados, mujeres, jóvenes, campesinos, madres comunitarias, etc., pero este sentido de pertenencia no se traduce en acciones concretas que den una verdadera base de la organización social.

La constitución del 91 con todas las reformas que introdujo ha dibujado un nuevo estado, ha reconocido que somos un país distinto y desde el preámbulo de la Carta Magna se nos dice que la soberanía reside en el pueblo.

Con todos los cambios que introduce, la constitución hace de la participación su columna vertebral.

Una de las formas de mejorar los índices de eficiencia en la gestión administrativa es el acercamiento de las decisiones de planeación y control del gasto público a las demandas, preferencias de la comunidad en la medida en que las mismas consulten la realidad económica presupuestal del municipio.

A continuación se presentan tabulados los diferentes canales de participación existentes, relacionando su marco legal y su nivel de organización

Tabla 49 Canales Formales de Participación Local

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL PRINCIPAL	EXISTE DESDE	OBLIGATORIO	CANTIDAD POR M.	NIVEL DE ORGANIZACIÓN
ACCIÓN COMUNAL					
Junta de Acción Comunal	Ley 743 de 2002	1958	NO	Varias	B.V.
	Decreto Reglamentario 2350 de 2004				
Asociación de Juntas		1987	NO	1	M.
CONTROL O AUDITORÍA SOCIAL					
Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos	Ley 142 de 1994	1994	SI	1	M.
	Decreto 2517 de 1999				
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN					
Consejo Municipal de Cultura	Ley 397 de 1997	1997	SI	1	M.
Junta Municipal de Deportes	Ley 49 de 1983	1983	SI	1	M.
	Ley 181 de 1995				
VIVIENDA					
Juntas de Vivienda Comunitaria	Res. 2070 de 1987	1997	NO	Varias	B.V.
	Ley 743 de 2002				
	Decreto 2350 de 2003				
DESARROLLO RURAL					
Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Ley 101 de 1993	1993	SI	1	M.
	Ley 160 de 1994				
	Res. 460 de 1997				

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL PRINCIPAL	EXISTE DESDE	OBLIGATORIO	CANTIDAD POR M.	NIVEL DE ORGANIZACIÓN
	de Minagricultura				
ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMUNITARIA					
Empresas Solidarias	Ley 454 de 1997	–	NO	Varias	M, Co, B,
y Comunitarias	Ley 743 de 2002				Cr, V.
EDUCACIÓN					
Asociaciones de					
Padres de Familia	Ley 115 de 1994	1994	SI	Varias	Por escuela
Foros Educativos					
Municipales	Idem	1994	SI	Varias	M.Co.
Gobiernos Escolares	Idem	1994	SI	Varias	Por escuela
Junta Municipal de					
Educación, JUME	Idem	1994	SI	1	M.
Personeros de					
los Estudiantes	Idem	1994	Si	Varias	Por escuela
GÉNERO					
Oportunidades					
para las mujeres	Ley 823 de 2003	2003	Si	Varias	M.
Protección de bienes					
únicos de mujeres	Ley 861 de 2003	2003	SI	Varias	M.
cabeza de familia					
HOGARES COMENTARIOS					
Hogares comunitarios	Decreto 0082 de 1993,	1995	NO	Varias	Según el caso
de Bienestar	ley 100 de 1993, Ley 509				
	de 1999				
el otorgamiento de					Impacto
Licencias Ambientales					Ambiental
Consejo Municipal	Ley 99 de 1993	1993	SI	1	M.

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL PRINCIPAL	EXISTE DESDE	OBLIGATORIO	CANTIDAD POR M.	NIVEL DE ORGANIZACIÓN
Ambiental					
PREVENCIÓN DE DESASTRES					
Comité Local de	Decreto 93 de 1998	–	SI	1	M.
Prevenición de desastres					
PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.					
Comité Municipal de					
Integración y	Decreto 0646 de 1992	1992	SI	1	M.
Desarrollo de la					
Comunidad					
SALUD					
Comités de Ética	Decreto 1757 de 1994	1994	SI	Varios	Según área
Hospitalaria					de influencia
Comités de	Decreto 1216 de 1989,	1990	SI	1	M.
Participación	1416 de 1990,				
Comunitaria en Salud	Ley 10 de 1990				
(CPC) o COPACOS					
Consejo Municipal de	Ley 100 de 1993	1993	SI	1	M.
Seguridad Social en Salud	Art. 153				
Empresas Solidarias	Ley 454 de 1998	–	NO	Varios	M.
de Salud					
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ					
Comisión Municipal de	Ley 62 de 1993	1993	NO	1	M.
Policía y Participación					

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

CANAL DE PARTICIPACIÓN	MARCO LEGAL PRINCIPAL	EXISTE DESDE	OBLIGATORIO	CANTIDAD POR M.	NIVEL DE ORGANIZACIÓN
Ciudadana					
Comité de Veeduría	Ley 850 de 2003	1994	SI	Varias	Uno por cada
Comunitaria					Servicio
Consejo Municipal de Paz	Ley 434 de 1998	1998	NO	1	M.
Frentes de Seguridad	Ley 62 de 1993	1993	NO	Varias	Por calle,
Local (FSL)					cuadra, etc.
Servicio Comunitario de vigilancia y seguridad privada	Decreto 356 de 1994	1994	NO	Varias	Según el caso
ORDENAMIENTO BÁSICO Y URBANÍSTICO, Y PLANEACIÓN PÚBLICA					
Consejo Consultivo de Ordenamiento	Ley 388 de 1997	1997	SI	1	M.
Consejo Municipal de Planeación (CPM)	Ley 152 de 1994	1994	SI	1	M.
OTROS CANALES					
Consejo Municipal de Política Social	Decreto Ley 1137 de 1999	1999	SI	1	M.
Comité Municipal de Desplazados	Ley 387 de 1997	1997	NO	1	M.

Fuente. Consejo Territorial de Planeación

3.11.2 Subsector Convivencia y Seguridad Ciudadana

El nivel local es un lugar propicio para el fortalecimiento de la seguridad democrática dada la cercanía entre autoridades y comunidades. El proceso

descentralizador ha delegado al nivel municipal competencias en materia de seguridad y del orden público, y los mandatarios locales tienen la obligación y la posibilidad de desarrollar estrategias para su manejo. Asimismo, la expresión de la inseguridad se da casi siempre también en un contexto local y por ello son las autoridades municipales las primeras llamadas, por la sociedad civil, a responsabilizarse del asunto, y tomar medidas para evitar su repetición.

Programas Nacionales para Seguridad y Convivencia Ciudadana

Existe una serie de programas nacionales diseñados para prestar asistencia a municipios en temas relacionadas con políticas municipales de prevención y de seguridad.

1. Frentes De Seguridad Local: Es un programa de la Policía Nacional que tiene como objeto promover la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante la integración de los vecinos por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad. Los FSL son de creación voluntaria en base a la Ley 62 de 1993, y operan por calle, cuadra, edificio, vereda etc.

2. Policía Comunitaria: Es un Programa de la Policía Nacional para fortalecer la relación entre Policía y Comunidad. Los comandos de Policía han creado una Dirección de Participación Comunitaria. En cada Estación de Policía hay una Policía Cívica de Participación Comunitaria que desarrolla actividades concretas como: Escuela de Policía Cívica Juvenil (puede incluir jóvenes que apoyan en eventos como las ciclo vías); Escuela de Seguridad Ciudadana (dirigida a capacitación vigilantes comunitarios) y Frentes de Seguridad Local, entre otros.
PARA MAYOR INFORMACIÓN:

3. Programa Presidencial contra la extorsión y el secuestro: La Política de Defensa y Seguridad Democrática considera que la extorsión y el secuestro son una amenaza a la seguridad ciudadana, a la democracia y a los intereses vitales de la Nación, resaltando como eje de la lucha, la desarticulación de las organizaciones criminales dedicadas sistemáticamente a la comisión de estos delitos. Para este propósito, el Presidente de la República adicionó funciones especiales al Vicepresidente de la República para colaborar con todos los organismos del Estado responsables de la ejecución de las políticas y estrategias para combatir la extorsión y el secuestro

4. Red de Solidaridad Social: Es una entidad que lidera el tema de la política social a nivel nacional, a través de su trabajo y a la interlocución con la ciudadanía, las organizaciones comunitarias, los gobiernos locales y las diversas entidades del sector social en todo el territorio nacional.

La Red de Solidaridad Social tiene bajo su responsabilidad coordinar y liderar los “Laboratorios de Paz”, a través de los cuales se busca fortalecer espacios de paz

y convivencia y visualizar los proyectos de desarrollo en el territorio. Así mismo es la entidad nacional responsable de adelantar programas para la población desplazada por la violencia en las diferentes zonas del país.

5. Colombia Joven: Desarrolla acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes como la formación para el trabajo, el uso del tiempo libre y la vinculación a la vida económica y cultural; el diseño y elaboración de los planes de juventud de las entidades territoriales y la formación para la participación de la juventud en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

6. Fondo de Programas Especiales para la Paz: Es un fondo-cuenta creado en virtud de la Ley 368 del 5 de mayo de 1997. Los recursos de los programas de paz se destinan a: i) generar condiciones para el logro y mantenimiento de la paz y; ii) garantizar la realización de acercamientos, diálogos y negociaciones con los grupos insurgentes; y iii) ejecución de proyectos como empleo en acción, familias en acción, jóvenes en acción, campo en acción, vías para la paz y derechos humanos.

7. Red Nacional de Buen Trato al Menor: Es una red de instancias que trabajan el tema del maltrato a menor, conformado por representantes departamentales y municipales del ICBF, Comisariías de Familia, Procuradores Delegados, Ministerio de Salud, etc.

8. Casas de Justicia: La casa de Justicia es una unidad inter-institucional que reúne, bajo un techo, instituciones nacionales y locales de administración de justicia (ICBF, Medicina Legal, Procuradores, Inspectores de Policía, Comisarios de familia, etc.). Estas entidades operan bajo dirección de sus respectivas entidades nacionales y siguen las líneas presupuestales de las mismas (Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, etc.). Cada Casa de Justicia tiene un coordinador y un Comité Coordinador Interno, pero no un presupuesto propio. El objetivo de la Casa de Justicia es fortalecer la coordinación inter-institucional para fortalecer la justicia, estimular justicia comunitaria, disminuir impunidad, incrementar confianza entre policía y administración de la justicia (varias casas operan con conciliadores comunitarios) y promover conciliación pacífica al nivel barrial.

9. Jueces de Paz: El Juez de Paz es introducido por el artículo 247 de la Constitución Política, y desarrollado por la Ley 497 de 1999, de la siguiente manera. Sus objetivos son: (a) acercar la justicia al ciudadano sin la exigencia de abogados y formalidades especiales; (b) participación comunitaria en la resolución de los conflictos cotidianos, promoviendo la resolución pacífica de conflictos de común acuerdo. El Juez de Paz juzga en conciencia y equidad. Para acudir al Juez de Paz es suficiente que las partes acuerden someter su conflicto al mismo. En un municipio, o en sectores del municipio, un Juez de Paz puede jugar un

importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con las personas de su área de actividad y por ser conocedor de los valores, principios y prácticas generalmente aceptadas en su medio.

Entidades Públicas con Responsabilidad para la Seguridad Municipal

A nivel Municipal ejercen función y tienen representación (o no) entidades públicas con responsabilidades específicas frente al tema de seguridad y convivencia ciudadana.

Algunas de ellas son:

Policía Nacional
Instituciones Penitenciarias
Fiscalía General de la Nación
Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación
Instituto Nacional de Medicina Legal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Defensoría del Pueblo
Policía Nacional Judicial (DIJIN)
Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Fuerzas Armadas

Control Orden Público Municipal

Para controlar el orden público la Secretaria de Gobierno trabaja de la mano con el Comando de Policía de Guapotá,

Vinculación de la Policía Nacional al Plan de Desarrollo

3.11.3 Subsector Justicia y Paz

En vista de los problemas que se presentan en nuestro país a la hora de aplicar la justicia, el estado colombiano creó la figura de los operadores de justicia, que consiste en la creación de unos espacios para la aplicación de la justicia comunitaria en manos de la población civil capacitada para ello.

La constitución política de Colombia consignó la posibilidad de que los particulares pudieran administrar justicia en calidad de conciliadores (artículo 116) reconociendo así la figura de los conciliadores en equidad, creada mediante la ley 23 de 1991 y reformada por la ley 446 de 1998.

Esta figura contribuye al descongestionamiento de los juzgados y da mayor participación a la población civil. Entre los operadores de justicia tenemos: Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Mediadores Comunitarios, amigables componedores, entre otros; no obstante la ciudadanía, y en especial los habitantes del sector rural, desconocen su existencia.

3.12 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Actualmente el Municipio de Guapotá, presenta algunas dificultades en su gestión administrativa, en gran parte debido a deficiencias en los instrumentos y herramientas necesarios para una óptima gestión administrativa, ya que no se cuenta con un sistema de información integral (financiero, estadístico, gerencial, de gestión, trámites en línea, atención al usuario, entre otros).

Con relación a la estructura de los procesos, no se cuenta con un sistema de gestión de la calidad; de igual forma de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional a la fecha se requiere revisar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

En materia de formación y capacitación del talento humano se debe diseñar un plan institucional de capacitación que contemple especialmente las competencias funcionales y comportamentales que deben cumplir los empleos pertenecientes a la administración central, a partir de los mecanismos y herramientas diseñados por el gobierno nacional en virtud de la ley de carrera administrativa.

4. FASE DE CONCERTACIÓN PLAN DE DESARROLLO CON LA COMUNIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de 1991 y la Dirección Nacional de Planeación en el Decreto 152 de 1994, en los que se determina que la construcción y formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, será en forma colectiva y participativa, esto es con el aporte activo de todos los sectores que representan la comunidad, la actual administración del municipio de Guapotá selecciono dos (2) estrategias para garantizar este mandato:

- Convocar a la comunidad a reuniones de concertación sectorizadas, con el fin de que ellos mismos en mesas temáticas trabajaran e identificaran la problemática del sector y propusieran a la administración municipal las acciones y proyectos que consideraran fuesen alternativas de solución.
- Aplicar a toda la comunidad de Guapotá (en forma abierta), una encuesta muy sencilla, cuyo objetivo primordial consiste en levantar información primaria para la formulación del Plan de Desarrollo

La información obtenida de la comunidad en las dos mencionadas estrategias, será consolidada por la administración municipal, y será base fundamental al momento de diseñar la estructura programática y planes de acción por sector del Plan de Desarrollo “UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012-2015”

Reuniones de Concertación con la Comunidad

Se convocaron tres (3) reuniones de concertación a las que asistió un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) personas de todos los sectores de la comunidad (Campesinos, Comerciantes, Líderes comunales, Educadores, Estudiantes, Trabajadores privados e independientes, entre otros)

En la tabla No. 47 se muestra el consolidado de participación en las mesas de concertación:

Tabla 50 Reuniones Generales de Concertación del Plan de Desarrollo de Guapotá 2012-2015 - Con la Comunidad

REUNIÓN	LUGAR	TEMÁTICAS TRATADAS	ASISTENCIA (PERSONAS)
Veredas Cabras y Gualilo	Escuela Cabras	Salud, Educación, agropecuario, vivienda, Acueducto, Electrificación, Saneamiento Básico, Vías De Comunicación, Recursos Naturales Y Ambiente, Grupos Vulnerables, entre otros	73

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

REUNIÓN	LUGAR	TEMÁTICAS TRATADAS	ASISTENCIA (PERSONAS)
Veredas Las Flores y Morario	Marilandia	Salud, Educación, agropecuario, vivienda, Acueducto, Electrificación, Saneamiento Básico, Vías De Comunicación, Recursos Naturales Y Ambiente, Grupos vulnerables ,entre otros	67
Casco urbano y veredas Centro Aguafria y San Javier	Salón parroquial	Salud, Educación, agropecuario, vivienda, Acueducto, Electrificación, Saneamiento Básico, Vías De Comunicación, Recursos Naturales Y Ambiente, Grupos Vulnerables, Gobierno, etc.	102
Total Asistencia Comunidad A Fase Concertación Plan Desarrollo			242

Fuente. Cifras mesas de concertación y listados de asistencia

En cada reunión se trabajaron tres mesas de concertación, dividida en los siguientes sectores:

Mesa 1: Sectores principales tratados: Agropecuarios, vías y transporte, vivienda, Gobierno

La comunidad de cada sector planteo las necesidades y obras requeridas a nivel de los sectores tratados haciendo énfasis en que los recursos del sector fueran ejecutados en proyectos relacionados con; Asistencia técnica para el productor campesino, mejoramiento de la productividad en Guapotá y las vías de comunicación, construcción de viviendas nuevas tanto urbanas como rurales y la necesidad de ejecutar proyectos de mejoramientos de vivienda.

Mesa 2: Acueducto, saneamiento básico, medioambiente, Turismo, entre otros...

La potabilización del agua fue la principal necesidad planteada por los habitantes del área urbana de Guapotá, en esta mesa de concertación, los miembros de la comunidad de las zonas rurales mostraron sus inquietudes a nivel del fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos a nivel urbano y rural, así como el impulso a la venta de servicios turísticos en la localidad.

Mesa 3: Salud, Educación, infancia y adolescencia

En esta mesa la comunidad manifestó la necesidad de mejorar la prestación de los servicios de atención a la salud, mantener el servicio de transporte escolar, apoyo

en el mejoramiento de las instalaciones físicas de las escuelas del municipio, entre otros.

Se anexa Carpeta con Soportes Reuniones de Concertación con la Comunidad, (Ver anexo) en la que se puede apreciar en detalle las planillas de asistencia, y las propuestas planteadas por la comunidad para que sean tenidas en cuenta en la construcción de la estructura programática, proyectos y metas del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Resultados Encuesta Aplicada a la Comunidad

Se aplicó un total de ciento tres (103) encuestas, con la participación de diferentes sectores de la comunidad, obteniendo el resultado que se describe a continuación en forma breve:

Tabla 51 Comunidad que Participó por Sectores

REPRESENTACIÓN POR SECTOR		
SECTOR	ENCUESTADOS	% REPRESENTACIÓN POR SECTOR
EMPLEADO	9	8,74
INDEPENDIENTE	37	35,92
ESTUDIANTE	1	0,97
SECTOR PRIVADO	1	0,97
COMUNIDAD	53	51,46
OTROS	2	1,94
TOTAL	103	100,00

Fuente. Cifras Tabulación Encuesta

Tabla 52 Priorización Inversión para proyectos de desarrollo Modelo Territorial Guapotá

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS					
Prioridad (P)	Formular y Gestionar Proyectos Productivos	Mejoramiento de la red Vial Municipal	Promoción del desarrollo Turístico	Participación comunitaria	Otros
P1	44	54	1	3	1
P2	50	38	6	9	0
P3	8	10	28	57	0

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

P4	1	1	68	33	0
P5	0	0	0	1	5
total	103	103	103	103	6

Fuente. Cifras Tabulación Encuesta

De conformidad con la anterior tabla, las dos primeras prioridades que se deben tener en cuenta para inversión en el periodo 2012-2015, son:

1. Mejoramiento de la Red vial Municipal con el 52%
2. Formular y Gestionar proyectos productivos con el 42,7%

Proyectos Prioritarios Sugeridos por la Comunidad

La comunidad sugirió acciones y proyectos para ser tenidos en cuenta en la ejecución de la inversión de los próximos cuatro años de gobierno de los Guapoteños, estos se pueden apreciar en detalle en forma sectorizada en el anexo de tabulación de las encuestas aplicadas.

Se anexa Carpeta con el total de las encuestas realizadas

Tabla 53 Proyectos y Acciones Relevantes Sugeridas por la Comunidad, para incluir en el Plan de Desarrollo

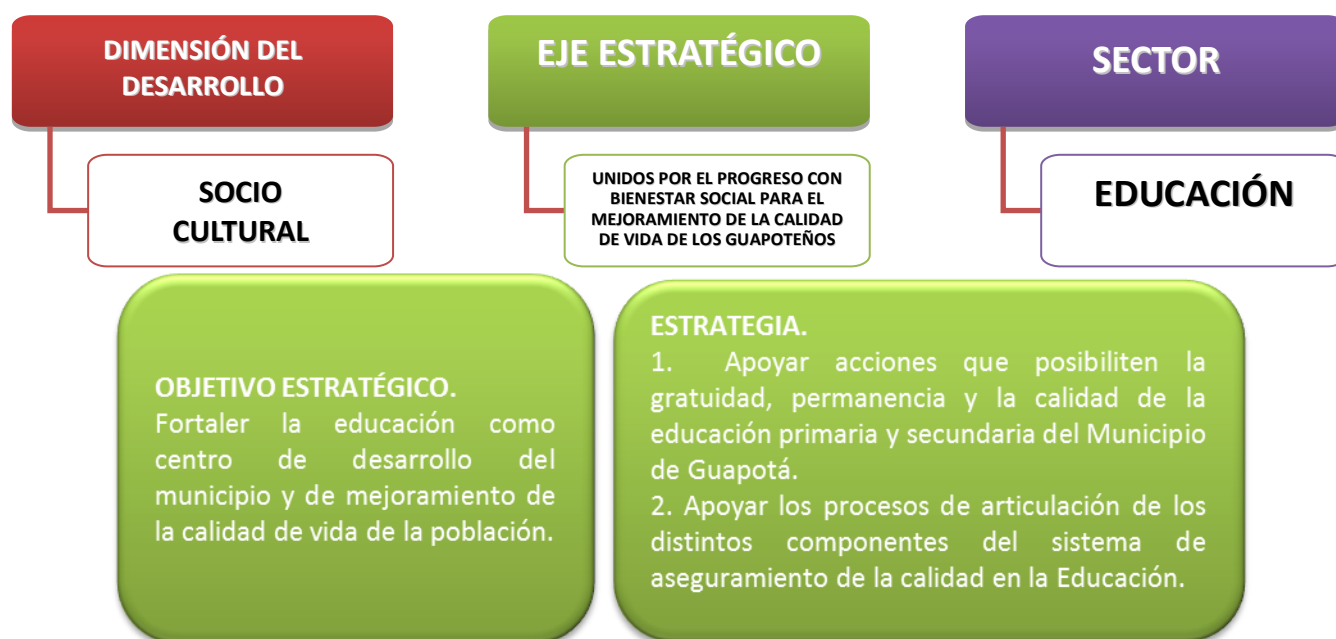
PROYECTOS RELEVANTES Y PRIORITARIOS PARA LA COMUNIDAD
Mejoramiento de vías
Gas domiciliario para el casco urbano
Mejorar los Acueducto Veredal
salud
Construcción de la Planta de Beneficio Animal
Proyectos de Mejoramiento de vivienda
Proyectos productivos
Proyectos de Vivienda de Interés social
Arreglo ESE San Cayetano
Arreglo escuelas
Agua potable
Puente San Ignacio
Desarrollo Turístico
Casa Campesina
Placas Huellas y obras de arte en las vías rurales
otros

Fuente. Cifras Tabulación Encuesta

5 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

A continuación se expone la estructura programática del Plan de desarrollo **“UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTA”** 2012 -2015; donde se detalla la dimensión del desarrollo de cada Sector, eje estratégico, objetivos estratégico, estrategias, programas y metas de resultado. No obstante la Matriz Plurianual del plan se encuentra anexa al presente documento.

5.1 SECTOR EDUCACIÓN



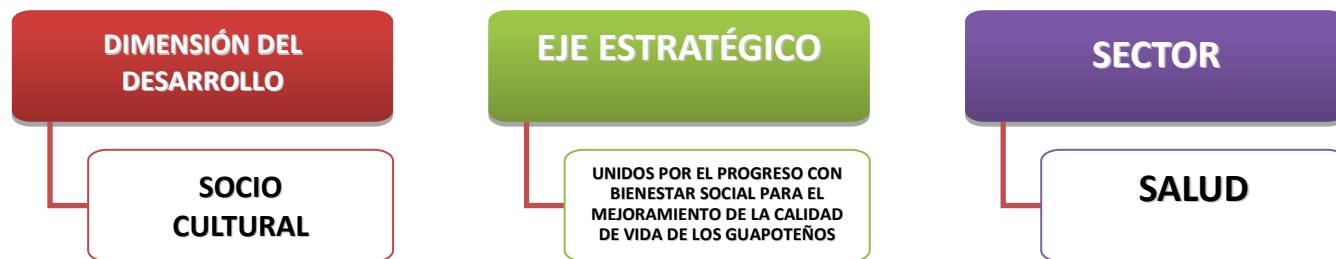
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTÁ CON GRATUIDAD, CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN	Ejecución de dos (2) proyectos de Capacitación a docentes de las instituciones educativas públicas, en el segundo y cuarto año del Plan
	Apoyo del transporte escolar rural, durante los cuatro años del Plan
	Ejecución de cuatro (4) proyectos de Fortalecimiento de las redes de información cultural y tecnológicas en el municipio - TIC'S
	Pago de Servicios Públicos de las ocho (8) sedes educativas publicas de Guapota, durante los cuatro años del plan
	Entrega de DOS MIL (2.000) KITS ESCOLARES, dirigidos al 100% de la población escolar de Guapota
	Apoyo a la educación superior con la entrega de la BECA ÁLVARO ABRIL HERNÁNDEZ, para el mejor Bachiller de Guapota, durante los cuatro años del Plan.

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

	Realización de cuatro (4) FOROS POR LA EDUCACIÓN en el municipio de Guapota.
	Apoyo a Mil Cuatrocientos (1400) estudiantes del municipio de Guapota, con programas de alimentación y nutrición durante la vigencia del Plan
GUAPOTÁ APOYA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	Ejecución de ocho (8) proyectos de mantenimiento en las Sedes educativas publicas urbanas y rurales del municipio de Guapota

INDICADORES RESULTADO
Número de docentes capacitados con apoyo del municipio
Número de alumnos por año, apoyados con el transporte escolar
Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de redes de información cultural y tecnológica
% de sedes educativas publicas de Guapota, apoyadas con el pago del servicio publico
No de alumnos beneficiados con la entrega de Kit escolar por año
No de estudiantes de educación superior, con beca por parte del municipio de Guapota
No de foros realizados por la Educación Municipal de Guapota
No. De estudiantes apoyados con programas de nutrición en el municipio
No de proyectos de mantenimiento ejecutados en las sedes educativas publicas de Guapota

5.2 SECTOR SALUD



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Reorientar la atención mediante un esquema de promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades de la población Guapoteña.

ESTRATEGIA.

1. Promoción de la afiliación al SGSSS;
2. Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado;
3. Celebración de los contratos de aseguramiento;
4. Administración de bases de datos de afiliados;
5. Gestión financiera del giro de los recursos;
6. Vigilancia y control del aseguramiento.
7. Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud;
8. Garantiza el mejoramiento de la calidad en la atención en salud;

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA CON MAYOR COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	Garantizar la sostenibilidad de las MIL CUATROCIENTOS TREINTA (1430) Afiliaciones al Régimen Subsidiado del Municipio de Guapotá ya asignadas.
	Ampliar en el 21.8% la Cobertura del Régimen Subsidiado en el Municipio de Guapotá, alcanzando su universalidad
	Seguimiento al cumplimiento del 100% de los alcances contratados con las EPSs
MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA PARA LOS GUAPOTEÑOS	Ejecutar seis (6) proyectos PIC, para Garantizar la Promoción de la salud y prevención de los riesgos en salud, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los Guapoteños
	Ejecutar cuatro (4) proyectos para Garantizar la realización Acciones de vigilancia en salud Pública
APOYO INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	Adquisición de una Ambulancia Medicada para el servicio del Municipio de Guapota, en el segundo año del Plan
	Ejecución de un (1) proyecto para Dotación de la ESE San Cayetano

INDICADORES RESULTADO
%sostenibilidad de las Afiliaciones al Régimen Subsidiado del Municipio de Guapotá ya asignadas.
%Cobertura alcanzada
%cumplimiento de los alcances contratados con las EPSs
Número de proyectos PIC ejecutados
Número de proyectos ejecutados para garantizar la vigilancia en salud pública del Municipio de Guapotá
Ambulancia Medicada para los Guapoteños en operación
Número de proyectos ejecutados para dotación de la ESE San Cayetano

5.3 SECTOR GRUPOS VULNERABLES



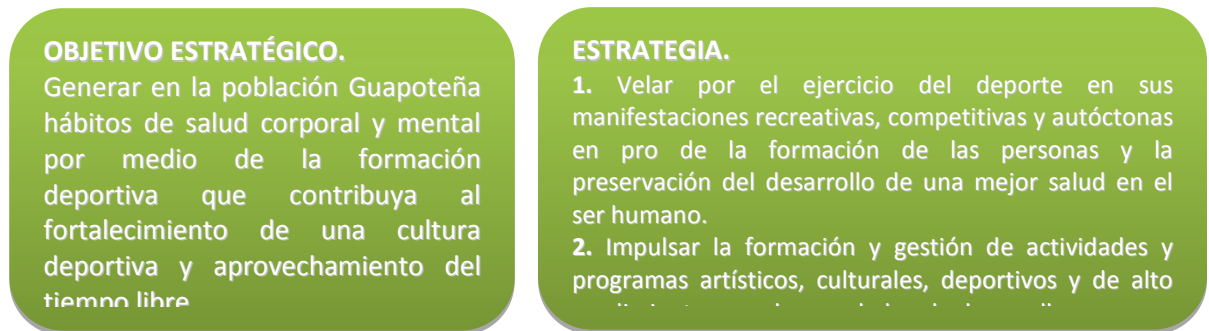
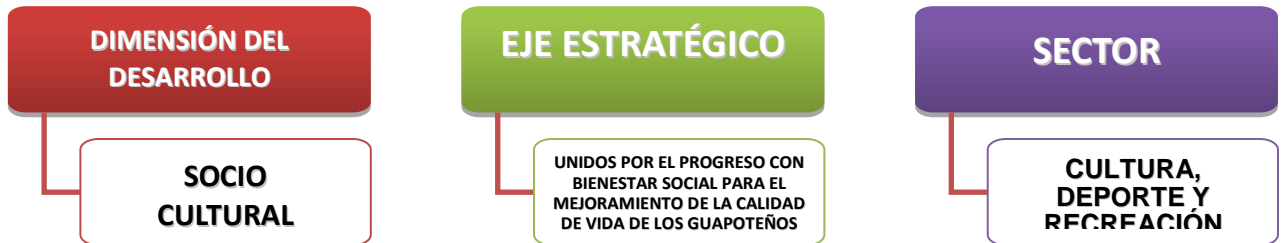
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES	Ejecución de cuatro (4) proyectos que propendan por el desarrollo, el bienestar, la existencia, la protección y ciudadanía de los NNA en el municipio de Guapota
	Ejecución de cuatro (4) Acciones para Apoyar a los hogares comunitarios, fami y juventudes del municipio de Guapota durante los cuatro años del Plan.
	Fortalecimiento del Hogar de Paso para los menores infractores del municipio de Guapotá durante los cuatro años del Plan
	Realización de 4 brigadas de atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes, juventudes y sus padres, en los sectores rural y urbano de Guapota.
GUAPOTA CON LA MUJER CABEZA DE HOGAR, DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	Ejecutar cuatro (4) acciones para Apoyar a las mujeres cabeza de Hogar en el municipio, durante los cuatro años del Plan
	Fortalecimiento del Comité Local de Discapacitados, durante los cuatro años del Plan
	Ejecución de cuatro (4) proyectos para el Apoyo del Hogar Geriátrico San Cayetano y al centro vida, durante los cuatro años del Plan
GUAPOTA POR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, RIESGO Y	Ejecución de dos acciones contenidas en el PIU para población en situación de desplazamiento

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

VULNERABILIDAD	Ejecución de cuatro (4) Actividades para Apoyar durante los cuatro años del plan a la población en riesgo y vulnerabilidad en el municipio de Guapota
GUAPOTA POR LA ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO	Ejecución de cuatro (4) acciones para la articulación con la Red Unidos del Municipio.

INDICADORES RESULTADO
Número de proyectos Ejecutados por el bienestar y desarrollo de los NNA de Guapota - Numero de NNA beneficiados con la ejecución de proyectos por su bienestar y desarrollo
Numero de entres dedicados a la atención de NNA en Guapota, apoyados por la Administración Municipal
Hogar de Paso fortalecido
Numero de Brigadas de atención psicosocial ejecutadas por el Municipio - Numero de NNA atendidos con las brigadas de atención psicosocial.
Número de mujeres cabeza de familia apoyadas por la administración municipal
COMITÉ LOCAL DE DISCAPACITADOS ...FORTALECIDO
Hogar Geriátrico San Cayetano y Centro Vida Apoyados por la administración municipal - Numero de adultos mayores beneficiados por el Hogar San Cayetano y el programa Centro Vida.
Número de familias en situación de desplazamiento forzado apoyadas por la administración
Número de familias en situación de riesgo y vulnerabilidad apoyados por la administración
% de cumplimiento de logros y retos de la Red Unidos

5.4 SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

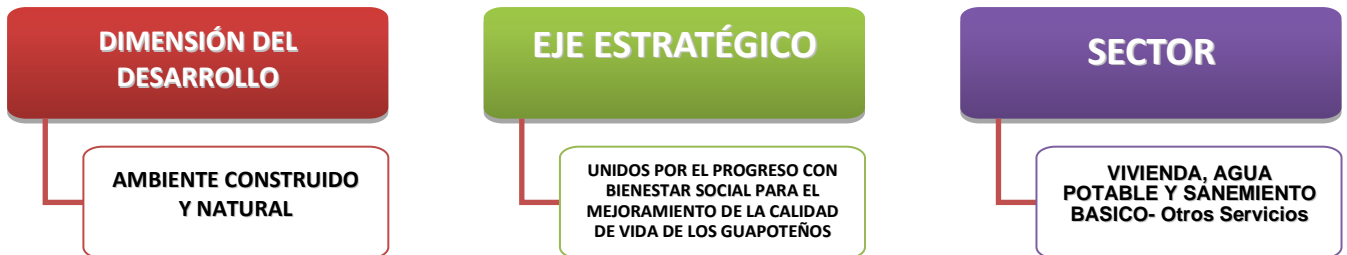


PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE DE LOS GUAPOTEÑOS	Realización de las Olimpiadas Campesinas en Guapota durante los cuatro años del plan Realización de cuatro (4) eventos para la promoción del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en los Guapoteños
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	Realización de cuatro (4) actividades artísticas y/o culturales en el municipio Ejecución de CUATRO (4) proyectos para dotación de la infraestructura y/o capacitación en el área artística y cultural del municipio de Guapota, durante la vigencia del Plan
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, CULTURA Y LA RECREACIÓN DE LOS GUAPOTEÑOS	Mantenimiento y/o mejoramiento los Siete (7) escenarios públicos deportivos del municipio de Guapota Construcción de (1) nuevo escenario deportivo y/o cultural para beneficio de los Guapoteños.

INDICADORES RESULTADO
Numero de Olimpiadas campesinas realizadas por la Administración Municipal

Numero de eventos realizados para promocionar el deporte y aprovechamiento del tiempo libre de los Guapoteños
Numero de Actividades Artísticas y Culturales realizadas por la Administración
Numero de escenarios públicos deportivos con mantenimiento y/o mejoramiento
Numero de nuevos escenarios deportivos y/o culturales para el beneficio de los Guapoteños

5.5 SECTOR VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1. Incorporar parámetros de sostenibilidad ambiental en el desarrollo del Municipio de Guapotá mediante programas de renovación urbana y rural, con mejoramiento integral y sistemas de movilidad eficiente.
2. Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza a través de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo.

ESTRATEGIA.

1. Desarrollar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de escasos recursos económicos del municipio, a través de Programas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Mejorar la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.
3. Realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de tal forma que se garantice el crecimiento social y económico de la población Guapoteña garantizando un ambiente sano para las generaciones futuras.
4. Garantizar a los Guapoteños la prestación de servicios públicos con mayor eficiencia y calidad, garantizando el ahorro económico y mejor calidad de vida.
5. Gestionar la implementación de Programas y Proyectos que involucren soluciones de electrificación en cada una de las viviendas que fueron y serán construidas dentro del casco urbano y área rural del municipio.

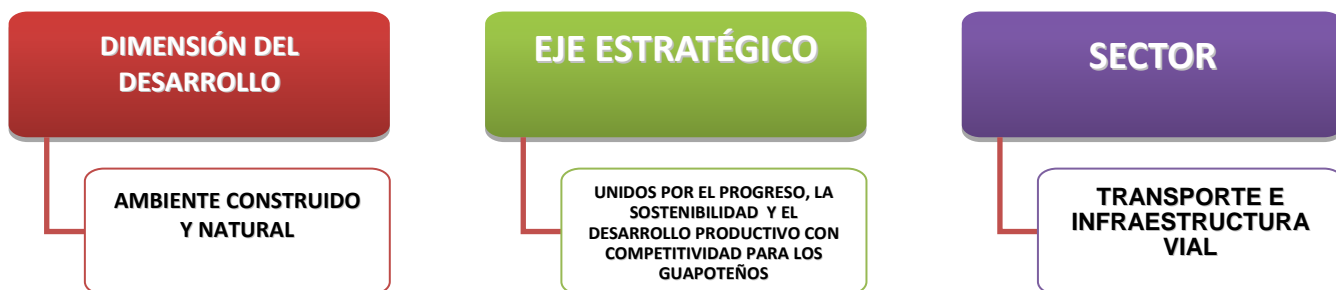
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
CALIDAD DE VIDA CON MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	Apoyo a la construcción de sesenta (60) viviendas de interés social y/o prioritaria, en el municipio de Guapota, durante la vigencia del Plan.
	Apoyo para el mejoramiento de treinta (30) vivienda en el municipio de Guapota

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS GUAPOTEÑOS	Ejecución de cuatro (4) acciones para el Fortalecimiento de la Empresa prestadora Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Guapota
	Subsidios al pago de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios de los estratos 1, 2, y 3.
	Ejecución de cuatro (4) proyectos de optimización de sistemas de acueducto municipal
	Ejecución de dos (2) proyectos del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Guapota
	Diseño y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas de Guapota en el segundo y tercer año del Plan
	Ejecución de un proyecto de masificación de Gas combustible por redes para el casco urbano del municipio de guapota, para el cuarto año del Plan.
	Ejecución de cuatro (4) proyectos de fortalecimiento del Alumbrado Público y/o electrificación durante la vigencia del Plan.
	Ejecución de cuatro (4) acciones para el fortalecimiento del servicio de aseo en el municipio
	Apoyo para la construcción de 15 Unidades Sanitarias y/o pozos sépticos en el municipio de Guapota

INDICADORES RESULTADO
Número de viviendas construidas, con apoyo de la administración municipal
Numero de mejoramientos de vivienda apoyados por el municipio de Guapota
Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios municipal fortalecida.
Número de personas apoyadas por el municipio con el subsidio en el pago de los servicios públicos domiciliarios
Número de proyectos ejecutados para la optimización de sistemas de acueducto municipal - % ampliación cobertura Acueducto
Numero de proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado Ejecutados - % ampliación cobertura alcantarillado
Planta de tratamiento de aguas residuales urbanas funcionando en Guapota
Número de familias beneficiadas con el proyecto de masificación del gas combustible por rede en Guapota
Número de familias beneficiadas del proyecto de electrificación rural y/o alumbrado público - % cobertura electrificación rural
No. Proyectos para fortalecer el servicio de aseo ejecutados
Número de viviendas rurales apoyadas con la construcción de Pozo Séptico para el manejo de las aguas residuales

5.6 SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1. Incorporar parámetros de sostenibilidad ambiental en el desarrollo del Municipio de Guapotá mediante programas de renovación urbana y rural, con mejoramiento integral y sistemas de movilidad eficiente.
2. Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza a través de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo.

ESTRATEGIA.

1. Movilidad vial del municipio en las diferentes veredas mediante el mantenimiento periódico de la malla terciaria de tal forma que facilite a sus habitantes la movilización el ingreso de insumos y salida de productos a los diferentes mercados.
2. Estudio de viabilidad de inversión en la maquinaria existente de manera que se pueda definir la rehabilitación de la misma o la baja para acceder a una Maquinaria nueva y en perfectas condiciones.
3. Optimas condiciones de movilidad de la red de carreteras veredales mediante mantenimientos permanentes liderados por las Juntas de Acción Comunal y la administración municipal.

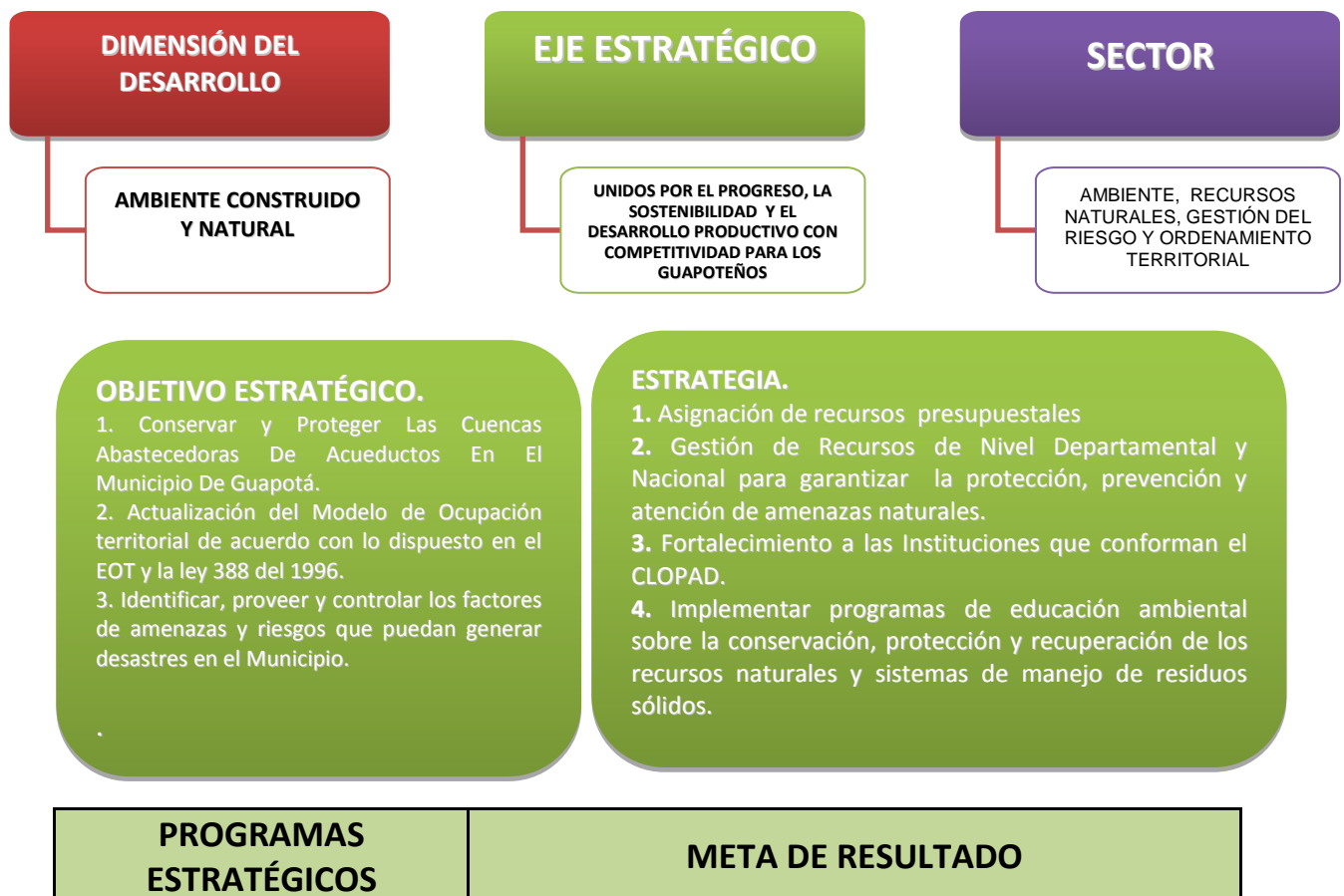
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA CON MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS	Mantenimiento del 100% de las vías rurales de la jurisdicción del municipio de Guapota, durante los cuatro años del plan.
	Mantenimiento y/o mejoramiento de 100 metros cuadrados de vías urbanas, durante los cuatro años del Plan
GUAPOTA FORTALECE SU INFRAESTRUCTURA VIAL	Gestión para la pavimentación del 1.6 Km de la vía Estación - Casco Urbano Municipio de Guapota
	Construcción de OCHOCIENTOS (800) metros lineales de Placa huella, en el sector rural de Guapota.
	Construcción de TRESCIENTOS (300) Metros Cuadrados de de Pavimento, en vías urbanas de Guapota

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

	Construcción de dos (2) obras para el paso sobre las quebradas La Callejona y Las Flores
	Ejecución de un proyecto (1) para fortalecer el Banco de Maquinarias y Equipo del municipio, en el primer año del Plan.

INDICADORES RESULTADO
Km de vías rurales con mantenimiento por año
Metros cuadrados de vías urbanas con mantenimiento y/o mejoramiento
Km de vías terciarias pavimentadas en el municipio de guapota
Metros lineales de placas huellas construidas en el municipio
metros cuadrados de pavimento construido en el casco urbano de Guapota
obras de paso sobre las quebradas La Callejona y Las Flores Construidos
Banco de maquinaria y equipo del municipio fortalecido

5.7 SECTOR AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

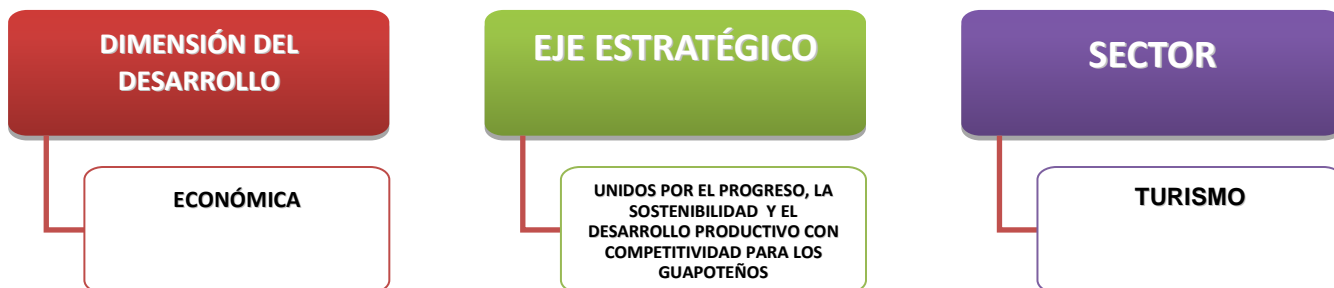


PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

GUAPOTA CONSERVA Y PROTEGE SUS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS	Establecimiento de cuatro (4) hectáreas de reforestación protectora - productora en cuencas hídricas del municipio de Guapota
	Adquisición de tres (3) Hectáreas de terrenos localizados en microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos o rurales
	Realización Cuatro (4) jornadas de Capacitación y Sensibilización sobre el Manejo y Conservación de los recursos naturales
GUAPOTA CON ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial primer y tercer año del Plan
GESTIÓN PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN GUAPOTA	Conformar y fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, durante los cuatro años del Plan (ley 1523 de 2012)
	Crear y Fortalecer el Cuerpo de Bomberos Municipal y/o Regional, durante los cuatro años del Plan
	Ejecución de cuatro (4) proyectos de prevención, control, mitigación y restauración por el Riesgo y las amenazas naturales presentes en el municipio de Guapota

INDICADORES RESULTADO
Numero de arboles y ha establecidos para protección de cuencas hídricas del municipio de Guapota
Hectáreas adquiridas para protección y conservación de las zonas de recarga hídrica de los acueductos urbanos y rurales.
Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre el manejo y conservación de los RNR.
Esquema de Ordenamiento Territorial con seguimiento y evaluación
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Fortalecido y operando permanentemente
No. De proyectos ejecutados para crear y fortalecer el cuerpo de bomberos de Guapotá
Número de proyectos ejecutados para el control, mitigación y restauración de zonas afectadas por riesgo y amenazas naturales.

5.8 SECTOR TURISMO



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Desarrollar un paquete turístico que integre cada uno de los atractivos y sea la vitrina de atracción de turistas para el municipio.

ESTRATEGIA.

1. Apoyo y fomento de actividades turísticas del Municipio de Guapotá
2. Gestión de Recursos del Sector Público y Privado

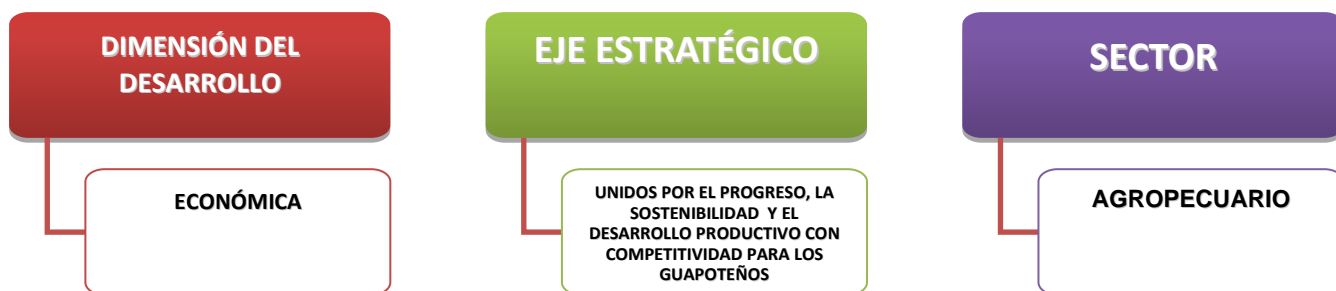
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE GUAPOTA	Mejoramiento y Adecuación de dos (2) sitios turísticos de Guapota.
	Ejecución de un (1) proyecto de promoción turística del municipio de Guapota.

INDICADORES RESULTADO

Numero de Sitios turísticos de Guapota, con mejoramiento y Adecuación

Proyecto de promoción turística de Guapota ejecutado por la Administración

5.9 SECTOR AGROPECUARIO



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Apoyar y coordinar con los actores del sector rural las actividades encaminadas a promover la asociatividad y la participación para el posicionamiento de cada sector dentro del marco de la competitividad regional y nacional de mercados, bajo esquemas que permitan generar capacidad productiva y empleo.

ESTRATEGIA.

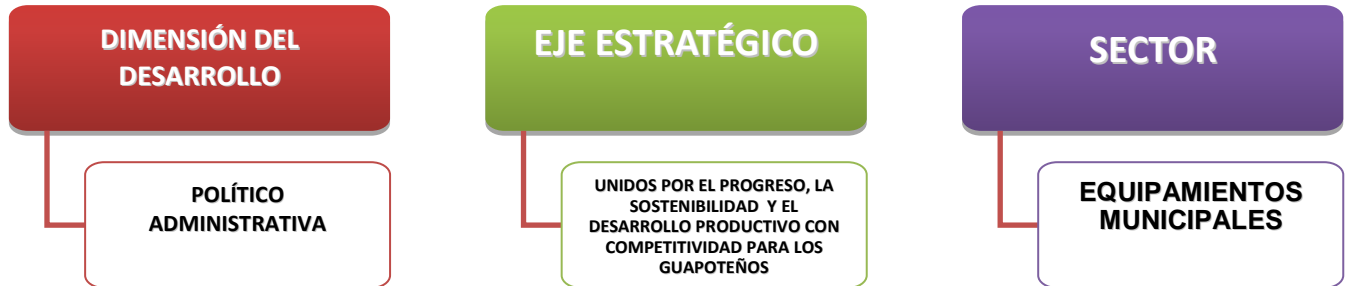
1. Establecer convenios Interinstitucionales para conseguir apoyo técnico y financiero.
2. Gestionar apoyo económico y financiero del Gobierno Departamental y Nacional para la ejecución de proyectos productivos

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL CAMPO	Apoyo para la implementación de ocho (8) proyectos productivos agropecuarios
	Apoyo para la implementación de UN (1) PROYECTO de mejoramiento Genético del sector ganadero en el municipio de Guapota.
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GUAPOTEÑOS	Asistencia Técnica a DOSCIENTOS (200) pequeños y medianos productores del municipio de Guapota, durante los cuatro años del Plan.
	Realización de cuatro (4) talleres de capacitación a pequeños y medianos productores

INDICADORES RESULTADO

Número de proyectos productivos agropecuarios apoyados - Numero de productores beneficiados
Proyecto de mejoramiento genético en el sector ganadero ejecutado
Numero de pequeños y medianos productores con asistencia técnica por parte de la administración municipal.
Numero de pequeños y medianos productores capacitados.

5.10 SECTOR EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer y Modernizar los equipamientos Municipales existes

ESTRATEGIA.

1. Gestionar apoyo económico y financiero del Gobierno Departamental y Nacional para la ejecución de proyectos

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA LO GUAPOTEÑOS	Equipamiento, Mantenimiento y/o adecuación de cuatro (4) equipamientos Municipales
	Gestión para la construcción de dos (2) nuevos equipamientos municipales

INDICADORES RESULTADO

Numero de equipamientos municipales con mantenimiento y /o adecuación
Numero de nuevos equipamientos municipales construidos

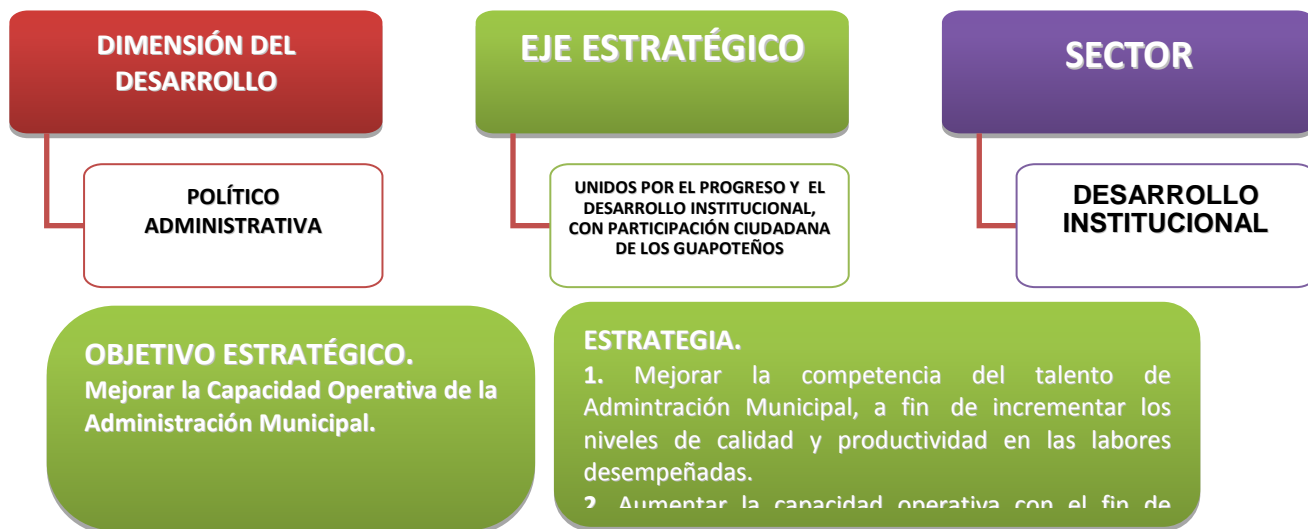
5.11 SECTOR GOBIERNO



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA POR EL DESARROLLO COMUNITARIO, LA ASOCIATIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ejecución de cuatro (4) proyectos para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones que promuevan la Asociatividad en el Municipio de Guapota, durante la vigencia del Plan
	Apoyo a la Asociación y Federación de Municipios a que pertenece Guapota durante los cuatro años del Plan
	Ejecución de cuatro (4) proyectos que promuevan el Fortalecimiento de los organismos y mecanismos de participación y veedurías ciudadanas, así como la rendición de cuentas a la comunidad, durante la vigencia del Plan
GUAPOTA CON JUSTICIA, PAZ, CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Apoyo a la Comisaria de Familia e inspección de policía durante los cuatro años del Plan
	Apoyo a los programas relacionados la Seguridad Ciudadana, durante la vigencia del Plan
	Apoyo a los programas relacionados con los Derechos Humanos, convivencia Pacífica, Ley de Víctimas, Equidad y Seguridad Ciudadana, durante la vigencia del Plan

INDICADORES RESULTADO
Número de proyectos ejecutados por la Administración para el fortalecimiento de la Asociatividad en el municipio de Guapota
Asociación y Federación de Municipios a los que pertenece GUAPOTA, apoyados durante los cuatro años del Plan
Número de proyectos ejecutados por la Administración para promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas a la comunidad
Comisaria de familia e inspección de policía apoyados durante los cuatro años del Plan
Numero de programas apoyados por la Administración, sobre Derechos Humanos, convivencia Pacífica, Ley de Víctimas, Equidad y Seguridad Ciudadana

5.12 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO
GUAPOTA MEJORA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Ejecución de cuatro (4) proyectos de capacitación y/o sensibilización dirigidos a los funcionarios de la Administración Municipal
	Ejecución de dos (2) proyectos de compra de equipos, muebles y enseres para dotación de oficinas de la administración municipal

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

	Ejecución de dos (2) proyectos de Mejoramiento Tecnológico de los sistemas de comunicación e información de la Administración y el municipio de Guapotá.
	Ampliación y remodelación de la sede administrativa de la Alcaldía Municipal en el segundo año del Plan.
	Implementación de un Sistema de Gestión que mejore la capacidad operativa de la Administración

INDICADORES RESULTADO
Número de proyectos de capacitación ejecutados para capacitar los funcionarios de la Administración - Numero de funcionarios capacitados
Número de proyectos ejecutados de compra de equipos, muebles y enseres para dotar las oficinas de la administración
Número de proyectos ejecutados, dirigidos al mejoramiento tecnológico de los sistemas de información y comunicación de la administración y el municipio de Guapota.
Alcaldía de Guapota remodelada
Alcaldía de Guapota con un sistema de Gestión Implementado.

6. PLAN FINANCIERO.

6.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER

Municipio de Guapotá

6.1.1 Plan financiero

6.1.1.1 Comportamiento de los ingresos cuatrienio 2008-2011

Los ingresos totales reflejados en las ejecuciones presupuestales de las vigencias fiscales de 2008 a 2011, permiten observar un crecimiento del 13,73%, con oscilaciones interanuales del 15,4%, -12,56% y 12,71% para los periodos 2009, 2010 y 2011 respectivamente. Por componentes, los ingresos corrientes representan gran parte de los ingresos totales, relegando importancia a los recursos de capital, sin desconocer que estos últimos, han venido ganando relevancia a medida que los ingresos corrientes disminuyen y permanecen estables, tal y como lo muestra el siguiente gráfico

Ilustración 18 Ingresos Corrientes y Recursos de Capital / Ingreso Total



La evolución de los ingresos municipales se ve claramente representada en los ingresos tributarios que han crecido un 62,46% y los recursos de capital con un repunte de 274,75%. Por su parte el decrecimiento se encuentra en las

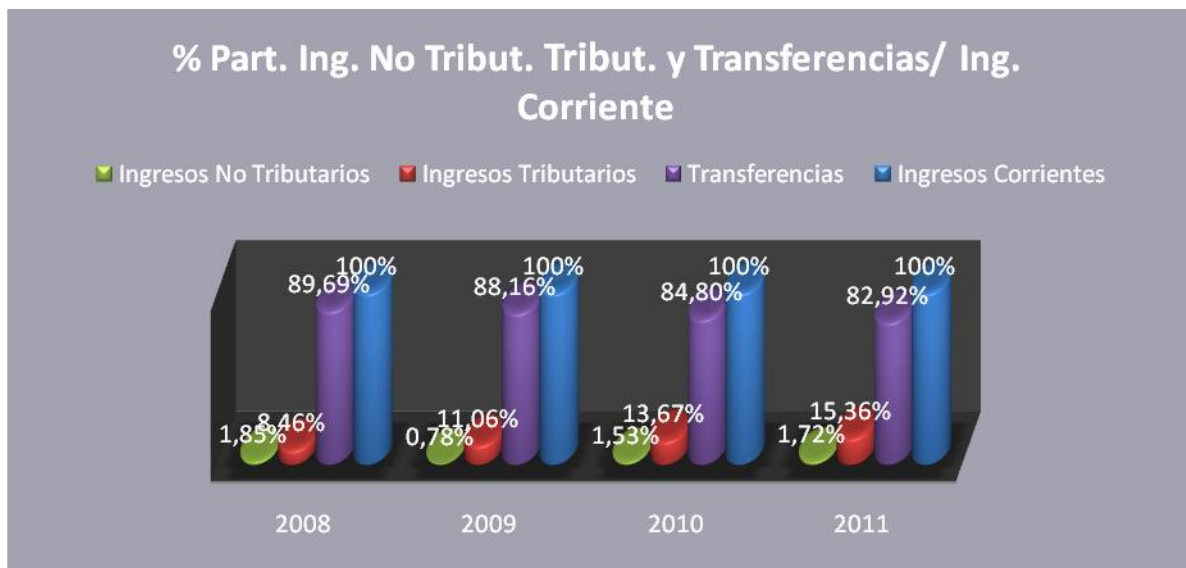
transferencias con una disminución del 17,26% y en los ingresos no tributarios con un 16,58%, para el periodo comprendido entre las vigencias fiscales de 2008 y 2011. Es de resaltar el incremento notable en los recursos de capital, esto influenciado por superávits fiscales de las vigencias anteriores representados en recursos de forzosa inversión del SGP.

Ilustración 19 Composición y Evolución de ingresos Municipales



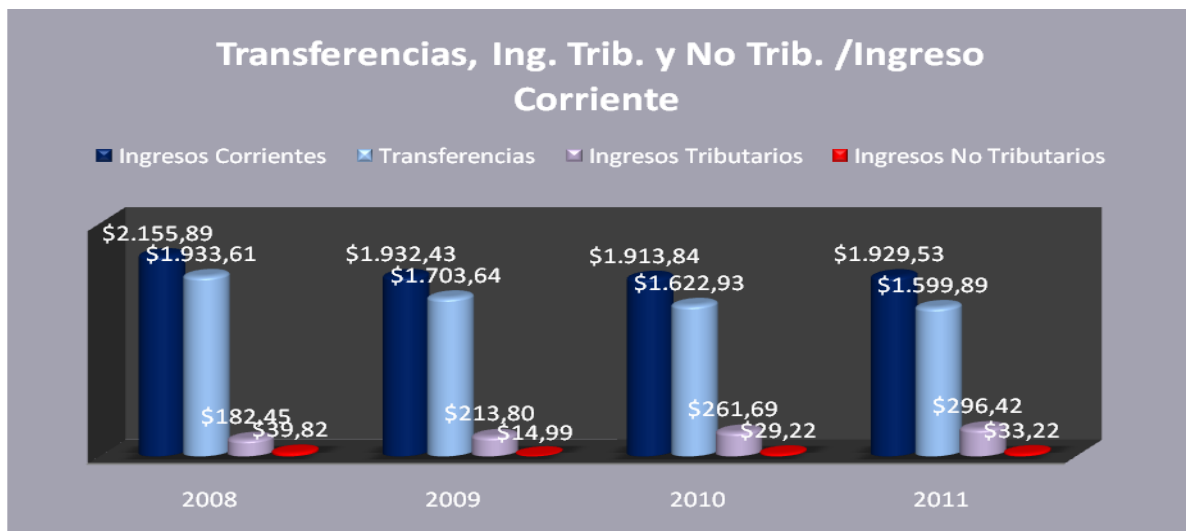
En el grupo de los ingresos corrientes hay que resaltar la gran participación que tienen las transferencias que vienen representando el 86,39% en promedio, situación que a simple vista deja ver la dependencia del municipio, casi que total de los dineros que le son transferidos por la Nación y el Departamento. Los ingresos tributarios son incipientes, ya que promedian alrededor de un 12,14%, lo que se traduce en una ineficiencia fiscal, porque el municipio no es capaz de generar su propios ingresos y con esto, satisfacer sus necesidades de funcionamiento e inversión por sí mismo. Y los ingresos no tributarios casi que son inexistentes con un 1,47% en promedio.

Ilustración 20 Porcentaje de Participación ingresos No Tributarios, Tributarios y Transferencias / Ingresos corrientes



La poca relevancia que demuestran estos dos subgrupos de los ingresos corrientes, permiten entrever que las administraciones municipales al paso del tiempo, no han fortalecido su gestión, ni dedicado esfuerzos al logro de los objetivos trazados en los presupuestos iniciales a lo largo del cuatrienio.

Ilustración 21 Transferencias, Ing. Trib. y No Trib. /Ingreso Corriente

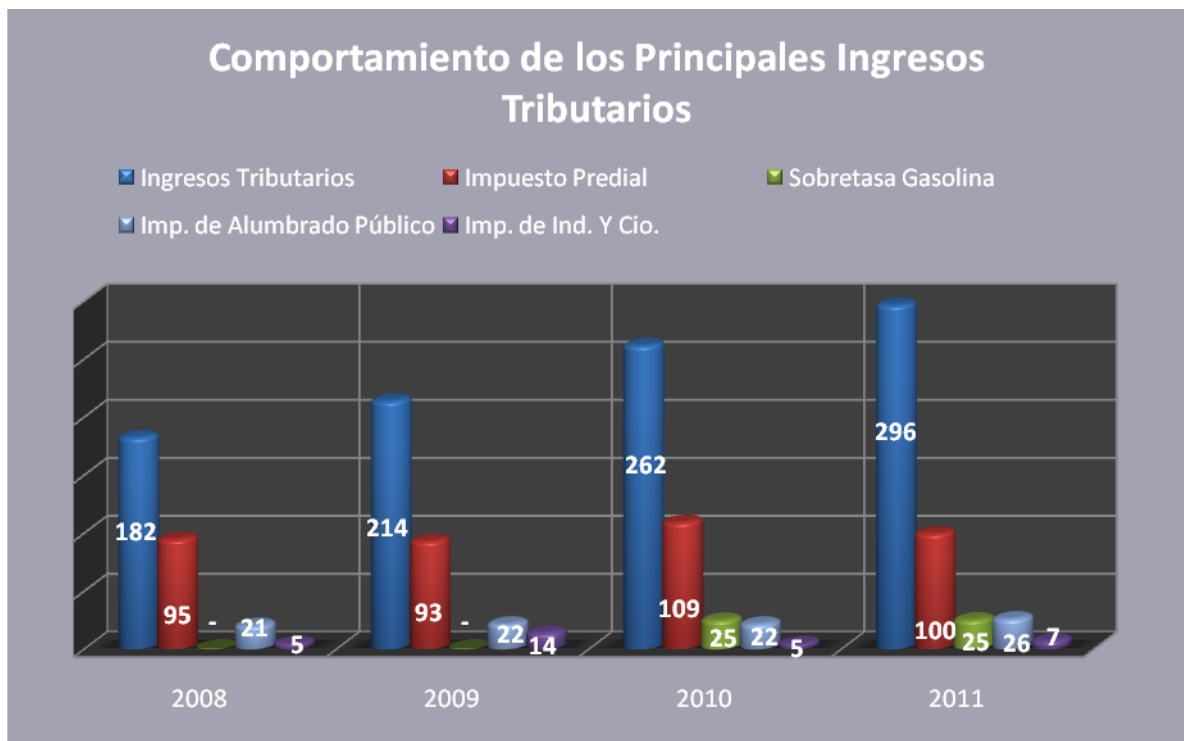


Dentro del subgrupo de los tributarios, el impuesto predial es el ingreso más importante, representando en promedio el 42,69%, pero su participación viene

decaendo al pasar de 51,88% en el 2008, al 33,57% en el 2011; situación que posiblemente se viene presentando por el recaudo de la sobretasa a la gasolina que según las ejecuciones presupuestales se viene cobrando desde el año 2010, esto, hace que al aparecer un nuevo ingreso, reste cierta ponderación sobre otros ya existentes. En segundo lugar se resalta el impuesto sobre el alumbrado público que en promedio contribuye con un 10,07%, aunque también decaendo en su participación al pasar de un 11,3% en el 2008 a un 8,85% en el 2011, sin que esto haya afectado notablemente su recaudo. Cabe advertir que este impuesto ha de ser tratado como un ingreso corriente de libre destinación y que puede contribuir con la eficiencia fiscal del municipio, según lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en años anteriores.

En tercer lugar se encuentra la sobretasa a la gasolina, que al parecer fue adoptada por Acuerdo Municipal, sobre el año 2009, ya que las ejecuciones presupuestales de los años 2008 y 2009, no se contiene; sin embargo para los años 2010 y 2011, representó un 9,58% y 8,55% respectivamente. Se reconoce la importancia de estar recaudando esta sobretasa, ya que podría aumentar su participación y contribuir con el incremento de los ingresos tributarios.

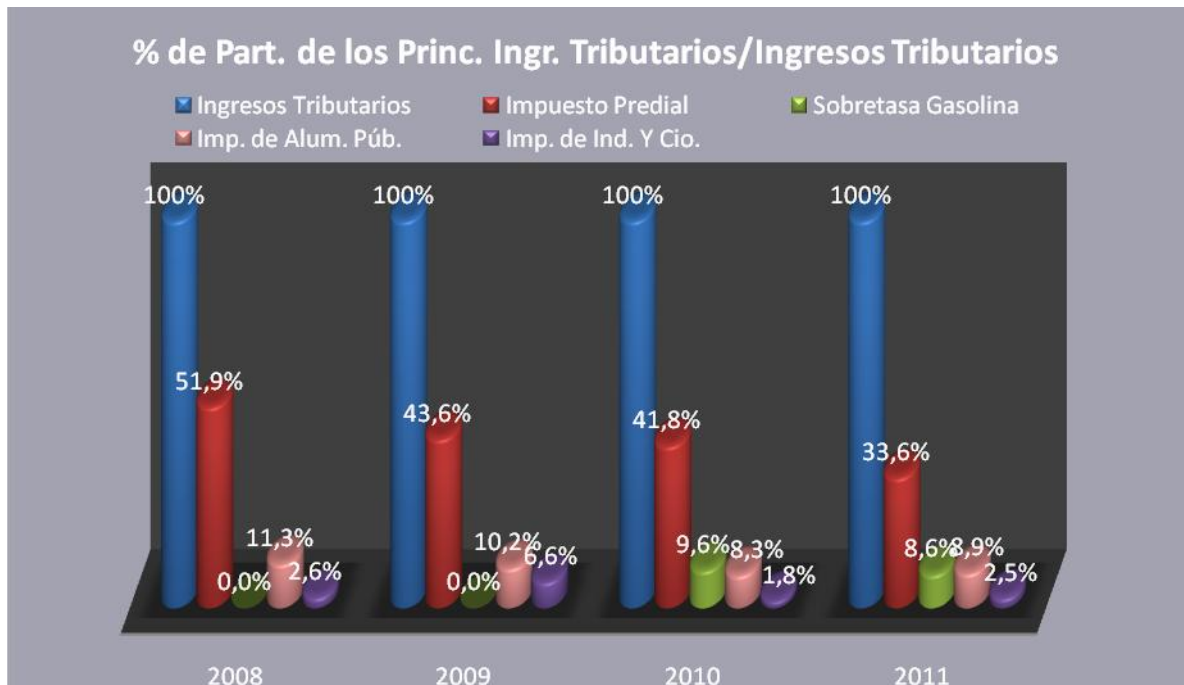
Ilustración 22 Comportamiento de los Principales Ingresos Tributarios



Para finalizar, se encuentra el impuesto de industria y comercio, representando una pequeñísima porción, llegando en promedio al 3,36% del total, además de

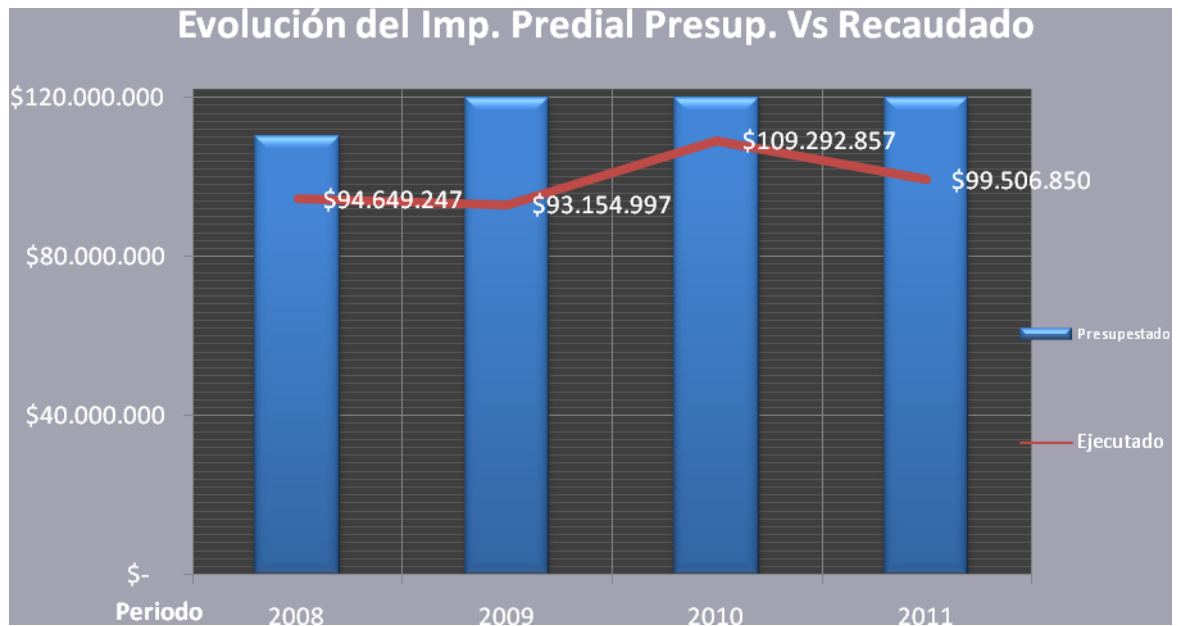
observar como se viene deteriorando el recaudo que en el año 2011, pasó a ser la mitad de lo recaudado en el año 2009. Hay que determinar las causas del poco protagonismo que ha venido teniendo a lo largo del periodo evaluado. Al parecer faltan políticas encaminadas a generar cultura tributaria, realizar anualmente un censo de los contribuyentes que permita identificar el número real de actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas en el municipio, así como adoptar un sistema de retención del impuesto, con el propósito de recaudarlo previamente y de extenderlo a las actividades ocasionales desarrolladas por contratistas que no poseen domicilio en el municipio, pero si ejecutan constantemente actividades gravadas con el impuesto. A su vez, se debería implementar un sistema que permita fiscalizar a los contribuyentes, para con esto tratar de reducir la evasión y elusión del citado impuesto.

Ilustración 23 % de Part. de los Princ. Ingr. Tributarios/Ingresos Tributarios



Retomando el impuesto predial y dada su importancia sobre los ingresos tributarios se debe prestar atención a la evolución del mismo y a sus presupuestos que no se han conseguido satisfacer en el periodo analizado, porque aún sin llegar a un ciento por ciento de ejecución en el 2008, se incrementó en un 8,84% en el 2009, para luego mantenerse estable hasta el 2011.

Ilustración 24 Evolución del Imp. Predial Presup. Vs Recaudado



La poca evolución del recaudo del impuesto predial, 5,13% en el periodo observado, denota una falta de gestión sobre el cobro o sobre el sistemas de beneficios fiscales ofrecidos a los contribuyentes, pareciera que ha venido creciendo prácticamente en términos inflacionarios, ya que anualmente los avalúos catastrales que sirven de base para calcular el impuesto se han incrementado en un 3% atendiendo los lineamientos impartidos por el Banco de la República para su inflación esperada. Por lo tanto se recalca la falta de gestión, ya sea en el cobro, en los incentivos por pronto pago, en la incorporación de nuevos predios a las bases catastrales y a falta posiblemente de una actualización catastral.

Por último y con relación a otros tributos como la sobretasa bomberil, las estampillas (pro adulto mayor y pro cultura), contribución de obra pública, y sobretasa del impuesto predial, son fondos específicos que no han de ser representativos en este análisis, ya que son retenidos de la contratación o subyacen de otro impuesto, encaminados a ser parte de otras instituciones como el cuerpo bomberil, centro de bienestar del adulto mayor, centro vida, cultura, fondo de seguridad ciudadana y corporación autónoma de Santander, respectivamente, y a que no hacen parte de los ingresos corrientes de libre destinación.

6.1.1.2 Comportamiento de los egresos cuatrienio 2008-2011

Los egresos claramente se pueden diferenciar en dos grandes grupos, los gastos de funcionamiento y las inversiones. En el periodo analizado los egresos crecieron un 15,95%, donde los gastos de funcionamiento lo hicieron un 8,57% y las inversiones un 18,14%.

Ilustración 25 Composición y evolución de los egresos municipales



Aunque los gastos de funcionamiento han tratado de permanecer casi que estables en el periodo, su proporción de autofinanciamiento respecto de los ingresos corrientes de libre destinación, se acerca al límite superior del 80%, fijado en la Ley 617 de 2000, ya que en el 2009 llegó a 72,88% y en el 2010 a 72,44%, por lo tanto se recomienda hacer los mayores esfuerzos en atender esta situación que atenta contra el desempeño fiscal del municipio.

Dentro de los gastos de funcionamiento, se destaca la variación de los gastos de la administración central que han crecido un 15,04%, mientras que las transferencias realizadas al Concejo y a la Personería decrecieron 8,22% y 14% respectivamente.

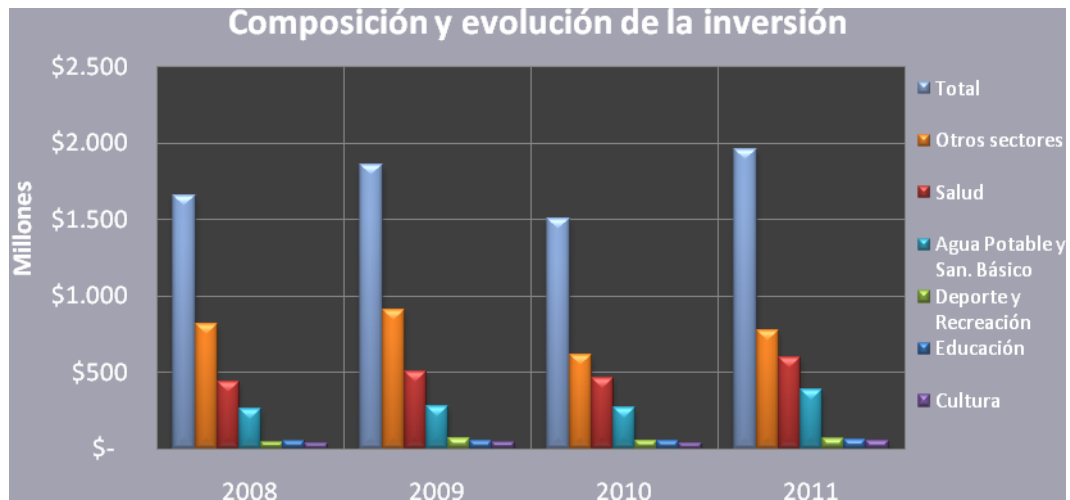
Ilustración 26 Composición y evolución de los gastos de funcionamiento



Por el lado de las inversiones se destaca su incremento, sobre todo el observado en el periodo 2010-2011, donde tuvieron una variación del 30,11%, ascendiendo a \$1.955 millones. Se resaltan las inversiones realizadas en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deportes y recreación, cultura, entre otros sectores.

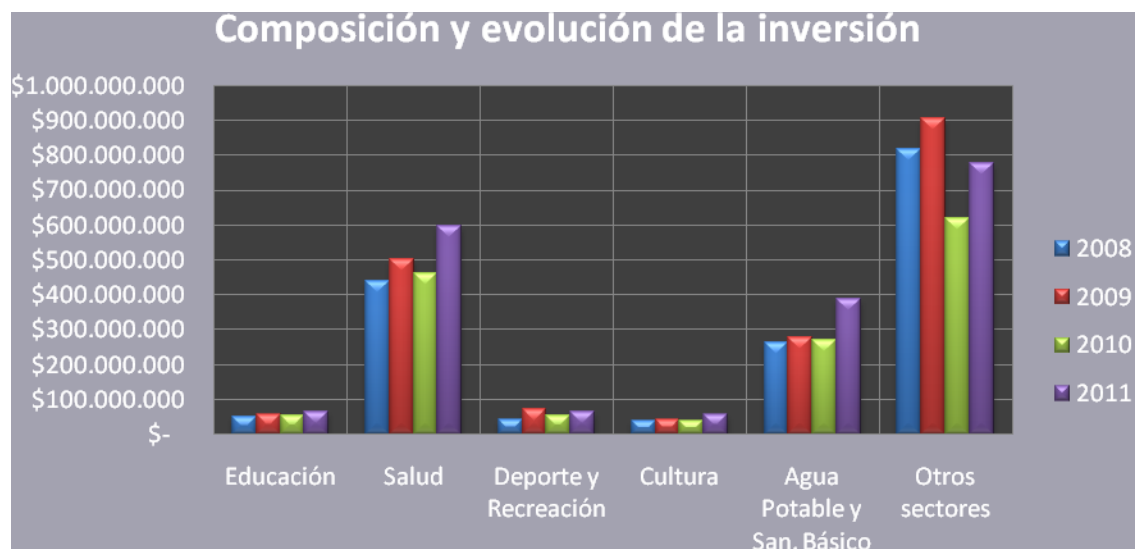
Las inversiones en salud aumentaron 35,54%, enfocadas en proporcionar una mayor cobertura en el régimen subsidiado de salud, garantizando la prestación de servicios a la población no afiliada y aumentando el gasto en salud pública; en educación, el crecimiento fue del 25,03%, atendiendo la infraestructura del sector, la alimentación y el transporte escolar; en deportes y recreación, la variación fue del 58,52%, dirigida básicamente a la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y al fomento y promoción del deporte.

Ilustración 27 Composición y evolución de la inversión



En cultura creció un 44,78%, apoyando y fomentando las expresiones artísticas y culturales; en agua potable y saneamiento básico, se ascendió un 47,97%, dirigida a la construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado, subsidios al acueducto a los estratos bajos, e inversión en infraestructura propia del sector; y en otros sectores, hubo un decrecimiento del 4,64%, distribuido entre otros a vivienda, mantenimiento de vías, sector agropecuario, atención a grupos vulnerables, fortalecimiento institucional y justicia.

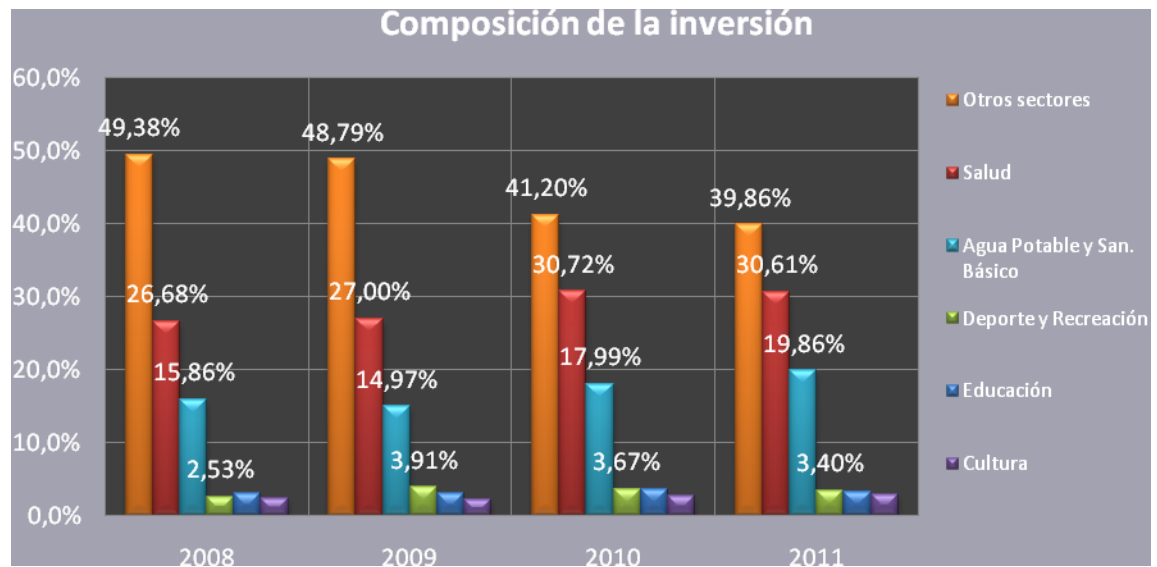
Ilustración 28 Composición y evolución de la inversión



En cuanto a la composición de la inversión, la educación participa en promedio con un 3,29%, la salud con 28,75%, deporte y recreación con 3,38%, cultura con

2,57%, agua potable y saneamiento básico con 17,17% y otros sectores con un 44,81%.

Ilustración 29 Composición de la inversión



Se observa claramente como la inversión en otros sectores decayó, mientras que las inversiones en salud y agua potable y saneamiento básico, vienen ganando terreno en el periodo analizado, las inversiones en cultura, educación y recreación y deportes han permanecido estables.

6.1.1.3. Proyección de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012 - 2015

Para la realización de esta proyección, se tuvo en cuenta la ejecución de ingresos reportada por la tesorería de Guapotá para los años 2008 a 2011, y otros aspectos normativos depuestos por el gobierno nacional que se relaciona a continuación:

Base de cálculo año 2012, datos a marzo por ejecución presupuestal de ingresos y gastos- Fuente Contador Guapotá
Tasa de inflación esperada en el mediano plazo 3% (Banco de la República)
Crecimiento del PIB esperado en el mediano plazo 4,7% (FMI)
Tasa de crecimiento real para las transferencias 3% (art. 357 C.N.)
Diferencial en tasa por mayor crecimiento de la economía 0,7% (art. 357 C.N)
Crecimiento adicional a educación de 1,8% (art. 357 C.N)
Combinación de tasas para proyección de las transferencias SGP 6,83%
Combinación de tasas para proyección de las transferencias SGP Educación 8,76%

Tabla 54 Proyección Presupuesto De Ingresos Y Gastos Plan Desarrollo "Unidos Por el Progreso de Guapota 2012-2015"

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PLAN DESARROLLO "UNIDOS POR GUAPOTA 2012-2015"

CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	2.112.611.053	2.230.663.026	2.356.097.925	2.489.408.989	9.188.780.994
1. INGRESOS CORRIENTES	1.914.060.726	2.025.050.307	2.143.135.409	2.268.795.492	8.351.041.935
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	300.020.701	309.021.323	318.291.962	327.840.721	1.255.174.707
1.1.1. PREDIAL	124.970.701	128.719.823	132.581.417	136.558.860	522.830.801
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	24.000.000	24.720.000	25.461.600	26.225.448	100.407.048
1.1.4. IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
1.1.5. OTROS	123.050.000	126.741.500	130.543.745	134.460.057	514.795.302
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.081.000	35.103.430	36.156.533	37.241.229	142.582.192
1.3. TRANSFERENCIAS	1.579.959.025	1.680.925.555	1.788.686.914	1.903.713.542	6.953.285.036
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.577.959.025	1.678.865.555	1.786.565.114	1.901.528.088	6.944.917.782
1.3.1.1. DEL SGP	1.350.065.531	1.444.135.256	1.544.792.907	1.652.502.714	5.991.496.408
1.3.1.1.1. PARA FUNCIONAMIENTO	361.847.991	386.562.209	412.964.408	441.169.877	1.602.544.484
1.3.1.1.2. PARA INVERSIÓN	988.217.540	1.057.573.047	1.131.828.499	1.211.332.838	4.388.951.924
1.3.1.1.2.1. EDUCACIÓN	96.389.499	104.833.219	114.016.609	124.004.464	439.243.791
1.3.1.1.2.2. SALUD	332.427.459	355.132.254	379.387.787	405.299.973	1.472.247.474
1.3.1.1.2.3. AGUA POTABLE	80.844.119	86.365.772	92.264.555	98.566.224	358.040.670
1.3.1.1.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	26.439.227	28.245.026	30.174.161	32.235.057	117.093.471
1.3.1.1.2.5. CULTURA	19.829.420	21.183.701	22.630.480	24.176.073	87.819.674

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

1.3.1.1.2.6. OTROS SECTORES	432.287.816	461.813.074	493.354.907	527.051.047	1.914.506.844
1.3.1.2. OTRAS TRANSFERENCIAS	227.893.494	234.730.299	241.772.208	249.025.374	953.421.375
1.3.2. DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454	8.367.254
GASTOS TOTALES	563.305.073	580.204.226	597.610.352	615.538.663	2.356.658.315
2. GASTOS CORRIENTES	563.305.073	580.204.226	597.610.352	615.538.663	2.356.658.315
2.1. FUNCIONAMIENTO	521.929.900	537.587.798	553.715.431	570.326.894	2.183.560.024
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	278.132.731	286.476.713	295.071.015	303.923.145	1.163.603.605
2.1.2. GASTOS GENERALES	95.641.169	98.510.404	101.465.716	104.509.688	400.126.977
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	148.156.000	152.600.680	157.178.700	161.894.061	619.829.442
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.375.173	42.616.428	43.894.921	45.211.769	173.098.291
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.350.755.653	1.444.846.081	1.545.525.057	1.653.256.829	5.994.383.621
4. INGRESOS DE CAPITAL	198.550.326	205.612.719	212.962.516	220.613.497	837.739.058
4.1. REGALÍAS	0	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	28.874.234	30.846.344	32.953.150	35.203.850	127.877.578
4.3. COFINANCIACION	6.050.002	6.231.502	6.418.447	6.611.001	25.310.952
4.4. OTROS	163.626.090	168.534.873	173.590.919	178.798.646	684.550.528
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1.530.702.764	1.613.860.982	1.702.164.398	1.795.957.780	6.642.685.924
5.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	923.107.778	988.016.357	1.057.521.155	1.131.950.370	4.100.595.660
5.1.1. EDUCACIÓN	96.389.499	104.833.219	114.016.609	124.004.464	439.243.791
5.1.2. SALUD	332.427.459	355.132.254	379.387.787	405.299.973	1.472.247.474
5.1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	80.844.119	86.365.772	92.264.555	98.566.224	358.040.670
5.1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	26.439.227	28.245.026	30.174.161	32.235.057	117.093.471
5.1.5. CULTURA	19.828.420	21.182.701	22.629.480	24.175.073	87.815.674
5.1.6. OTROS SECTORES	367.179.054	392.257.383	419.048.563	447.669.580	1.626.154.580
5.2. INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	134.646.619	138.686.018	142.846.598	147.131.996	563.311.231
5.3. OTRAS TRANSFERENCIAS	246.001.256	253.381.294	260.982.732	268.812.214	1.029.177.497
5.4. RECURSOS DE CAPITAL	63.321.021	65.242.442	67.222.994	69.264.553	265.051.009
5.4. CONVENIOS	163.626.090	168.534.873	173.590.919	178.798.646	684.550.528
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	18.603.215	36.597.818	56.323.174	77.912.546	189.436.754

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

**Tabla 55 Resumen Presupuesto De Gastos De Inversion Plan Desarrollo
"Unidos Por El Progreso De Guapota 2012-2015"**

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION PLAN DESARROLLO "UNIDOS POR EL PROGRESO DE
GUAPOTA 2012-2015"**

CODIGO PPTO	FUENTE RECURSO	SECTOR INVERSION	PROYECCION PPTO AÑO 2012	PROYECCION PPTO AÑO 2013	PROYECCION PPTO AÑO 2014	PROYECCION PPTO AÑO 2014	TOTAL PROYECTADO CUATRENIO
GA.1	SGP	SECTOR EDUCACION	96.389.499	104.833.219	114.016.609	124.004.464	439.243.791
GA.1.4	SGP	RECURSOS CALIDAD	79.911.039	\$ 86.911.246	\$ 94.524.671	\$ 102.805.032	364.151.989
GA.1.5	SGP	OTROS GASTOS EN EDUCACION NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	16.478.460	\$ 17.921.973	\$ 19.491.938	\$ 21.199.432	75.091.803
GA.2	SGP - otros	SECTOR SALUD	566.370.955	596.115.846	627.624.165	661.008.311	2.451.119.278
GA.2.1	SGP, FOSYGA, ETESA , OTROS	REGIMEN SUBSIDIADO	506.982.364	\$ 532.671.014	\$ 559.846.052	\$ 588.600.953	2.188.100.382
GA.2.2	SGP	SALUD PUBLICA	16.958.520	\$ 18.116.787	\$ 19.354.163	\$ 20.676.053	75.105.523
GA.2.3	SGP	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y ACCIONES NO POSS DISTRITOS	42.430.071	\$ 45.328.045	\$ 48.423.950	\$ 51.731.306	187.913.372
GA.3	AP Y SB - Otros	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	91.115.138	96.944.922	103.161.078	109.789.643	401.010.781
GA.3.1	AP Y SB	SERVICIO DE ACUEDUCTO	50.000.000	\$ 53.415.000	\$ 57.063.245	\$ 60.960.664	221.438.909
GA.3.2	AP Y SB	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	5.827.127	\$ 6.225.120	\$ 6.650.295	\$ 7.104.511	25.807.053
GA.3.3	AP, SB - SGP, Otros	SERVICIO DE ASEO	35.288.011	\$ 37.304.802	\$ 39.447.538	\$ 41.724.468	153.764.819
GA.4	SGP	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	26.439.227	\$ 28.245.026	\$ 30.174.161	\$ 32.235.057	117.093.471
GA.5	SGP	SECTOR CULTURA	19.828.420	\$ 21.182.701	\$ 22.629.480	\$ 24.175.073	87.815.674
GB	VARIOS	OTROS SECTORES	441.286.816	468.588.378	497.669.487	528.649.132	1.936.193.814
GB.06	SGP Prop Gral	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)	25.000.000	\$ 26.209.600	\$ 27.486.879	\$ 28.836.010	107.532.489
GB.07	SGP Prop Gral	SECTOR VIVIENDA	65.000.000	\$ 69.439.500	\$ 74.182.218	\$ 79.248.863	287.870.581
GB.08	SGP Prop Gral	SECTOR AGROPECUARIO	51.117.249	\$ 54.608.557	\$ 58.338.322	\$ 62.322.829	226.386.957
GB.09	SGP Prop Gral	SECTOR TRANSPORTE	67.717.640	\$ 72.342.755	\$ 77.283.765	\$ 82.562.246	299.906.406
GB.12	SGP Prop Gral	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3.000.000	\$ 3.204.900	\$ 3.423.795	\$ 3.657.640	13.286.335

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

GB.13	SGP Prop Gral	PROMOCION DEL DESARROLLO	3.000.000	\$ 3.204.900	\$ 3.423.795	\$ 3.657.640	13.286.335
GB.14	SGP Prop Gral	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	53.000.000	56.619.900	60.487.039	64.618.304	234.725.243
GB.14.01	SGP Prop Gral	Protección Integral a la Primera Infancia	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
GB.14.02	SGP Prop Gral	Protección Integral a la Niñez	1.000.000	\$ 1.068.300	\$ 1.141.265	\$ 1.219.213	4.428.778
GB.14.03	SGP Prop Gral	Protección Integral a la Adolescencia	1.000.000	\$ 1.068.300	\$ 1.141.265	\$ 1.219.213	4.428.778
GB.14.04	SGP Prop Gral	Atención y apoyo al adulto mayor	12.000.000	\$ 12.819.600	\$ 13.695.179	\$ 14.630.559	53.145.338
GB.14.05	SGP Prop Gral	Atención y apoyo a Madres/Padres Cabeza de Hogar	4.000.000	\$ 4.273.200	\$ 4.565.060	\$ 4.876.853	17.715.113
GB.14.06	SGP Prop Gral	Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia	1.000.000	\$ 1.068.300	\$ 1.141.265	\$ 1.219.213	4.428.778
GB.14.13	SGP Prop Gral	Programas diseñados para superar la pobreza extrema en el marco de la red juntos y familias en acción	3.000.000	\$ 3.204.900	\$ 3.423.795	\$ 3.657.640	13.286.335
GB.14.18	SGP Prop Gral	Protección Integral a la Juventud	1.000.000	\$ 1.068.300	\$ 1.141.265	\$ 1.219.213	4.428.778
GB.14.19	SGP Prop Gral	APOYO PERSONAL MEDICO	20.000.000	\$ 21.366.000	\$ 22.825.298	\$ 24.384.266	88.575.563
GB.14.20	SGP Prop Gral	PLAN DE ATENCIÓN BASICA	10.000.000	\$ 10.683.000	\$ 11.412.649	\$ 12.192.133	44.287.782
GB.15	SGP Prop Gral	EQUIPAMIENTO	3.000.000	\$ 3.204.900	\$ 3.423.795	\$ 3.657.640	13.286.335
GB.16	SGP Prop Gral	DESARROLLO COMUNITARIO	4.000.000	\$ 4.273.200	\$ 4.565.060	\$ 4.876.853	17.715.113
GB.17	SGP Prop Gral	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	132.451.927	\$ 139.157.966	\$ 146.251.815	\$ 153.757.855	571.619.564
GB.18	SGP Prop Gral	JUSTICIA	34.000.000	\$ 36.322.200	\$ 38.803.006	\$ 41.453.252	150.578.458
GC		INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	125.646.619	129.416.018	133.298.498	137.297.453	525.658.588
GC.14.1	Recursos Propios	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	21.000.000	\$ 21.630.000	\$ 22.278.900	\$ 22.947.267	87.856.167
GC.14.2	Recursos Propios	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540	83.672.540
GC.14.3	Recursos Propios	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	12.000.000	\$ 12.360.000	\$ 12.730.800	\$ 13.112.724	50.203.524
GC.14.4	Recursos Propios	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIER VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)	20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540	83.672.540
GC.14.5	Recursos Propios	TRANSPORTE	19.695.268	\$ 20.286.126	\$ 20.894.710	\$ 21.521.551	82.397.655
GC.14.6	Recursos Propios	SECTOR SALUD	2.951.351	\$ 3.039.892	\$ 3.131.088	\$ 3.225.021	12.347.352
GC.14.7	Estampilla	ESTAMPILLA PRO CULTURA	20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540	83.672.540
GC.14.8	Recursos Propios	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RECURSOS PROPIOS	10.000.000	\$ 10.300.000	\$ 10.609.000	\$ 10.927.270	41.836.270
GE		CONVENIOS	163.626.090	168.534.873	173.590.919	178.798.646	684.550.528

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL PROGRESO DE GUAPOTÁ 2012 – 2015
LEONARDO ANDRÉS PACHECO RÍOS – ALCALDE MUNICIPAL

GE.1.20. 1	Recursos Balance	Reservas Vigencia anterior - Instituto Nacional de Vías	163.626.090	\$ 168.534.873	\$ 173.590.919	\$ 178.798.646	684.550.528
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTPS PROYECTADO			1.530.702.764	1.613.860.982	1.702.164.398	1.795.957.780	6.642.685.924

Tabla 56 Presupuesto de Gastos de Inversión 2012-2015 (Por Conceptos Generales)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
Transferencias	\$ 1.232.430.054,75	\$ 1.306.640.092,18	\$ 1.385.726.881,38	\$ 1.470.027.137,40	\$ 5.394.824.165,70
Recursos Propios	\$ 134.646.619,00	\$ 138.686.017,57	\$ 142.846.598,10	\$ 147.131.996,04	\$ 563.311.230,71
Convenios- Reservas	\$ 163.626.090,00	\$ 168.534.872,70	\$ 173.590.918,88	\$ 178.798.646,45	\$ 684.550.528,03
Total Inversión	\$ 1.530.702.763,75	\$ 1.613.860.982,45	\$ 1.702.164.398,35	\$ 1.795.957.779,89	\$ 6.642.685.924,44

Tabla 57 % Participación Conceptos Generales - Gastos Inversión Guapota 2012 – 2015

FUENTE RECURSO	VALOR PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CUATRIENIO	% PARTICIPACION
TRANSFERENCIAS	5.432.476.808,70	81,78%
RECURSOS PROPIOS	\$ 525.658.588	7,91%
CONVENIOS - RESERVAS	684.550.528,03	10,31%
TOTAL	6.642.685.924,44	100,00%

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "Unidos por el Progreso de Guapotá 2012 – 2015", a nivel municipal y de conformidad con los lineamientos establecido por la Dirección Nacional de Planeación, en el Decreto 152 de 1994 (Ley Orgánica), estará a cargo de la Secretaría de Planeación Local, quien deberá establecer los procedimientos requeridos para supervisar el cumplimiento del Plan a nivel de los diferentes sectores y dependencias de la Administración, por lo menos con una periodicidad trimestral.

El responsable del seguimiento y evaluación del Plan, además deberá responder por consolidar la información relacionada con:

- ❖ Informes de Gestión para la Contraloría General de la República, cuya periodicidad es anual
- ❖ Informes al Departamento Nacional de Planeación – SICEP 801 – en los formatos preestablecidos
- ❖ Informes de Avance requeridos por la Secretaria de Planeación y la Contraloría Departamental
- ❖ Informes de Gestión Anuales del Alcalde – Audiencias Públicas, una por año para rendición de cuentas a la comunidad.

Adicionalmente siguiendo el lineamiento definido en su Programa de Gobierno, donde se comprometió con la participación ciudadana, el Alcalde de los Guapoteños tiene proyectado realizar **CONSEJOS COMUNALES PERIÓDICAMENTE** para informar a la comunidad sobre los temas relevantes de su administración e interactuar con el pueblo buscando su mayor satisfacción con la ejecución de los proyectos de inversión.

ANEXOS

1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

2 CARPETA DOCUMENTOS CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015.

3 PLAN TERRITORIAL DE SALUD – ANEXOS 1 – 2 – 3 – 4

4 CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

5 EXPOSICION DE MOTIVOS Y PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL – APROBACION PLAN DE DESARROLLO

6 PROYECCIONES FINANCIERAS PARA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

7 DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA GUAPOTÁ 2011

8 PLAN INTEGRAL ÚNICO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZOSO PIU 2011